

ESCRIBEN

Luz Elena González
LA JUSTICIA SOCIAL... TAMBIÉN ES ENERGÉTICA / 25

Víctor Piz
CONTRAPESOS / 6

Manuel Sánchez
RAZONES Y PROPORCIONES / 8

Omar Cepeda
TRÓPICOS / 25

GUERRA DE ARANCELES

Nuevos aranceles de Trump generan caos en aduanas

Confusión. Persiste la duda de si gravámenes de 50% a la lista de 407 productos serán acumulables con los ya vigentes

El presidente Donald Trump sacudió al sector logístico y dejó a agentes aduanales e importadores con 'las manos en la puerta' y un mínimo margen para reaccionar.

Luego de que el lunes EU ampliara el espectro de aranceles al acero y aluminio, y lo extendiera a más de 400 artículos de consumo que contienen estos materiales, desde motos hasta vajillas, en las aduanas

"La importación hoy es más complicada que hace seis meses. Un mismo producto puede estar sujeto a múltiples medidas"

ADRIÁN GONZÁLEZ
Agente aduanal y presidente de Global Alliance Solutions

hubo un revuelo.

La lista de los productos se publicó ayer en el Registro Federal, lo que generó confusión, sobre todo respecto a si estos aranceles se sumarán a los ya aplicados a cada país.

La nueva lista abarca desde autopartes, productos químicos, plásticos y componentes de muebles, hasta leche en polvo y cosméticos.

—Bloomberg/J. Valdelamar / PÁG. 4

S&P GLOBAL RATINGS / PÁG. 5

INGRESOS PROVENIENTES DE LOS ARANCELES IMPUESTOS POR TRUMP AYUDARÁN A EU A DISMINUIR EL RIESGO Y FAVORECER SU SALUD FISCAL PARA MANTENER SU CALIFICACIÓN.

SUGIERE MONREAL

Debe haber reforma fiscal ante fuertes presiones al gasto.

PÁG. 30

JULIO CÉSAR CHÁVEZ JR.

Fue deportado a México; tiene aquí orden de aprehensión.

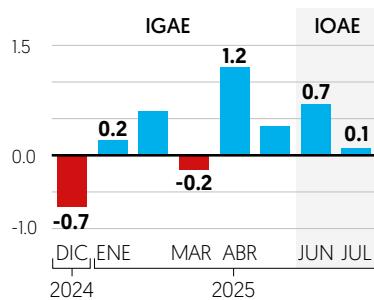
PÁG. 29

INDICADOR OPORTUNO PÁG. 9

ACENTÚA ECONOMÍA SU DEBILITAMIENTO

La actividad económica del país habría crecido 0.1% anual en julio, lo que de confirmarse sería el menor dinamismo desde marzo pasado.

■ Variación porcentual anual



CEO DE IBERDROLA

Sánchez Galán dice que hay potencial en México y que por eso planean regresar al país.

PÁG. 11



CIBANCO SE DEFENDE

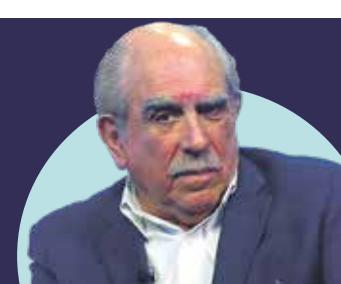
DEMANDA AL TESORO DE EU; SE IMPUSO UNA 'PENA DE MUERTE' AL BANCO. PÁG. 6

CIBANCO, Intercam y Vector Casa de Bolsa, acusados de lavado de dinero. Ahora la nueva fecha es el 20 de octubre. Es la segunda vez que la autoridad recorre el día en el que se prohibirán transferencias. —J. Leyva/A. Martínez

LOGRAN ACUERDOS
SE AVANZA EN VENTA DE OPERACIONES DE CIBANCO E INTERCAM. PÁG. 6

ENTREDICHOS

PABLO GÓMEZ ÁLVAREZ. "PLURIS' SÓLO REPRESENTAN A MINORÍAS ÍNFIMAS DE LAS CÚPULAS, NO A LA DEMOCRACIA". PÁG. 31



APOYOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO A PEMEX / PÁG. 7

Descarta Fitch daño a la deuda soberana de México.

DIRECTOR GENERAL
Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO EDITORIAL
**MANUEL ARROO
RÓDRIQUEZ**
VICEPRESIDENTE
Y DIRECTOR
GENERAL EDITORIAL
ENRIQUE QUINTANA

DIRECTOR
DE INFORMACIÓN
ECONÓMICA Y DE
NEGOCIOS Y EDITOR
EN JEFE DEL
FINANCIERO IMPRESO
VÍCTOR PIZ

DIRECTOR GENERAL
DE PROYECTOS
ESPECIALES Y EDICIONES
REGIONALES
JONATHAN RUIZ

DIRECTOR EDITORIAL
DE EL FINANCIERO TV
GUILLERMO ORTEGA

DIRECTOR GRÁFICO
RICARDO DEL CASTILLO

DIRECTOR
DE INFORMACIÓN
POLÍTICA Y SOCIAL
MARIO CARBONELL

DIRECTOR DE INTERNET
JARDIEL PALOMEC

DIRECTOR DE TELEVISIÓN
ARIEL BARAJAS

COORDINADORA
DE OPERACIÓN
EDITORIAL
ELIZABETH TORREZ

CONSULTOR/DIRECTOR
EN ENCUENTROS
Y ESTUDIOS DE OPINIÓN
ALEJANDRO MORENO

DIRECTOR COMERCIAL
**GERARDO TREVINO
GARZA**

El Paquete Económico 2026 y lo que traerá

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



En dos semanas y media, el 8 de septiembre, la Secretaría de Hacienda entregará al Congreso de la Unión el Paquete Económico para 2026.

Las estimaciones de la autoridad serán clave para definir la perspectiva del próximo año, aunque la incertidumbre seguirá siendo la tónica dominante.

No se esperan grandes sorpresas en el Presupuesto.

En buena medida ya conocemos las principales líneas, pues fueron plasmadas en los Precriterios de Política Económica entregados en abril.

Van algunas consideraciones respecto a lo que se definirá ya pronto:

1. El crecimiento del PIB. Aunque la estimación oficial aún marca un alza de entre 1.5 y 2.3 por ciento para este año, es evidente que esa cifra no se alcanzará. Lo más probable es que la previsión oficial para este año, que habrá de corregirse, quede por arriba del consenso del sector privado —que proyecta 0.3 por ciento— y se ubique en un rango cercano a 1 por ciento.

Para 2026, la previsión actual de entre 1.5 y 2.5 por ciento podría revisarse a un rango de 1 a 2 por ciento, aunque de nuevo se ubicaría por arriba del pronóstico privado de 1.4 por ciento.

2. La inflación. La previsión actual es de 3.5 por ciento para este año. Seguramente se ajustará levemente al alza para alinearse con la estimación de Banxico de 3.7 por ciento para el cuarto trimestre, aunque seguirá por debajo del 4.04 por ciento que marca el consenso privado. Para 2026, probablemente se mantenga en 3 por ciento, cifra que también está por debajo del 3.72 previsto por los analistas.

3. El tipo de cambio. Los Precriterios estimaban un dólar de 20 pesos para el cierre del año. Esa estimación seguramente se revisará a la baja y podría situarse cerca de 19 pesos. La previsión de 2026, de 19.70, probablemente se mantenga o baje ligeramente.

4. El déficit público. En su definición más amplia, los Requerimientos Financieros del Sector Público se estiman ahora entre 3.9 y 4 por ciento del PIB.

Lo más probable es que ese dato se mantenga. Para 2026, la previsión actual es de entre 3.2 y 3.5 por ciento del PIB. No sería extraño que se eleve ligeramente, quizás a un rango de 3.4 a 3.7 por ciento, aunque la prioridad seguirá siendo mantener una trayectoria descendente.

5. El gasto programable. Según los Precriterios, el gasto programable debería reducirse en 1.3 por ciento en términos reales para sostener la trayectoria del déficit. Sin embargo, como suele suceder, habrá diferencias importantes entre sus componentes. A diferencia de este año, cuando la inversión pública acumula un descenso de 30 por ciento en términos reales, en 2026 veríamos un incremento impulsado por el arranque de diversos proyectos de infraestructura. Los programas sociales también se mantendrán, de modo que el ajuste tendría que concentrarse en el gasto corriente de operación del sector público, con un nuevo descenso.

6. Los ingresos tributarios. Para 2026 se prevé que crezcan 1.7 por ciento en términos reales. Los Precriterios anticipaban un alza de alrededor de 3 por ciento para este año, pero la realidad es que será mayor: al primer semestre, el crecimiento real es de 8 por ciento. El año cerrará por encima de lo previsto, aunque será difícil mantener ese ritmo en 2026. Así, la recaudación podría superar lo estimado, apoyada sobre todo en un mayor control aduanero.

7. La situación de Pemex. De acuerdo con los proyectos recientemente anunciados, se espera que los vencimientos de deuda de Pemex logren refinanciarse bajo un perfil menos exigente. Además, la propuesta incluye ajustes profundos en la gestión de la empresa para garantizar un resultado operativo favorable. El año pasado se registró una pérdida operativa de poco más de 15 mil millones de pesos, pero en el primer semestre de este año la utilidad operativa superó los 52 mil millones. El objetivo es mantener esa tendencia para que, desde 2026, la demanda de recursos fiscales disminuya sensiblemente y desaparezca por completo en 2027.

Probablemente habrá ajustes en cada ámbito, pero lo esencial se mantendrá en los términos planteados.

NC
LA NOTICIA
EN CARAS



FOTOS: NICOLÁS TÁVIRA Y LUCÍA FLORES

Rinden homenaje al fotoperiodismo; Lucía y Nicolás, entre los laureados

EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA FOTOGRAFÍA, la Cámara de Diputados rindió un homenaje a los fotoperiodistas Lucía Flores Mejía y Nicolás Távira, reporteros gráficos de El FINANCIERO, y a un grupo de fotógrafos que han documentado el trabajo parlamentario en los últimos años. Los trabajos de los reporteros gráficos podrán apreciarse en la exposición "Testigos de la historia: Fotoperiodismo en México", que se presenta en el Pasaje Cultural Zapata en las instalaciones de San Lázaro y estará vigente hasta el 29 de agosto. Al inaugurar la exposición, el director general del Espacio Cultural, Elías Robles, destacó que la fotografía es uno de los instrumentos más importantes para resguardar la memoria histórica, aun con los avances tecnológicos.

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Miércoles 20 de Agosto de 2025, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitación de Título N° 1492 y Licitación de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franquicia pagada; Registro N° 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Bolsena No.176 Col. Anáhuac (Península) entre Lago Peypus y Lago Onega, C.P. 11320, Ciudad de México. Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJÍO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

Binance se integra a T3+, alianza global para frenar delitos en blockchain; congela 6 mdd en primer caso

Binance se une a T3+ y bloquea 6 mdd en fraude cripto.

Contenido patrocinado

Binance reforzó su estrategia de seguridad y cumplimiento al convertirse en el primer miembro de **T3+**, un programa global de colaboración lanzado por **Tether**, **TRON** y **TRM Labs** para combatir actividades ilícitas en la blockchain.

La iniciativa forma parte de la **Unidad de Crimen Financiero T3 (T3 FCU)**, creada en septiembre de 2024 como un esfuerzo conjunto entre actores clave del ecosistema cripto para fortalecer las alianzas público-privadas y frenar el uso ilegal de esta tecnología. Desde su puesta en marcha, la T3 FCU ha congelado más de **250 millones de dólares** en activos ilícitos a nivel mundial, trabajando con agencias de aplicación de la ley en cinco continentes para desarticular redes criminales en tiempo real.

Primer golpe contra el fraude
Aunque su participación es reciente, Binance ya aportó un caso exitoso dentro de T3+, logrando congelar **cerca de 6 millones de dólares** relacionados con una estafa tipo *pig butchering*. Este tipo de fraude combina manipulación emocional y falsas oportunidades de inversión para engañar a las víctimas y transferir fondos hacia redes delictivas.

La acción coordinada con T3+ evitó que los recursos fueran desviados y se convirtieran en irrecuperables, marcando una victoria temprana para la nueva alianza y un ejemplo del potencial que tiene la cooperación entre el sector privado y las autoridades para proteger a los usuarios.

"Seguridad, innovación y regulación deben ir de la mano"
Nils Andersen-Röed, jefe global de la Unidad de Inteligencia Financiera de Binance, afirmó



Foto: Binance

que unirse a T3+ refleja el compromiso de la compañía con un ecosistema cripto más seguro y transparente. "En Binance, estamos comprometidos con fomentar un ecosistema cripto en maduración donde la innovación, la regulación y la seguridad trabajen de la mano. Unirnos a la iniciativa T3+ refleja nuestra dedicación a la colaboración proactiva con socios de la industria y fuerzas del orden para combatir actividades ilícitas en tiempo real", señaló.

Agregó que la cooperación entre empresas, reguladores y organismos de seguridad es clave para garantizar la credibilidad a largo plazo de la blockchain y preservar la confianza de los usuarios.

Un año de resultados para T3 FCU

En menos de doce meses, la Unidad de Crimen Financiero T3 ha analizado millones de transacciones que superan los **3 mil millones de dólares** en volumen, logrando identificar y desmantelar operaciones criminales transfronterizas de manera rápida y efectiva.

Ilones de dólares en potenciales fraudes. Esto gracias a la congelación y recuperación de fondos, y a sistemas internos de detección en tiempo real que permiten actuar de manera inmediata ante actividades sospechosas.

La compañía ha establecido una red de colaboración con autoridades y organismos reguladores en múltiples jurisdicciones, con el objetivo de mejorar la trazabilidad de las operaciones y cerrar espacios a los grupos criminales que operan en el sector.

Proyección a futuro

De cara a los próximos años, Bi-

nance busca fortalecer su capacidad tecnológica para identificar patrones de fraude con mayor anticipación, así como profundizar su cooperación con socios de la industria y gobiernos a través de programas como T3+.

En un mercado donde la innovación tecnológica avanza más rápido que los marcos regulatorios, iniciativas como T3+ se perfilan como un modelo de trabajo conjunto que puede marcar la diferencia en la protección de millones de usuarios y en la construcción de un ecosistema blockchain más confiable y seguro.



Foto: Binance

ECONOMÍA

MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$19.260	=	S/C
Interbancario (spot)	\$18.818	▲	0.20%
Euro (BCE)	\$21.960	▲	0.001%
BONOS Y TASAS			
Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.76%	▲	0.01
Bono a 10 años	9.15%	▲	0.01

ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	58,462.79	▲	0.25%
FTSE BIVA (puntos)	1,171.99	▲	0.28%
Dow Jones (puntos)	44,922.27	▲	0.02%
METALES			
Onza oro NY (venta. Dls.)	\$3,313.40	▼	-0.55%
Onza plata NY (venta)	\$37.33	▼	-1.83%

PETRÓLEO

WTI - NYMEX	62.35	▼	-1.69%
Brent - ICE	65.97	▼	-0.95%
Mezcla Mexicana (Pemex)	60.83	▼	-1.20%
INFLACIÓN			
Mensual (jul-25)	0.27%	▼	-0.01
Anual (jul-24/jul-25)	3.51%	▼	-0.81

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

FLUJOS COMERCIALES

Nuevos aranceles de Trump generan caos en aduanas de EU

La aplicación de tarifas a productos de acero y aluminio sorprendió en las garitas

Expertos confían en que se trate de un periodo de adaptación al nuevo esquema

BLOOMBERG
economia@elfinanciero.com.mx

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, sacudió al sector logístico al ampliar los aranceles sobre el acero y el aluminio, extendiéndolos a más de 400 artículos de consumo que contienen estos metales, desde motocicletas hasta vajillas. La medida, que entró en vigor el lunes sin contemplar excepciones para productos en tránsito, dejó a agentes de aduanas e importadores con un margen mínimo para reaccionar.

La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP) publicó la nueva lista de productos justo cuando muchos iniciaban el fin de semana, y esta apareció en el Registro Federal el martes, generando un nuevo dolor de cabeza para los profesionales del comercio exterior. Las directrices han resultado confusas, sobre todo respecto a mercancías ya en camino hacia Estados Unidos, y persiste la duda de si los gravámenes a los metales se sumarán a los aranceles ya aplicados a cada país.

“Hemos tenido muchas implementaciones de última hora a lo largo de 2025, pero esta en particular afecta enormemente a todos y cada uno de mis clientes”, advirtió Shannon Bryant, agente de aduanas en Michigan.

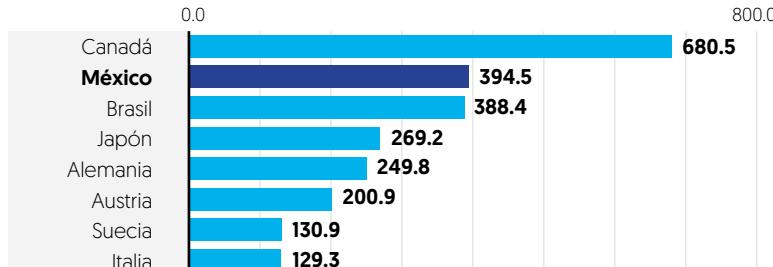
La ejecutiva, presidenta del servicio de asesoría en cumplimiento

De sorpresa

Los 400 productos que desde este lunes están sujetos a los aranceles al acero y aluminio, se convirtieron en un desafío para el sector logístico, por el poco tiempo para adaptarse al cambio.

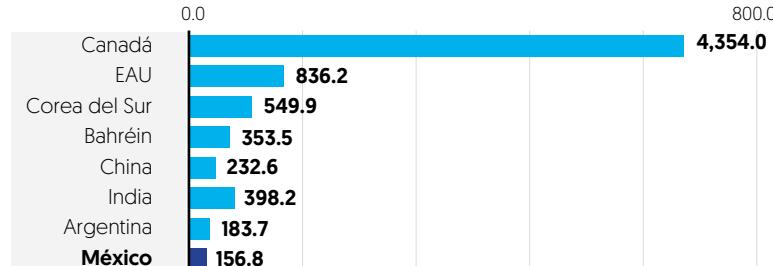
Principales exportadores de acero a EU

■ Acumulado a junio 2025, en mdd



Principales exportadores de aluminio a EU

■ Acumulado a junio 2025, en mdd



Algunos de los productos sujetos a aranceles

- Autopartes
- Bulldozers
- Compresores y bombas
- Grúas móviles
- Motocicletas
- Muebles para bebés
- Plásticos y componentes para muebles
- Productos químicos
- Turbinas de viento
- Vagones de ferrocarriles

Fuente: Oficina de Censos, Administración de Comercio Internacional y Departamento de Comercio

400

ARTÍCULOS

Se agregaron a la lista de productos que pagan arancel por contener acero o aluminio.

4

VECES

Se ha incrementado el tiempo de tránsito de las mercancías a EU, según agentes aduanales.

comercial Trade IQ, subrayó que el cambio fue inédito: “Al menos los anuncios anteriores incluían algunas exenciones en tránsito para que los importadores pudieran tomar decisiones de compra razonables. Este fue único en ese sentido: es una verdadera sorpresa”.

La nueva lista abarca desde autopartes, productos químicos, plásticos y componentes de muebles, hasta leche en polvo y cosméticos, lo que exhibe el alcance de la autoridad que Trump ha ejercido para imponer aranceles sectoriales, independientemente del Poder Ejecutivo invocado para justificar sus llamados aranceles recíprocos.

Adrián González, agente aduanal y presidente de Global Alliance Solutions, coincidió en que el escenario es crítico y subrayó que la complejidad para importar a EU se ha multiplicado en el segundo mandato de Trump.

“La importación hoy es tres o cuatro veces más complicada que hace seis meses. No es solo que haya más aranceles, sino que un mismo producto puede estar sujeto a múltiples medidas al mismo tiempo: la sección 232, la 301 para China, o los criterios del T-MEC. Eso obliga a mapear con una precisión quirúrgica qué aplica y qué no, pero muchas empresas no tienen la información desglosada que la aduana exige, como valores metálicos exactos o estructuras de costos detalladas”, explicó.

González señaló además que la improvisación con que se implementan las medidas agrava la incertidumbre. “De viernes a lunes nos pidieron aplicar más de 400 fracciones arancelarias adicionales. Sin

tiempo de adaptación, la CBP tampoco alcanza a dar lineamientos claros, y eso abre un espacio enorme para errores, retrasos y hasta sanciones. Hoy vivimos una crisis operativa y no hemos visto lo peor: vienen más investigaciones y más sectores podrían ser golpeados”.

COMERCIO FLUYE

A pesar de las dificultades normativas en aduanas, Gerardo Tajonar, presidente de la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (ANIERM), sostuvo que las operaciones fluyen con relativa normalidad.

“No han habido problemas graves, pero hay actualizaciones y ajustes, pero los equipos de CBP ya están adaptados. Para los exportadores importantes no hemos sentido un menoscabo”, dijo.

Mónica Elizondo Cueva, directora de la firma logística TransMex Inc., reconoció incertidumbre en los cruces fronterizos.

“Incluso el personal del CBP está en proceso de adaptación y eso ha generado retrasos. En nuestro caso, hemos podido reducir el impacto gracias a la coordinación previa con agentes aduanales, el uso de nuestra flota propia y una comunicación muy cercana con los clientes. Yo lo describiría más como una etapa de ajuste que como un caos”, sostuvo.

Para Elizondo, lo ocurrido confirma que la logística es el primer termómetro de la economía.

“Cuando hay cambios regulatorios, los sentimos en la frontera de inmediato. Este momento reafirma que la experiencia, la anticipación y la capacidad de respuesta son lo que sostienen al comercio internacional”, concluyó.

FOCOS

Cooperación. Participantes del sector comercio prevén que se abre una oportunidad para que México fortalezca su papel como socio estratégico, siempre que se simplifiquen los procesos aduaneros.

En contexto. El presidente Donald Trump firmó una orden ejecutiva el 4 de junio para duplicar los aranceles generales a 50% para las importaciones de productos de acero y aluminio.

AMORTIGUAN RECORTES DE IMPUESTOS

S&P ratifica nota de EU gracias a los aranceles

BLOOMBERG
economia@elfinanciero.com.mx

S&P Global Ratings señaló que los ingresos provenientes de los aranceles impuestos por Donald Trump ayudarán a amortiguar el impacto de los recortes de impuestos del presidente en la salud fiscal de EU, lo que permitirá mantener su calificación crediticia actual.

Aunque la guerra comercial de Trump ha agitado los mercados, inquietado a gobiernos extranjeros y provocado críticas de economistas, S&P confirmó la calificación AA+ de EU, la misma que otorgó en 2011, cuando rebajó por primera vez la nota de la mayor economía del mundo desde AAA.

La decisión se debe en parte a que los ingresos arancelarios compensarán el impacto en las cuentas públicas de la reciente ley de impuestos y gasto. La agencia mantuvo estable la perspectiva de largo plazo.

“En medio del aumento de las tasas arancelarias efectivas, esperamos que los ingresos significativos por aranceles compensen en general los resultados fiscales más débiles que, de otro modo, podrían estar asociados a con la reciente legislación fiscal, que contiene tanto recortes como aumentos en los impuestos y el gasto”, escribieron en un informe analistas, entre los que figura Lisa Schineller.

La decisión ofrece un respiro a Trump, al respaldar su argumento de que los aranceles ya están contribuyendo a mejorar la situación fiscal. Los ingresos por derechos de aduana alcanzaron un récord mensual en julio, con 28 mil millones de dólares.

S&P explicó que la perspectiva estable refleja su expectativa de que, aunque el déficit fiscal no mejore significativamente, tampoco se deteriore de forma persistente en los próximos años. La firma prevé que la deuda pública neta supere 100 por ciento del PIB en los próximos tres años, con un déficit promedio de 6 por ciento entre 2025 y 2028, frente a 7.5 por ciento en 2024.

“El informe de S&P no ofrece un apoyo significativo a los bonos”, advirtió Chris Iggo, director de inversiones de AXA IM, quien recordó que los ingresos arancelarios podrían caer si los consumidores optan por productos nacionales.

FOCOS

Castigo. Las preocupaciones por el déficit llevaron a Moody's a retirar a EU su última calificación máxima en mayo, igualándola con las de S&P y Fitch. La medida elevó los rendimientos de los bonos del Tesoro a 30 años por encima de 5%.

Paradoja. Trump busca alentar a los consumidores a comprar productos hechos en EU, lo que reduciría los ingresos futuros por aranceles.

Equilibrio. Los ingresos significativos por aranceles compensarían en general los resultados fiscales más débiles.

300 28

MIL MDD.
Es la estimación para este año de ingresos por aranceles, que podría revisarse al alza.

MIL MDD.
Registraron ingresos por aranceles en julio pasado, nivel sin precedente.

ACABA CON EL CONSUMO FANTASMA

Apaga la televisión cuando no la estés usando

Apaga, desconecta y cuida el planeta

Voto de confianza al plan para 'reflotar' Pemex

En lo que va de este mes, dos de las principales agencias calificadoras anunciaron acciones sobre la calificación crediticia de Petróleos Mexicanos.

En particular, Fitch Ratings eliminó la observación positiva en la que tenía a Pemex para elevar su calificación en dos niveles, de B+ a BB con perspectiva estable.

Después, Moody's Ratings puso en revisión para una posible alza de entre uno y dos escalones la calificación de la empresa petrolera, actualmente en B3 con perspectiva negativa, en los próximos 60 a 90 días.

Mientras en la escala de Fitch la calificación de Pemex está dos lugares por debajo del grado de inversión, en la de Moody's está seis escalones por debajo.

Desde febrero de 2024, Moody's mantiene la nota de la petrolera estatal en el último lugar de la escala considerada especulativa y de alto riesgo crediticio.

No está por demás recordar que a principios de marzo de 2021, en la administración de López Obrador, Pemex anun-

CONTRAPESOS

Víctor Piz

Opine usted:
vpiz@elfinanciero.com.mx

@VictorPiz



ció que daba por terminado su contrato de calificaciones con Fitch, pero la agencia informó que continuaría proporcionando sus calificaciones de la compañía como un servicio para los inversionistas.

El pasado 1 de agosto, Fitch

incrementó la calificación de Pemex como resultado de la colocación de las 'Notas Estructuradas Precapitalizadas', realizada previamente por parte del gobierno federal, para fortalecer la posición financiera de la empresa del Estado.

Indicó que como resultado de esta acción, el vínculo entre Pemex y el soberano –el gobierno se fortaleció, lo que respalda una calificación más alta para la compañía.

El 29 de julio, la Secretaría de Hacienda informó que "se llevó a cabo con éxito la colocación internacional de Notas Estructuradas Precapitalizadas (P-Caps), con vencimiento en 2030, por un monto total de 12 mil millones de dólares a un plazo de 5 años".

La dependencia destacó que "durante el proceso de colocación, se recibió una demanda total de 23 mil 400 millones de dólares, proveniente de 295 inversionistas institucionales a nivel global, lo que representa casi el doble del monto finalmente asignado. Este amplio interés permitió incrementar el

monto originalmente previsto de 10 mil millones de dólares".

Luego, el 5 de agosto, Hacienda anunció un nuevo vehículo de inversión por 250 mil millones de pesos –unos 13 mil 350 millones de dólares– para financiar proyectos estratégicos de Pemex.

Banobras, el principal banco de desarrollo, administrará el fondo, que será financiado por otros bancos de desarrollo, bancos comerciales e inversionistas privados en forma de sindicato.

El fondo estará respaldado por garantías del gobierno federal y se asignará exclusivamente a proyectos de inversión en producción petrolera durante este año.

Dicho sea de paso, la plataforma de producción de petróleo está aún lejos de los objetivos de esta administración para alcanzar 1.8 millones de barriles diarios en los siguientes años.

El vehículo financiero forma parte del Plan Estratégico de Fortalecimiento de Petróleos Mexicanos 2025-2035, anunciado en la misma fecha.

Al inicio de esta semana, Moody's puso las calificaciones de Pemex en revisión para una posible mejora de hasta dos niveles, incluida la nota crediticia de largo plazo en moneda extranjera de B3 con perspectiva negativa.

De acuerdo con la agencia

calificadora, la revisión responde al Plan Estratégico de Pemex anunciado a principios de este mes por la petrolera y el gobierno de México, así como a la información adicional publicada sobre el mismo para reducir los niveles de deuda financiera, por casi 100 mil millones de dólares, y ponerse al día con las cuentas por pagar, donde la deuda con sus proveedores supera los 400 mil millones de pesos.

Mediante la ayuda proporcionada por el vehículo financiero y las Notas Estructuradas Precapitalizadas, se busca convertir a Pemex en una empresa operativa y financieramente sostenible a partir de 2027.

Ante la preocupación de los analistas de que el apoyo del gobierno pone en riesgo la calificación crediticia de la deuda soberana, Fitch aseguró ayer que el efecto es, en general, "neutral" para la solvencia de México.

Si el plan tiene éxito en hacer que a partir de 2027 Pemex ya no requiera de apoyo financiero del gobierno, el acceso de la empresa a los mercados internacionales de capital, actualmente restringido dado su alto riesgo crediticio, debe empezar a revertirse.

Pero de aquí a ese momento seguirá destacando la elevada dependencia de la petrolera del gobierno federal.

TESORO DE EU

Dan nuevo plazo a entidades con presunto lavado

JEANETTE LEYVA
jleyva@elfinanciero.com.mx

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

La Red de Control de Delitos Financieros (FinCEN, por sus siglas en inglés) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos volvió a extender el plazo para que entren en vigor las órdenes que bloquean del sistema financiero estadounidense a CIBanco, Intercam y Vector Casa de Bolsa acusadas de lavado de dinero.

La nueva fecha es el 20 de octubre. Es la segunda vez que recorre el día en el que se prohibirán transferencias de fondos desde y hacia las instituciones afectadas. El primer plazo culminaría el 4 de septiembre, pero originalmente la medida estaba prevista para el 21 de julio.

"Esta prórroga refleja las medidas continuas adoptadas por el Gobierno de México para abordar eficazmente las preocupaciones

FOCOS

Medida. La prórroga refleja las medidas continuas adoptadas por el Gobierno de México para abordar eficazmente las preocupaciones planteadas en las órdenes de la FinCEN.

Plazo. Las instituciones tendrán hasta el 20 de octubre de 2025 para implementar las órdenes que prohíben ciertas transferencias de fondos que involucran a las tres firmas.

planteadas en las órdenes de FinCEN, incluyendo el mantenimiento de la administración temporal de las instituciones afectadas para promover el cumplimiento normativo y la prevención del financiamiento ilícito", detalló la institución en un comunicado.

Sostuvo que continuará con una coordinación estrecha con el

Gobierno de México en este tema y "considerará cuidadosamente todos los hechos y circunstancias relacionados con la implementación de las órdenes".

Por su parte, Jimmy Kirby, subdirector de FinCEN, indicó que el Departamento del Tesoro y el Gobierno de México continúan avanzando en sus esfuerzos conjuntos para proteger a sus instituciones financieras y economías de los carteles terroristas y sus actividades de lavado de dinero.

PLAZO POSITIVO
Álvaro Vértiz, socio de Dentons Global Advisors Group, consideró que el segundo plazo otorgado es reflejo de la buena relación entre México y Estados Unidos. Además, permite manejar esta situación de forma ordenada y, sobre todo, es benéfico a fin de cuidar a los clientes de las instituciones.

"Sigue abriendo esta ventana de tiempo, de transición, para que las instituciones puedan ajustar controles y procesos, y por otro, darles tiempo para que puedan concretar alguna desinversión, que se migren operaciones hacia otros lugares", indicó.

Michel Levien, abogado especialista en anticorrupción, antlavado y cumplimiento normativo, añadió que no hay ningún factor que pudiera reflejar que el FinCEN pueda cancelar las órdenes contra las instituciones financieras hasta el momento.

AFFECTADOS

94.4

MIL MILLONES DE PESOS

Sumaron los activos de Intercam Banco al primer semestre del presente año.

26.7%

DEL TOTAL

Del negocio fiduciario de la banca pertenecía a CIBanco y fue adquirido por Multiva.

En la demanda, presentada el 17 de agosto en la Corte del Distrito de Columbia, sostuvo que en los próximos días dejará de existir como banco comercial internacional debido a una orden equivocada bajo nuevas autoridades para combatir el tráfico de opioides.

"FinCEN impuso la pena máxima sin advertencia previa ni una sola conversación con CIBanco. Ha impuesto la 'pena de muerte' al banco, actuando como fiscal, juez y jurado. Impuso la orden de manera que evitó cualquier debido proceso al que CIBanco tiene derecho", acusó.

Grupo Financiero Multiva informó que logró un acuerdo para adquirir la totalidad del negocio fiduciario de CIBanco, el cual ascendía a 3.1 billones de pesos a junio. Por su parte, Hacienda reveló que Kapital Bank adquirirá una parte significativa de las operaciones de Intercam, que incluye activos del banco y diversas entidades que lo integran.

EQUIVOCO MEDIDA, DICE

CIBanco demanda al Tesoro de EU

JEANETTE LEYVA
jleyva@elfinanciero.com.mx

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

Al considerar que se le aplicó una medida equivocada al acusarlo de lavado de dinero y no tener acceso a un proceso adecuado para demostrar que las alegaciones son falsas, CIBanco presentó una demanda contra Scott Bessent, secretario del Tesoro de Estados Unidos.

APOYOS DEL GOBIERNO A PEMEX

Descarta Fitch daño a deuda soberana

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

Las presiones que pudiera enfrentar el gobierno de México por los apoyos financieros que ha otorgado a Pemex ya están incorporadas en la calificación "BBB-", con perspectiva estable, del soberano, afirmó Fitch Ratings.

"No incluirá los pasivos de los P-Caps o los préstamos de la banca de desarrollo, ni sus préstamos a Pemex en las métricas de deuda soberana de México. Quedan fuera del perímetro de 'gobierno general' que utilizamos como principal medida para la comparación entre países", aclaró en una nota informativa.

La agencia recordó que a inicios de mes, el fideicomiso Eagle Funding emitió 12 mil millones de dólares en bonos precapitalizados. Este instrumento se utilizará para comprar bonos del Tesoro estadounidense, que prestará a Pemex como garantía para refinanciar su deuda más cara.

IMPACTO POSITIVO

El Plan Estratégico de Pemex prevé una selección más rigurosa de proyectos con valor presente neto positivo, destacó Fitch.

En este caso, si Pemex incumple sus obligaciones, el gobierno está legalmente obligado a pagar al fideicomiso, resaltó. Además, se tiene contemplado un Fondo de Inversión por 250 mil millones de pesos que será financiado por la banca mexicana de desarrollo y privada con garantías soberanas.

"Estas dos medidas representan un cambio del apoyo soberano puntual a un enfoque más proactivo. Como resultado, elevamos la calificación de Pemex dos niveles, de 'B+' a 'BB', el 1 de agosto de 2025", recordó.

Las medidas añaden nueva deuda a Pemex, pero en mejores condiciones y deberían facilitar el pago a proveedores.

"Sin embargo, el enfoque en la soberanía energética mantendrá a Pemex centrada en la refinación, cuya rentabilidad podría ser difícil de alcanzar. Tampoco está claro cuán atractivas serán las alianzas público-privadas en proyectos upstream para las empresas con la experiencia necesaria", concluyó.

Programa tu cita para tramitar tu pasaporte en los medios oficiales

Realizar tu cita es gratis

Centro de contacto

55 893 24827

De lunes a domingo
de 8:00 a 20:00 horas

WhatsApp

**De lunes a domingo
24 horas del día**

Por internet
citas.sre.gob.mx



Gobierno de
México

Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores

DAD VICTORIA

TU HISTORIA de ÉXITO — COMIENZA AQUÍ —

BACHILLERATO UV Welcome Home

55 5803 5555 universidadvictoria.com

Bachillerato cuatrimestral RVOE 06/0329 del 02/02/2006 DGB SEP. Bachillerato semestral Oficio-DGB-1325-2024

No es posible el progreso sin educación

La educación constituye una condición indispensable para ampliar, de manera sólida y duradera, las posibilidades de bienestar individual y de desarrollo nacional.

Al incrementar las habilidades y destrezas de las personas, la educación las hace más productivas. En el ámbito laboral, dicha productividad se refleja en la adaptabilidad para distintas tareas, la asunción de mayores responsabilidades y la capacidad de utilizar nuevas tecnologías.

En consecuencia, la educación abre el acceso a mejores oportunidades de empleo, las cuales suelen asociarse con salarios más altos y, por lo tanto, con estándares de vida superiores. Sus rendimientos pueden ser significativos: en los países en desarrollo reflejan la escasez relativa de mano de obra calificada, mientras que, en los desarrollados, los beneficios de la educación superior crecen a medida que las economías se orientan hacia el conocimiento.

De manera fundamental, la educación es el vehículo más

RAZONES Y PROPORCIONES

Manuel Sánchez González

✉ @mansanchezg



confiable para superar la pobreza y aprovechar las oportunidades de movilidad social. Esta inversión impulsa el emprendimiento y, además, puede generar satisfacción no monetaria.

La generalización de estos beneficios individuales se traduce en un mayor progreso

económico y social. Una fuerza laboral calificada favorece la eficiencia de la economía, atrae la inversión y fomenta la investigación y la innovación, motores del cambio tecnológico y piezas clave de una expansión económica sostenida. Asimismo, una sociedad más educada propicia una convivencia social y democrática de mayor calidad.

Aunque está lejos de ser una panacea, en un entorno favorable para los negocios, la educación puede contribuir, de manera decisiva, al desarrollo económico. Diversos estudios muestran que los países que invierten más en educación tienden a registrar un crecimiento más rápido y sostenido. Ejemplos claros son Singapur y Corea del Sur, cuyo espectacular avance en las últimas seis décadas sería impensable sin sus sistemas educativos de vanguardia: el primero enfocado en la meritocracia, las ciencias exactas y las políticas bilingües; el segundo, distinguido por su sólida cultura de tutoría.

Por desgracia, México mantiene un nivel educativo mediocre que limita seriamente sus posibilidades de progreso. Esta deficiencia se refleja en los resultados de la prueba PISA, que evalúa a estudiantes de quince años en lectura, matemá-

ticas y ciencias. En 2022, México obtuvo el peor o uno de los peores puntajes, en estas materias, entre los países de la OCDE.

El bajo aprendizaje escolar responde a múltiples factores: la deserción y el ausentismo derivados de la pobreza y de las obligaciones laborales; la falta de servicios básicos en las escuelas; la carencia de medios electrónicos de aprendizaje, como computadoras y acceso a Internet; la desactualización de los maestros; y las frecuentes interrupciones, no programadas, de los cursos.

En los últimos años, la situación educativa no ha mejorado e, incluso, en algunas áreas ha retrocedido. Con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), el Centro de Estudios Espinosa Yglesias estimó que, entre 2016 y 2024, la proporción de jóvenes de 18 a 24 años que viven con sus padres y tienen más escolaridad que ellos se redujo de 72 por ciento a 67 por ciento.

Además, las mediciones de pobreza multidimensional, elaboradas por el INEGI para 2024 y por el Coneval para años anteriores, incluyen la variable de "retraso educativo", entendida como "la no conclusión de la escolaridad obligatoria en la edad esperada". Entre 2016

y 2024, la población con esta carencia aumentó en 2 millones de personas, dos terceras partes en zonas urbanas y el resto en áreas rurales. El mayor rezago sigue concentrándose en las tres entidades más pobres: Chiapas, Oaxaca y Guerrero.

Las perspectivas de mejora se han visto reducidas por las medidas aplicadas en la administración anterior y mantenidas en la actual, tales como: la derogación de la reforma educativa de 2013, que había introducido la evaluación y la contratación basada en el mérito de los maestros; la reducción del financiamiento a la educación superior y a la investigación científica; y la degradación de los libros de texto en favor de la ideología.

La escasa prioridad otorgada a la educación se confirma en el hecho de que, dentro del presupuesto público, los montos destinados a combustibles y energía o a transferencias sociales superan ampliamente a los asignados a la educación. Con estas prioridades, y con los obstáculos adicionales del gobierno, resulta ilusorio esperar un notable desarrollo económico para el país.

Exsubgobernador del Banco de México y autor de *Economía Mexicana para Desencantados* (FCE 2006)

Leonardo Kourchenko,
Enrique Quintana y Víctor Piz

EL FINANCIERO | Televisión

La Silla Roja

Domingo
21 HRS.

150 .iZZ! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus.
604 Star TV
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

PERFILA INDICADOR OPORTUNO

Debilitamiento económico se acentúa en julio

MARIO LUNA
mluna@elfinanciero.com.mx

La actividad económica en México perfila una mayor desaceleración en julio, con un crecimiento de apenas 0.1 por ciento anual, tras el avance reportado en el mes previo, de 0.7 por ciento.

Este sería el menor dinamismo en cuatro meses, de acuerdo con cifras del Indicador Oportuno de la Actividad Económica (IOAE) del INEGI.

El sector servicios apunta a un crecimiento de 0.8 por ciento anual en julio, y para el sector industrial se anticipa una contracción de 1.0 por ciento, con lo que ligaría cinco meses a la baja.

A tasa mensual, el IOAE avanzó 0.2 por ciento en junio, y se contrajo 0.1 por ciento en julio, por lo que el crecimiento económico se habría mantenido estancado, de acuerdo con analistas de Banamex.

Para analistas de Grupo Financiero Monex, los pronósticos para estos meses de junio y julio en el IOAE son un reflejo del menor dinamismo por el que atraviesa la actividad productiva en México.

"Un menor empuje de las actividades secundarias, así como la notoria desaceleración de las actividades de servicios, más el estancamiento observado de mayo, nos dan indicios de un menor crecimiento económico", indicaron.

Julio A. Santaella, presidente del INEGI, indicó en sus redes sociales que las cifras revelan que la economía continuó su tendencia de poco vigor, y que es sostenida por el comercio y los servicios.

Analistas de Banco Base señalaron que, de confirmarse estas cifras, el PIB del segundo trimestre mostraría un crecimiento de 0.71 por ciento, en línea con la estimación oportuna del PIB de 0.7 por ciento, publicada el pasado 30 de julio, por lo que es probable que las cifras revisadas, que se publicarán el 22 de agosto, muestren pocos cambios al respecto.

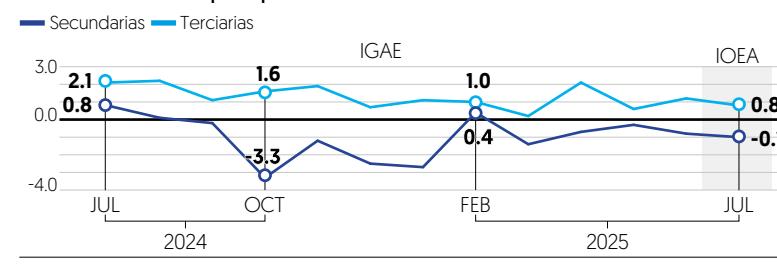
"En julio, el Indicador Oportuno de la Actividad Económica mostró una contracción de 0.06 por ciento mensual, indicando que al comienzo del tercer trimestre persistía la debilidad de la actividad económica", señaló Gabriela Siller, directora de análisis económico en Banco Base.

0.1

POR CIENTO
De caída, reportó el IOAE a tasa mensual durante julio; fue la segunda baja en el año.

Recuperación a dos velocidades

■ Variación % anual por tipo de actividades económicas



0.1

POR CIENTO
A tasa mensual, retrocedieron las actividades secundarias, y las terciarias, en julio.

LA LISTA DEFINITIVA

para volver a clases sin gastar de más

- ✓ Internet inalámbrico
- ✓ Primer mes gratis
- ✓ Línea celular incluida

ON INTERNET

desde **\$315 al mes**

Contrátalo como tu internet principal o de respaldo

55 55 123 123

oninternet.com.mx

Términos y condiciones en oninternet.com.mx

El fracaso petrolero mexicano

La única pregunta que tiene que responder un banquero es si sus deudores pueden pagar sus obligaciones con él. También esa es una pregunta importante para los proveedores del deudor en cuestión, quienes no podrán venderle bienes o servicios a una persona o empresa que no tiene solvencia para pagarles. Igualmente, el gobierno del país donde esté esa persona o empresa también tiene que preocuparse por la liquidez y rentabilidad del negocio, o no podrá cobrar impuestos. Por último, los trabajadores y los socios de la empresa, que normalmente ríen al último, y no necesariamente mejor, también deben preocuparse de la capacidad del negocio para producir utilidades.

Todo esto parece haberse olvidado a los mexicanos al hablar respecto a Pemex. Y es curioso que se nos olvide, ya que todos los mexicanos somos acreedores, financieros, recaudadores, proveedores, trabajadores o socios de la paraestatal. Obviamente, todos tenemos distintos niveles y grados de conexión con la empresa de

COSTO DE OPORTUNIDAD

Manuel J. Molano

Profesor, Universidad de las Américas, Puebla, y consultor independiente

✉ @mjmolano



todos los mexicanos. En mi caso, solamente me interesa el ángulo fiscal (si Pemex me va a costar más en impuestos), y el societal (dado que, en principio, soy dueño de una ciemillónésima parte del capital de Pemex).

Entre reportes de que no hay abasto suficiente de gasolina en el centro del país, que estamos enviando el combustible a Cuba, que no hay suficientes pipas para la distribución de los productos de la empresa, que sus inversiones recientes como la refinería de Paraíso no están funcionando, que la empresa no paga a sus proveedores, y que es altamente posible que caiga en impago de acreedores bancarios y no bancarios, sería difícil no preocuparse por Pemex hoy en día, sobre todo si eres mexicano. La empresa cada vez produce menos crudo, y parece estar invirtiendo en todo menos en las herramientas y activos que le permitirían extraer más petróleo de la tierra, su línea de negocio más rentable. En años recientes, el Estado mexicano le ha invertido mucho dinero a la paraestatal, y la compañía se volvió una carga para el contribuyente. ¿Hasta qué momento los mexicanos debemos mantener la ilusión de que ese negocio volverá a ser productivo?

Esta columna tratará de dar consejos a Pemex, como si sirvieran de algo, o como si la empresa estuviera en posición de escucharlos e implementarlos. A la mejor los consejos le llegan ya tarde. A la mejor el gobierno corporativo de la empresa no está en la misma frecuencia que este economista,

o a la mejor las recomendaciones no llegan porque quienes toman las decisiones no leerán este periódico. De cualquier forma, ahí van:

Pemex tiene que bajar su endeudamiento, sin matar al Estado mexicano en el proceso. Para ello, tiene que deshacerse de costos innecesarios en la operación. El Estado es el dueño de los recursos petroleros, y sería sensato que la empresa se los devuelva a la Comisión Nacional de Hidrocarburos para que esta los concesione a las empresas privadas que estén en capacidad de pagar regalías anticipadamente y explotarlos rápidamente. Con las regalías y derechos de las concesiones, el Estado tiene que liquidar deuda de la paraestatal. Esto tiene que hacerse tan rápido como sea posible.

Una vez que Pemex ya no le deba nada ni a banqueros, ni a tenedores de bonos, ni a proveedores, la empresa tiene que pensar en sus perspectivas de largo plazo. Separarla de su responsabilidad fiscal con el Estado mexicano es indispensable, al menos hasta que encuentre nuevas oportunidades. Hay que comprarle a Pemex espacio para que desarrolle nuevos negocios y mercados.

Hay un universo de fuentes de energía ilimitadas, a las cuales la

humanidad no puede acceder, debido a restricciones tecnológicas. México no es famoso, como país ni como colectivo, por su acumen científico especializado en energía. Más aún, Pemex no es conocido por utilizar tecnología de terceros ni por desarrollar la propia. Ahí es donde está la restricción más grande para el futuro de la petrolera mexicana: nuestro límite es de imaginación y de capacidad de convertir ideas en negocios viables.

Ninguna de estas cosas ocurrirá bajo el gobierno nacional actual. Bajo semejante golpe de realidad, queda solamente una opción: cerrar la empresa petrolera de todos los mexicanos. Mientras más nos tardemos, más grandes serán sus problemas, y más costoso será cerrarla. Ojalá el Congreso y la Presidenta así lo vean, y no se aferren a salvar a un ente insalvable.

“Produce menos crudo, y parece estar invirtiendo en todo menos en las herramientas y activos que le permitirían extraer más petróleo”



Que tus
peques sean
los pilotos de
sus sueños

Contáctanos y
arma un plan a
tu medida



AFIRMA EL IMEF

Falta de electricidad 'apaga' al nearshoring

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

La oportunidad que tiene México de atraer empresas por medio del nearshoring no ha terminado, pero hay factores de peso en contra: la incertidumbre por la renegociación del T-MEC y listas de espera de hasta cinco años para que las empresas

reciban energía eléctrica, aseveró el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF).

En conferencia de prensa, Víctor Manuel Herrera, presidente del Comité Nacional de Estudios Económicos del IMEF, indicó que es probable que la inversión que reciba México sea muy baja hasta el primer semestre de 2026, derivado de las



MENSAJE. Ignacio Galán, CEO de Iberdrola, envió un video a empleados.

FOCOS

Endebte. El IMEF señaló que Pemex está en una situación financiera muy delicada y se tiene que hacer una reestructura profunda, pues su rescate por parte del gobierno ya es "bastante oneroso" a más de 150 mil mdd.

pláticas de nuestro país con EU y Canadá en el marco de la revisión del acuerdo comercial que los une.

Añadió que a lo anterior se suma la situación del suministro eléctrico en el país, pues aunque se vea una

Debilidad. Señaló que Pemex debe cambiar de estrategia, ya que es bueno sacando petróleo y vendiendo, pero no refinando.

Sinfondo. La empresa no ha ganado dinero en refinación desde 1993. El año pasado se perdieron 30 mil mdd en este segmento.

renegociación exitosa del T-MEC queatraiga empresas a territorio nacional, se tiene conocimiento de que compañías han pedido líneas de alta tensión en el norte del país que no son atendidas.

"Si ves la perspectiva de que tienes que esperar cinco años para poder invertir en México, pues mejor llevas tu inversión a otro lado. Todas las empresas de manufactura requieren fuertes cantidades de electricidad y esas son las que están demorando en la conexión a la red y, por ende, el nearshoring no se ve muy bien si no atendemos este problema antes", especificó.

Así, el IMEF sostuvo que hay diversos hechos que ponen en evidencia la saturación que enfrenta la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que no le permite hacer frente a la alta demanda en sus líneas de transmisión.

EN MÉXICO

Señala Iberdrola potencial del sector energético

KARLA TEJEDA
ktejeda@elfinanciero.com.mx

Ignacio Sánchez Galán, CEO de Iberdrola, reconoció el potencial energético de México y a su vez lamentó la salida de la compañía del país tras concretar la venta de parte de sus activos a Cox.

"Hemos apostado por México a lo largo de 25 años y hemos sido siempre bien acogidos. Hemos realizado cuantiosas inversiones y siempre hemos seguido las políticas energéticas del país. Creemos que México sigue teniendo un gran potencial y que cuenta con unas directrices claras para poder seguir desarrollando la actividad de generación", afirmó en un mensaje en video a los empleados.

Explicó que la decisión de venta respondió a necesidades de inversión en otras regiones.

"Al igual que en otros países, como Reino Unido, Alemania, España o Brasil, hemos tenido que tomar la decisión de vender parte de la generación para poder atender nuestras necesidades de inversión en el área de redes regu-

ladas o en obligaciones de servicio público", dijo.

Además, destacó que la operación se dio en un contexto de confianza en el mercado mexicano.

"Son precisamente esas oportunidades de inversión y ese potencial de México y su sector energético lo que ha hecho que Cox nos haya hecho una oferta razonable por el negocio mexicano. Nos vamos con pena a dejar un país en el que a lo largo de estos 25 años hemos contribuido al desarrollo de la industria. Estoy seguro que cuando nuestra estructura financiera lo permita estaremos más que dispuestos a volver a contribuir al desarrollo del país", dijo.

La presidenta Claudia Sheinbaum confirmó que Cox compró los activos de manera legal, con una inversión de 4 mil mdd.

Subrayó que la compañía aceptó los términos del gobierno mexicano y destacó que, a partir de la reforma energética de 2013, se logró un equilibrio que favorece la producción de electricidad en beneficio de las empresas nacionales.

EL FINANCIERO | Televisión

Gabinete de Seguridad

Miércoles 23 HRS.

Ana María Salazar

150 . iZZI TV 160 Sky 150 HD Totalplay 604 Star TV
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

A LA EXPECTATIVA DE LA MINUTAS DE LA FED

Pega a Wall Street caída en acciones tecnológicas

Cambio de perspectivas

Los índices Nasdaq y S&P 500 cerraron con bajas, afectados por el desempeño de las acciones tecnológicas.

Principales acciones tecnológicas con mayores bajas, var. % jornada del 19 de agosto



Fuente: Bloomberg

VALERIA LÓPEZ
vlopez@elfinanciero.com.mx

De los 11 sectores que conforman al S&P 500, el de tecnología fue el que registró el peor rendimiento, al caer 1.88 por ciento, afectando el sentimiento de los inversionistas, quienes estuvieron asimilando cifras del mercado inmobiliario estadounidense, así como los reportes corporativos de algunas firmas minoristas.

Como resultado, el Nasdaq encabezó las caídas dentro de Wall Street con 1.46 por ciento; en se-

gundo lugar se ubicó el S&P 500 con 0.59 por ciento menos, y el Dow Jones subió marginalmente 0.02 por ciento.

"Los márgenes de tecnología son mucho más altos que el resto del S&P, si revisamos los ocho nombres principales del índice, sus márgenes son el doble que el resto de las 492 emisoras, así que las valoraciones ahora ya son altas", dijo a BLOOMBERG TV, Sinead Colton Grant, directora de inversiones en BNY Mellon.

Agregó que esto no significa que haya que perder de vista a Nvidia

la próxima semana, porque aún se quiere ver que continúa la tendencia de las grandes tecnológicas, todo se trata de esas expectativas de ganancias.

"Estamos esperando ver un poco más de certeza proveniente de (el presidente de la Fed Jerome) Powell en Jackson Hole, pero podríamos comenzar a ver datos mucho más fuertes que eliminarían las dos rebajas de tasas que estamos cotizando", agregó.

A nivel local, las operaciones fueron opuestas, ya que el S&P/BMV IPC de la Bolsa Mexicana de Valores subió 0.25 por ciento, y el FTSE-BIVA, de la Bolsa Institucional de Valores, ganó 0.28 por ciento.

En tanto, el peso retrocedió, ya que mantiene un sesgo de cautela a la espera de datos que podrían brindar información sobre el panorama monetario, empezando por las minutos de la Fed de hoy. Cerró en 18.8176 pesos, y se depreció 0.20 por ciento, de acuerdo con los registros del Banco de México.

Para analistas de Banamex, las actas podrían ofrecer mayores detalles sobre la reciente decisión de política monetaria, así como el pensamiento del comité y posibles pistas sobre la dirección futura.

MANUFACTURAS

0.2%

DE CAÍDA

En promedio, acumula la industria manufacturera en los primeros siete meses del año.

ESTIMA BBVA

Avanza sector fabril 1.2% en julio

MARIO LUNA

mluna@elfinanciero.com.mx

El sector manufacturero en México creció 1.2 por ciento anual en julio, más que el 0.3 por ciento de alza de junio, de acuerdo con el Indicador Multidimensional de la Manufactura BBVA Research (IMM BBVA Research).

La institución indicó en un reporte que el dato positivo de julio se explica por el incremento en la producción del sector aeroespacial y de aparatos eléctricos; sin embargo, sectores como el de automóviles y maquinaria y equipo muestran ralentización.

1.5%

DE CONTRACCIÓN

Registró la industria en el mismo periodo, pero del año anterior, según datos de BBVA.

Entre los subsectores que más rezagados se encuentran con respecto a su nivel de producción de inicios de año se ubican la fabricación de prendas de vestir, con una contracción del 7.5 por ciento; la industria de la madera, 7.3 por ciento, y la industria de la impresión, 6.4 por ciento.

El segmento que ha mostrado un aumento con relación a su comportamiento de enero del presente año ha sido la fabricación de derivados del petróleo y carbón con 20.3 por ciento.

Para Saidé Salazar, economista principal en BBVA Research, la mejora observada podría ser temporal, pues los riesgos siguen latentes ante los cambios recurrentes en la política comercial de Estados Unidos.

"Las potenciales modificaciones de los aranceles a la importación de algunos segmentos en EU continuarán representando un riesgo para el sector, a lo que se suma la debilidad de la inversión fija bruta que mermará la capacidad productiva en el mediano y largo plazo", dijo.

COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euro	Euros por divisas
Argentina, peso	1,506.1177	0.0007
Australia, dólar	1.8040	0.5543
Brasil, real	6.4118	0.1559
Canadá, dólar	1.6148	0.6193
Estados Unidos, dólar	1.1646	0.8587
FMI, DEG	0.8518	1.1739
G. Bretaña, libra	0.8635	1.1582
Hong Kong, dólar	9.0837	0.1101
Japón, yen*	171.9600	0.5815
México, peso	21.9109	0.0456
Rusia, rublo	93.8624	0.0107
Singapur, dólar	1.4963	0.6683
Suiza, franco	0.9405	1.0634

FUTUROS DEL PESO EN EL CME

Vencimientos	En dólares		En pesos	
	Último precio	Anterior	Último precio	Anterior
Sep/25	0.05293	0.05312	18.8550	18.8894
Dic/25	0.05242	0.05261	19.0398	19.0738
Mar/26	0.05192	0.05211	19.2198	19.2531
Jun/26	0.05142	0.05161	19.4134	19.4489
Sep/26	0.05092	0.05109	19.5958	19.6315

MERCADO CAMBIARIO EN CIFRAS

	Variación %		Variación %			
	Actual	Anterior	Diaria	Semanal	Mensual	En el año
Tipo de cambio FIX	18.7982	18.7840	0.08	0.37	0.01	-9.56
Ventanilla bancaria	19.2600	19.2600	0.00	0.16	-0.16	-9.70
Valor 48 horas[spot]	18.8176	18.7807	0.20	0.41	-0.27	-9.89
Euro (BCE)	21.9599	21.9597	0.00	0.22	1.92	1.90

PESO CONTRA PRINCIPALES DIVISAS Y METALES

	Variación %			Variación %		
	Compra	Venta	Anterior	Semanal	Mensual	En el año
Dólar, EU	18.7853	18.8466	18.7877	0.31	0.86	-0.88
Dólar, Canadá	13.5460	13.5936	13.6118	-0.13	-0.99	-2.65
Euro	21.8692	21.9560	21.9103	0.21	-0.01	3.74
Lira, Gran Bretaña	25.3454	25.4122	25.3755	0.14	0.53	2.55
Fraco, Suiza	23.2480	23.3544	23.2772	0.33	-0.96	4.86
Yen, Japón	0.1270	0.1280	0.1270	0.79	0.79	-2.29
Peso, Argentina	0.0146	0.0146	0.0145	0.69	-2.01	-27.36
Real, Brasil	3.4120	3.4230	3.4550	-0.93	1.94	-1.44
Peso, Chile	0.0195	0.0195	0.0195	0.42	-0.33	-4.95
Onza Plata Libertad	702.08	705.11	714.70	-1.34	-4.02	25.90
Onza Oro Libertad	62,277.32	62,493.70	62,618.61	-0.20	-2.56	30.69

BONOS DEL TESORO

Período	Instrumentos del Tesoro	
	Precio	Rendimiento
1 mes (T. Bill)	4.26500	4.3419
3 meses (T. Bill)	4.09500	4.2035
6 meses (T. Bill)	3.91250	4.0524
2 años (T. Note)	100.234375	3.7491
5 años (T. Note)	100.225653	3.8248
10 años (T. Bond)	99.54875	4.3072
30 años (T. Bond)	97.531250	4.9091

DIVISAS EN NUEVA YORK

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Dinamarca, corona	6.4095	0.1560
EAU, dirham	3.6729	0.2723
Egipto, libra	48.4500	0.0206
Filipinas, peso	57.1100	0.0175
FMI, DEG	0.7307	1.3685
G. Bretaña, libra	0.7413	1.3489
Hong Kong, dólar	7.7996	0.1282
Hungría, forint	338.1400	0.0030
India, rupee	86.9625	0.0115
Indonesia, rupia**	16,245.0000	0.0016
Israel, shekel	3.3931	0.2947
Japón, yen	147.6500	0.0068
Jordania, dinar	0.7090	1.4109
Líbano, libra	89.634.2500	0.0112
Malaia, ringgit	4.2238	0.2368
Méjico, peso	18.8162	0.0532
Noruega, corona	10.2	

Programas de talento para el futuro del trabajo

La transformación digital no solo ha cambiado la forma en que trabajamos, sino también lo que significa estar preparado para el futuro. La velocidad con la que evolucionan las tecnologías está dejando obsoletos muchos modelos tradicionales de formación, y eso plantea un reto urgente para las organizaciones: ¿cómo acompañamos a las nuevas generaciones en su incorporación al mundo laboral sin dejarlas atrás?

De acuerdo con el INEGI, en México hay 31.8 millones de personas entre 15 y 29 años, lo que representa más del 25% de la población total. Este bono demográfico es una oportunidad irrepetible para impulsar el crecimiento económico y la innovación. Pero también es un reto: según el Coneval, cerca del 37% de los jóvenes en México se encuentra en situación de pobreza, lo que implica vulnerabilidad tanto educativa como laboral.

Mientras las habilidades digitales se consolidan como el nuevo idioma del trabajo, el Foro Económico Mundial estima

COLABORADORA INVITADA

Martha Gómez

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



que el 44% de las competencias laborales actuales cambiarán en los próximos cinco años. En este escenario, los modelos tradicionales de formación ya no bastan. Necesitamos crear puentes más sólidos y flexibles entre la escuela y la empresa. Y ahí, el sector privado tiene una responsabilidad que no puede posponer.

Un modelo de formación que combina el aula con la vida real

En Telefónica Movistar México estamos convencidos de que el talento joven no se forma con discursos, sino con experiencias. Por eso, hemos apostado por programas de Educación Dual, un modelo que integra a estudiantes de nivel medio superior en entornos laborales reales para complementar su formación técnica.

Inspirado en el modelo alemán y adaptado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) al contexto mexicano, este esquema permite que jóvenes —principalmente del subsistema Conalep— alternen sus clases con prácticas profesionales estructuradas dentro de la empresa. No se trata de una beca tradicional: es una formación integral, con propósito, donde el aprendizaje sucede en el aula y en el campo de acción.

En Telefónica, además de incorporar a los aprendices en proyectos reales y equipos multidisciplinarios, les brindamos apoyo económico mensual, alimentación y transporte subsidiados al 100%, así como un dispositivo móvil con datos

ilimitados que les permite mantenerse conectados, estudiar y trabajar.

Este programa busca no solo fortalecer habilidades técnicas, sino también impulsar competencias transversales: pensamiento crítico, colaboración, resolución de problemas, ética digital y adaptación al cambio.

Datos que llaman a la acción

El impacto de este tipo de programas es tangible. Según la SEP, más del 70% de los estudiantes que participan en esquemas de formación dual logran insertarse en el mercado laboral en menos de seis meses, y con mejores condiciones que quienes no tuvieron experiencia previa.

Pero hay una realidad que no podemos ignorar: uno de cada tres jóvenes entre 18 y 24 años en México alcanza un nivel educativo inferior al de sus padres (Centro de Estudios Espinosa Yglesias, 2023). Esta tendencia, si no se revierte, comprometerá seriamente la movilidad social y la competitividad del país.

Por eso, desde el sector empresarial debemos hacer más. Debe-

mos convertirnos en semilleros de talento digital, impulsando programas que ofrezcan no solo capacitación técnica, sino también visión de futuro y propósito.

Juventud con propósito

En el marco del Día Internacional de la Juventud, reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo integral de las nuevas generaciones. Sabemos que el futuro del trabajo no será solamente digital, sino humano, colaborativo y sostenible.

Y si queremos que ese futuro sea una realidad, necesitamos empezar hoy: formando jóvenes que no solo se adapten a los cambios, sino que los lideren.

Creemos que digitalizar el país no puede hacerse dejando atrás al talento joven. Nuestra transformación solo será sostenible si va de la mano con la inclusión, la formación y el acompañamiento de quienes hoy están construyendo su primer paso en el mundo laboral.

Directora de Recursos Humanos, Administración y Seguridad en Telefónica Movistar México

“Si queremos que ese futuro sea una realidad, necesitamos empezar hoy: formando jóvenes que no solo se adapten a los cambios, sino que los lideren”

PRIMERA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA “BSMX 21, BSMX 21-2, BSMX 22 y BSMX 22-2”, EMITIDOS POR BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, A CELEBRARSE EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 68 de la Ley de Mercado de Valores y 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Representante Común de los Tenedores de los certificados bursátiles identificados con clave de pizarra “BSMX 21”, “BSMX 21-2”, “BSMX 22” y “BSMX 22-2” (los “Certificados Bursátiles”) emitidos por Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (la “Emisora”) convoca a los tenedores de los Certificados Bursátiles a una Asamblea General de Tenedores que será celebrada el día 2 de septiembre del presente año , a las 10:00 horas (la “Asamblea”), en el domicilio de la Emisora ubicado en Prolongación Paseo de la Reforma No. 500, Colonia Lomas de Santa Fe, C.P. 01219 , Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para sesionar de manera conjunta las asambleas de tenedores de los certificados bursátiles identificados con claves de pizarra “BSMX 21”, “BSMX 21-2”, “BSMX 22” y “BSMX 22-2”, en el entendido que, cada una de las asambleas tomará por separado sus acuerdos respectivos. Acciones y resoluciones al respecto.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, autorización para que los tenedores de los Certificados Bursátiles sustituyan al Representante Común en los términos que sean determinados en la Asamblea y, en su caso, lleven a cabo todos los actos necesarios y/o convenientes para instrumentar la sustitución del Representante Común, se apruebe la modificación de Título de los Certificados Bursátiles y llevar a cabo todos los trámites que resulten aplicables y/o necesarios para, de resultar aplicable, actualizar la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores, canjear el título de los Certificados Bursátiles ante la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (“Indeval”), así como cualquier trámite de actualización y/o autorización ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. Resoluciones al respecto.

III. Designación de delegados especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Para concurrir a la Asamblea, los Tenedores deberán presentar el pase de Asamblea correspondiente a sus Certificados Bursátiles expedido por el Representante Común, por lo que previamente deberán entregar a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la Asamblea: (i) la constancia de depósito que expida Indeval, (ii) el listado de titulares que al efecto expida la casa de bolsa o el custodio correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Plaza Campos Elíseos Uno, Calzada General Mariano Escobedo No. 595, Piso 8, Polanco V Sección, Miguel Hidalgo, 11560, Ciudad de México, a la atención de Eréndira Morales Villanueva y/o Mónica Jiménez Labora Sarabia (teléfonos 55-5063-3900 ext. 3989 y/o 55-5063-3978) y correo electrónico ermorales@cibanco.com y/o mjmjimenezlabora@cibanco.com, en un horario comprendido de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

La información y los documentos relacionados con los puntos del orden del día de la Asamblea se encontrarán a disposición de los Tenedores en las oficinas del Representante Común.

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025.

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Representante Común de los Tenedores

Mónica Jiménez Labora Sarabia
Apoderado

Cristina Reus Medina
Apoderado

PRIMERA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA “BSMX 22-3, BSMX 23, BSMX 23-2 y BSMX 23-3”, EMITIDOS POR BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, A CELEBRARSE EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 68 de la Ley de Mercado de Valores y 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Representante Común de los Tenedores de los certificados bursátiles identificados con clave de pizarra “BSMX 22-3”, “BSMX 23”, “BSMX 23-2” y “BSMX 23-3” (los “Certificados Bursátiles”) emitidos por Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (la “Emisora”) convoca a los tenedores de los Certificados Bursátiles a una Asamblea General de Tenedores que será celebrada el día 2 de septiembre del presente año , a las 11:00 horas (la “Asamblea”), en el domicilio de la Emisora ubicado en Prolongación Paseo de la Reforma No. 500, Colonia Lomas de Santa Fe, C.P. 01219 , Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para sesionar de manera conjunta las asambleas de tenedores de los certificados bursátiles identificados con claves de pizarra “BSMX 22-3”, “BSMX 23”, “BSMX 23-2” y “BSMX 23-3”, en el entendido que, cada una de las asambleas tomará por separado sus acuerdos respectivos. Acciones y resoluciones al respecto.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, autorización para que los tenedores de los Certificados Bursátiles sustituyan al Representante Común en los términos que sean determinados en la Asamblea y, en su caso, lleven a cabo todos los actos necesarios y/o convenientes para instrumentar la sustitución del Representante Común, se apruebe la modificación de Título de los Certificados Bursátiles y llevar a cabo todos los trámites que resulten aplicables y/o necesarios para, de resultar aplicable, actualizar la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores, canjear el título de los Certificados Bursátiles ante la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (“Indeval”), así como cualquier trámite de actualización y/o autorización ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. Resoluciones al respecto.

III. Designación de delegados especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Para concurrir a la Asamblea, los Tenedores deberán presentar el pase de Asamblea correspondiente a sus Certificados Bursátiles expedido por el Representante Común, por lo que previamente deberán entregar a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la Asamblea: (i) la constancia de depósito que expida Indeval, (ii) el listado de titulares que al efecto expida la casa de bolsa o el custodio correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Plaza Campos Elíseos Uno, Calzada General Mariano Escobedo No. 595, Piso 8, Polanco V Sección, Miguel Hidalgo, 11560, Ciudad de México, a la atención de Eréndira Morales Villanueva y/o Mónica Jiménez Labora Sarabia (teléfonos 55-5063-3900 ext. 3989 y/o 55-5063-3978) y correo electrónico ermorales@cibanco.com y/o mjmjimenezlabora@cibanco.com, en un horario comprendido de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

La información y los documentos relacionados con los puntos del orden del día de la Asamblea se encontrarán a disposición de los Tenedores en las oficinas del Representante Común.

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025.

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Representante Común de los Tenedores

Mónica Jiménez Labora Sarabia
Apoderado

Cristina Reus Medina
Apoderado

Enfrenta minería retos sobre IA y sustentabilidad

SANTIAGO, CHILE
ENVIADO

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

La minería en Latinoamérica enfrenta una serie de desafíos críticos que solo podrán resolverse con innovación tecnológica, colaboración estratégica y una visión clara hacia la sostenibilidad, señaló José Simón, gerente de automatización industrial para Honeywell.

SIN RELEVO

Advirtió sobre la escasez de mano de obra calificada, ya que en la próxima década la mitad de los ingenieros se jubilarán.

En el marco de la segunda edición del 'Mining Summit 2025', subrayó que la industria minera debe enfocarse en cuatro ejes centrales, la adopción de inteligencia artificial (IA), la sostenibilidad y responsabilidad ambiental, el desarrollo de centros de operaciones integradas y la capacitación de la fuerza laboral.

"La inteligencia artificial tiene el potencial de equilibrar la extracción de recursos y la protección del medio ambiente, en la práctica, la IA ayuda a un operador minero a tomar mejores decisiones", afirmó.

Sin embargo, José Simón agregó que la minería enfrenta presiones en varios frentes como "la seguridad laboral sigue siendo un reto estructural. A ello se suma el agotamiento de reservas con menor contenido metálico, lo que eleva los costos y el impacto ambiental", indicó.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LILIANA CASTANEDA SALINAS, NOTARIA 93 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 87,658 del volumen número 2118 de fecha 14 de agosto del año 2025, otorgado ante la suscrita, hizo constar el inicio de la sucesión testamentaria a bienes de RIGOBERTO ALVARADO ROMERO que otorgaron la señora MARIA MAGDALENA GOMEZ MONDRAGON, en su carácter de cónyuge supérstite y de los señores FERNANDO ALVARADO GOMEZ y YOMALI ABIGAIL ALVARADO GOMEZ, ambos en su calidad de descendientes en primer grado en linea recta del de cujos; todos ellos compareciendo además en su carácter de presuntos herederos en dicha sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y de nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento, el vínculo matrimonial y su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de lo previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su reglamento.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 15 de agosto de 2025.

ATENTAMIENTE LIC. LILIANA CASTANEDA SALINAS

Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JESÚS ALFONSO PORTILLA BALMORI, NOTARIA 140 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

JOSÉ ALFONSO PORTILLA BALMORI, Notario Público Número Ciento Cuarenta del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber, que por instrumento 76,442, de fecha 4 de agosto de 2025, ante mí, la señora VIVIAN COURTEEN HUBER, acepta la herencia y los señores MARIANA GORETTI COURNEY REYNOSO, JOHN ERICK COURNEY REYNOZO Y XIMENA COURNEY REYNOZO aceptaron los legados que les correspondieron y la señora CECILIA MARÍA REYNOZO DE TERESA, aceptó el cargo de albacea en la sucesión testamentaria a bienes de la señora LIDIA HUBER Y VALDÉS (Quien También Acostumbraba Usar Los Nombres de Lydia Huber Valdés, Lydia Huber Valdés de Courtney, Lydia Huber Valdés Viuda de Courtney, Lydia Huber de Courtney y Lilly Huber Valdés de Courtney).

ATENTAMIENTE.

LIC. JOSE ALFONSO PORTILLA BALMORI.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 140
DEL ESTADO DE MÉXICO.

EDICTO

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARTIDO, SECRETARÍA, Irapuato, GTO., EXPEDIENTE M-42/2024.

ESTE PUBLIQUESES TRES VECES SEGUÍDAS EN UN PERIODICO DE CIRCULACION, AMPLIA DE COBERTURA NACIONAL Y EN PERIODICO LOCAL DEL ESTADO, EMPLAZANDO EN TERMINOS DEL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES A MA. ISABEL SIERRA GONZALEZ Y/O MA. ISABEL SIERRA GONZALEZ, PARTE DEMANDADA EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE M-42/2024 PROMOVIDO POR ROSA HERRERA RAMIREZ EN CONTRA DE MA. ISABELA SIERRA GONZALEZ Y/O MA ISABEL SIERRA GONZALEZ, A EL PAGO INMEDIATO DEL SALDO INSOLUTO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO DE NOMINA DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2021, QUE SE DERIVA DEL ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO ELABORADO POR EL CONTADOR FACULTAD DEL BANCO EL C P RAMÓN PALACIOS MARTÍNEZ QUE AL DIA 10 DE FEBRERO DEL 2024, LOS DEMANDADOS ADEUDAN LA CANTIDAD DE \$831,699.37 (OCHOcientos TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 37/100 M.N.) - I. DE LA CANTIDAD DE \$735,372.65 (SETECIENTOS TREINTA CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 65/100 M.N.), POR CONCEPTO DE CAPITAL INSOLUTO - II. DE LA CANTIDAD DE \$70,132.08 (SETENTA MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.), POR CONCEPTO INTERESES ORDINARIOS - III. DE LA CANTIDAD DE \$20,029.07 (VEINTE MIL VEINTINUEVE PESOS 07/100 M.N.), POR CONCEPTO DE I.V.A. DE INTERESES ORDINARIOS, IV. DE LA CANTIDAD DE \$2,997.49 (DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 49/100 M.N.), POR CONCEPTO DE COMISIONES PACTADO EN LA CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO DE NOMINA - V. DE LA CANTIDAD DE \$3,078.05 (VEINTE MIL VEINTINUEVE PESOS 07/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES - B. - POR EL PAGO DE INTERESES ORDINARIO Y MORATORIOS QUE SE GENERARON A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL CRÉDITO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO Y PACTADO EN LA CLÁUSULA NOVENA Y DÉCIMA DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO DE NOMINA DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2021 LO CUAL CUANTIFICA EN LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA, PARA QUE SE PRESENTE A CONTESTAR DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARTIDO SITO EN AVENIDA FLORENCIA NÚMERO 645, CONJUNTO EUROPA, RESIDENCIAL CAMPESTRE EN ESTA CIUDAD DENTRO DEL TERCIO DE 30 TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DA SIGUIENTE ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO EN EL PERIODICO OFICIAL APROBADO QUE SI PASADO ESTE TIEMPO NO COMPARECE POR SI O POR APoderado O GESTOR OFICIOSO QUE PUEDA REPRESENTARLO SE SEGURA EL JUICIO EN SU REBELDIA, HACIENDOSE LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJARA TABLERO ESTE JUZGADO, AUN CARÁCTER PERSONAL Irapuato, Gto. A 8 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARTIDO
RÚBRICA
LIC. OBDULIA GUADALUPE GALLARDO PEREZ.

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Nezahualcóyotl, 13 de marzo de 2025

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: - El repudio de los posibles derechos hereditarios que le pudieren corresponder en la sucesión intestamentaria bienes de José Pedro Dávalos, que otorga la sucesión intestamentaria a bienes de María del Carmen Bernal Robles también conocida como Ma. Del Carmen Bernal Robles, representada en este acto por su albacea el señor José Antonio Dávalos Bernal, II. - La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de José Pedro Dávalos, para cuyo efecto comparecen ante mí el señor José Antonio Dávalos Bernal, en su carácter de presunto heredero de dicha sucesión, por escritura "136,769" ante mí, el día diez de marzo del dos mil veinticinco.

Para su publicación en el periódico "EL FINANCIERO" por dos veces de 7 en 7 días.

Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares
Notario Público número noventa y seis

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JESÚS JIMÉNEZ CELAYA, NOTARIA 173 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

El suscrito soy a conocer que por instrumento número cuatro mil trescientos veintisésis de fecha ocho de agosto del dos mil veinticinco, firmado el día trece de agosto del dos mil veinticinco, otorgado ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor GERARDO VENEGAS ALVARADO, en la cual los señores ANA ISABEL VENEGAS ESQUIVEL y ELÍAS VENEGAS ESQUIVEL, manifestaron su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presuntos herederos.

Atentamente

Lic. Jesús Jiménez Celaya
Titular de la Notaría 173 del Estado de México

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO.-ESTADO DE MÉXICO

E D I C T O EXPEDIENTE NUM. 570/2018

CARLOS MAURILIO PÉREZ VAZQUEZ.

JUAN VARELA GALEANA, promueve TERCERIA EXCLUSUYENTE DE DOMINIO, deducido del EXPEDIENTE NÚMERO 570/2018, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por CARLOS MAURILIO PÉREZ VAZQUEZ

en contra de la SUCESIÓN A BIENES DE JOSÉ JUAN VARELA GONZÁLEZ, así como de IRMA GALEANA GUTIERREZ. - Notifíquese a la parte actora en el principal CARLOS MAURILIO PÉREZ VAZQUEZ, por lo cual se da vista para que dentro del plazo de TRES DIAS contados a partir de que surta efectos la última publicación del edicto ordenado, manifieste lo que a su derecho convenga respecto de la tercera planteada, que se ventilara por cuenta separada y sin suspensión del curso del negocio principal respecto del LOTE 9, DE LA MANZANA 34, DE LA ZONA 3, DEL POBLADO DE SAN MIGUEL TLAXPAN EN EL MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. Asimismo se le hace saber que el traslado se encuentra a su disposición en la Secretaría de este juzgado. - Basado en los siguientes hechos. Como lo acreditó con el original del contrato privado de compraventa de fecha veintiuno de agosto del dos mil siete el C.JOSÉ JUAN VARELA GONZALEZ, con el consentimiento de IRMA GALEANA GUTIERREZ en calidad de vendedores y el suscrito JUAN VARELA GALEANA en calidad de comprador, celebraron contrato privado de compraventa, respecta de solar urbano identificado como LOTE 9, DE LA MANZANA 34, DE LA ZONA 3, DEL POBLADO DE SAN MIGUEL TLAXPAN EN EL MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO; inscrito bajo la PARTIDA 1630, VOLUMEN 280, SECCIÓN PRIMERA, LIBRO PRIMERO, FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL Siete, FOLIO REAL ELECTRÓNICO: 00051050. El juez del conocimiento dicto auto que admitió la tercera excluyente de dominio en fecha once de octubre del año dos mil veintiún; y por procedimiento de diecinueve de febrero del dos mil veinticinco, se ordenó girar oficios para la búsqueda y localizado del domicilio de la parte actora en el principal; y por auto de fecha veintitrés de junio del año dos mil veinticinco, se ordenó enfilar a la demandada, por medio de EDICTOS PUBLIQUESES LOS EDICTOS TRES VECES CONSECUTIVAS, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado, haciéndoles saber que se deben presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de TRES DIAS, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de éste Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento para el demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial en términos de lo dispuesto por los artículos 1068 y 1069 del Código de Comercio.- TEXCOCO, MÉXICO, A TRES DE JULIO DEL ANO DOS MIL VEINTICINCO. DOY FE.

SECRETARIO JUDICIAL
LIC. JIMENA ALIN ALVARADO DELGADO. JAAD/RCAF*

MUESTRA DEL IPC

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos		
					mensual	anual	en 2025
231.9 / 166.5	AC*	200.95	2.82	1.42	2.30	8.38	16.33
15.49 / 8.74	ALFAA	14.19	0.19	1.36	-2.94	54.05	14.25
58.22 / 38.89	ALSEA*	55.85	-0.34	-0.61	17.93	-2.33	28.42
18.18 / 13.76	AMXB	17.89	0.01	0.06	11.60	10.23	19.67
690.99 / 505.8	ASURB	614.58	-0.14	-0.02	5.44	15.73	14.94
54.28 / 40	BBAJIOO	42.08	-0.67	-1.57	-2.52	-20.89	0.79
71.65 / 48.9	BIMBOA	57.70	1.03	1.82	14.73	-17.81	4.45
45.2 / 26.43	BOLSAA	38.43	-0.01	-0.03	6.99	26.66	15.20
16.55 / 10.17	CEMEXCP0	16.21	0.07	0.43	13.91	30.73	38.78
164.99 / 109.79	CHDRAUB	159.21	0.72	0.45	9.66	7.94	27.06
33.3 / 15.7	CUERVO*	21.69	-0.36	-1.63	1.59	-30.79	-7.43
207.97 / 156.86	FEMSAUB	159.08	-0.84	-0.53	-14.75	-22.06	-7.71
482.11 / 297.42	GAPB	473.94	1.73	0.37	11.61	54.47	29.30
150 / 109.46	GCARSOA1	127.95	-0.21	-0.16	-11.49	5.24	10.99
223.62 / 140.81	GCC*	175.87	-0.56	-0.32	0.39	12.71	-5.67
47.41 / 20.03	GENTERA	42.36	-0.82	-1.90	-0.12	97.02	74.32
54.97 / 42.32	GINBUR	48.64	-0.29	-0.59	-4.03	2.23	12.10
180.82 / 131.22	GFNORTEO	166.78	1.28	0.77	3.42	17.64	24.49
130.5 / 91.08	GMEXICOB	127.04	-0.77	-0.60	11.07	19.02	28.41
397.69 / 312.38	GRUMAB	329.51	1.76	0.54	1.01	-13.85	1.11
36.8 / 27.15	KIMBERA	36.45	0.60	1.67	2.45	6.55	23.98
198.06 / 149.17	KOFUBL	155.79	-1.81	-1.15	-8.41	-6.92	-3.83
29.18 / 18.41	LABB	21.10	-0.13	-0.61	3.33	6.51	-1

KARLA TEJEDA
ktejeda@elfinanciero.com.mx

El 45 por ciento de los mexicanos evita solicitar un crédito por los altos intereses, 22 por ciento teme por la seguridad de su información personal, y 20 por ciento desconfía de cargos adicionales, según el reporte "Préstamos personales como herramienta de planeación financiera" de Kueski, basado en una encuesta a 2 mil clientes de la plataforma.

La firma explicó que, para muchos usuarios, acceder a un crédito no sólo significa obtener financiamiento, sino también entrar al sistema financiero formal.

"Cuando una persona pide un préstamo o adquiere una tarjeta, comienza a generar historial crediticio. Lo que hacemos es facilitar ese acceso: al otorgarte un préstamo te incorporamos al sistema financiero", señaló Lisset May, vicepresidenta senior de ventas de Kueski.

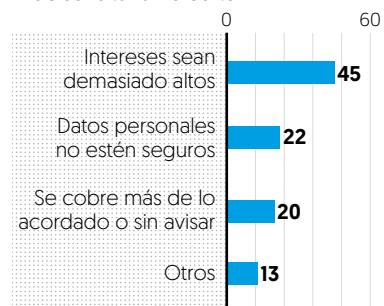
Destacó que lo que realmente marca la diferencia es el comportamiento de pago: "Si mañana me pides un crédito y lo pagas, ese registro ya queda asentado en tu historial".

Por su parte, Pablo Dávalos, vicepresidente de *data science* de la compañía, recordó que la calificación crediticia depende de la consistencia en los pagos y no de la cantidad de préstamos.

Para pensar

La tasa de interés y la salvaguarda de los datos personales, son los principales obstáculos para acceder a un crédito.

■ Lo que más preocupa antes de solicitar un crédito*



Fuente: Kueski

■ Lo más importante al momento de pedir un préstamo*



*Porcentaje de las respuestas

PRESENTA ESTUDIO

Altos intereses frenan solicitudes de crédito: Kueski

"No es magia. Buró de Crédito o Círculo de Crédito no van a darte un score alto solo por pedir 15 préstamos en un mes. Lo que evalúan es un comportamiento constante durante un tiempo razonable", dijo.

El estudio también identificó qué es lo que buscan los mexicanos al

solicitar financiamiento. La rapidez es el factor principal: 27 por ciento de los encuestados señaló que lo más importante es obtener un préstamo de manera ágil y sin trámites complicados.

"Que sea rápido, fácil de solicitar y se reciba de inmediato", concluyó.

"No vamos a perder de vista nuestro objetivo que es reducir el arancel"

ROSENDO GUTIÉRREZ ROMANO
Subsecretario de Comercio Exterior

también al sector privado, en lugar de depender únicamente de las negociaciones gubernamentales, explicó Gutiérrez.

Reveló que como parte de las negociaciones con EU sobre aranceles al acero, México planea plantear la idea de reactivar un comité que incluya a siderúrgicas de ambos países, así como a funcionarios comerciales de sus gobiernos. Si bien las conversaciones se han centrado en la relación bilateral, la propuesta contempla incluir a Canadá más adelante.

El comité sería similar al antiguo comité de comercio del acero de América del Norte bajo el marco del antiguo TLCAN. Su misión sería construir un ecosistema regional más sólido que involucre

Este paso abriría la posibilidad de que México aumente los aranceles al acero asiático, afirmó el funcionario, considerado como el segundo negociador comercial más importante del país.

"Es algo que Estados Unidos ve muy favorablemente y nosotros también, porque tenemos que trabajar de la mano", dijo.

Gutiérrez señaló que México da prioridad a negociar un acuerdo que reduzca los aranceles para autos, acero y aluminio.

EL FINANCIERO | Televisión

Tiempo de Toros

Sábado 17 HRS.

Rafael Cué

150 .izz! tv 160 sky 150 HD Totalplay 604 Star TV
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

Actinver

FIBRA SHOP.

SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "FSHOP 17-2"

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de conformidad con el título que ampara los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "FSHOP 17-2" (el "Título" y los "Certificados Bursátiles", respectivamente), emitidos originalmente por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (anteriormente The New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple), fiduciario en el contrato de fideicomiso irrevocable número 6206 (antes F/00854) actualmente Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, donde Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, actuó como representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles (los "Tenedores"), se convoca a dichos Tenedores para que asistan, en segunda convocatoria, a la asamblea de Tenedores que se celebrará el próximo 1 de septiembre de 2025, a las 11:00 horas (la "Asamblea"), en las oficinas del Representante Común, ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, colonia Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señala a continuación, en el entendido que, los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria, distintos a nombres propios, títulos o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos en la misma, tendrán el significado que se les asigne en el Título:

ORDEN DEL DÍA

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para modificar los Documentos de Emisión que resulte aplicable y sea necesario y/o conveniente, con el objeto de, entre otros, sustituir cualesquier referencias a CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Emisor, por Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, así como llevar a cabo cualesquier actos necesarios para actualizar la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores. Acciones y resoluciones al respecto
- II. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, a la atención de Lilení Zárate Ramírez, Saúl Omar Orejel García y/o Erika López Calderón, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 17:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponérse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (izarater1@monex.com.mx) o vía telefónica (55 5231-0345) en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025.

MONEX
El Representante Común de los Tenedores

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Monex Grupo Financiero,
Lic. Laura Angélica Arteaga Cázares
Apoderado

Actinver

FIBRA SHOP.

SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "FSHOP 25U"

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de conformidad con el título que ampara los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "FSHOP 25U" (el "Título" y los "Certificados Bursátiles", respectivamente), emitidos originalmente por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (anteriormente The New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple), fiduciario en el contrato de fideicomiso irrevocable número 6206 (antes F/00854), actualmente Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, donde Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, actuó como representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles (los "Tenedores"), se convoca a dichos Tenedores para que asistan, en segunda convocatoria, a la asamblea de Tenedores que se celebrará el próximo 1 de septiembre de 2025, a las 12:00 horas (la "Asamblea"), en las oficinas del Representante Común, ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, colonia Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señala a continuación, en el entendido que, los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria, distintos a nombres propios, títulos o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos en la misma, tendrán el significado que se les asigne en el Título:

ORDEN DEL DÍA

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para modificar los Documentos de Emisión, que resulte aplicable y, sea necesario y/o conveniente, con el objeto de, entre otros, sustituir cualesquier referencias a CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Emisor, por Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, así como llevar a cabo cualesquier actos necesarios para actualizar la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores. Acciones y resoluciones al respecto
- II. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, a la atención de Lilení Zárate Ramírez, Saúl Omar Orejel García y/o Erika López Calderón, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 17:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponérse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (izarater1@monex.com.mx) o vía telefónica (55 5231-0345) en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025.

MONEX
El Representante Común de los Tenedores

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Monex Grupo Financiero,
Lic. Laura Angélica Arteaga Cázares
Apoderado

EMPRESAS

Farmacéuticas condicionan su participación en la compra consolidada de medicamentos por adeudos del gobierno

Farmacéuticas consideran con cautela su eventual participación en la próxima compra consolidada de medicamentos e insumos médicos debido a que el gobierno mantiene un adeudo superior a los 40 mil millones de pesos con proveedores que ya entregaron productos sin que haber recibido pago.

Editora: Karla Rodríguez Coeditora: Arantzatzú Rizo Coeditora Gráfica: Ana Luisa González Diseñadora: Arantza Clavellina

RESGUARDO DE DATOS

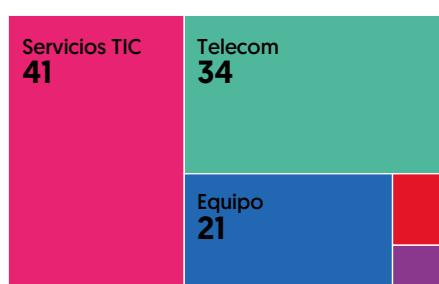
La CURP biométrica arranca con vacío legal y poco presupuesto

Gobierno no ha definido una partida económica ni infraestructura jurídica para proteger información sensible

Asignación

Cómo divide el presupuesto de 35,160 mdp en gasto TIC.

■ % División por tipo de servicio



Necesidad

Sin una Ley de Ciberseguridad, la implementación de la CURP biométrica aún está incompleta.

■ % Presupuesto para proteger datos biométricos

Debería destinarse para ciberseguridad

Restaría a la ATDT si invirtiera en ciberseguridad

60

40

Gráfico: Ismael Angeles

Piden aprobar ya una Ley de Ciberseguridad para evitar vulnerabilidades

CHRISTOPHER CALDERÓN

ccalderon@elfinanciero.com.mx

El gobierno echó a andar el proceso para tramitar la Clave Única de Registro de Población (CURP) biométrica, un mecanismo de identificación nacional que integrará huellas dactilares, fotografía y escaneo del iris. Sin embargo, especialistas en ciberseguridad advierten que no hay una partida presupuestal definida ni un marco legal robusto que regule con precisión la protección de los datos biométricos.

El presupuesto total para la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones es de 3 mil millones de pesos. De este monto, se proyecta que al menos mil 800 millones de pesos, es decir, hasta el 60 por ciento del presupuesto del organismo se debería asignar a la protección de los datos biométricos de los ciudadanos.

“Se trata de un salto tecnológico de gran calado, pero el problema es que no está acompañado de una infraestructura jurídica ni financiera que le dé soporte. Tan sólo para resguardar los datos, que son muy

delicados, se necesita una inversión mínima en ciberseguridad de mil 700 o mil 800 millones de pesos”, alertó Jorge Osorio Bretón, presidente del Capítulo ISC2 para México.

Además, en caso de que la ATDT no sea la encargada de proteger los datos biométricos de los usuarios, el gobierno federal también estaría en aprietos, dado que para 2025, el presupuesto destinado a Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), se redujo 20 por ciento en comparación con 2024, según datos de la consultora Select.

“Los segmentos que más recorte tuvieron fueron el de equipos, que cayó 40 por ciento y software, con una reducción de 24 por ciento”, dijo Ricardo Zermeño, quien señaló que en estos dos segmentos es donde se encuentra la ciberseguridad.

El problema de esto es que la CURP biométrica contendrá elementos biométricos que permitirán a los ciudadanos acceder a servicios de salud, educación, seguridad social y trámites administrativos, por lo que un mal manejo de datos sería

muy grave, consideró

“Los riesgos no son solamente técnicos, sino también sociales, porque una filtración o mal uso de los datos biométricos podría afectar de manera irreversible la vida de millones de mexicanos”, añadió Osorio Bretón.

PIDEN LEY DE CIBERSEGURIDAD

A nivel internacional, la adopción de identificadores biométricos ha venido acompañada de fuertes inversiones y de marcos regulatorios claros en materia de privacidad. En India, por ejemplo, el sistema Aadhaar fue respaldado con leyes específicas para limitar su uso e incluso para garantizar que el gobierno cumpliera con estándares de ciberseguridad para proteger los datos de sus ciudadanos.

“Si bien la CURP biométrica es un acierto y es necesaria si queremos entrar a la era de los gobiernos digitales, tenemos un serio problema porque el gobierno no está obligado a transparentar cómo va a proteger nuestros datos”, sostuvo el especialista que también es miembro del Consejo Educativo de Infosecurity México.

Consideró que la implementación de la CURP aún está incompleta, dado que este proceso de digitalización, debe ir acompañado de una Ley de Ciberseguridad que garantice el cumplimiento de estándares para proteger los datos.

“Un sistema de identidad nacional no puede caminar solo con buenas intenciones, requiere de blindajes legales y técnicos robustos. Si no hay una Ley de Ciberseguridad que obligue al Estado y a sus proveedores a cumplir con protocolos internacionales, lo que tenemos es una base de datos vulnerable, con información que podría convertirse en mercancía para el crimen organizado”, sostuvo Osorio.

La demanda de una Ley de Ciberseguridad no es nueva, desde hace casi una década, organismos multilaterales como la OCDE han recomendado a México avanzar en este terreno para alinear sus políticas digitales a las mejores prácticas internacionales. Sin embargo, la iniciativa ha quedado en el tintero legislativo, lo que “hoy se traduce en un vacío que amenaza con comprometer el éxito de la CURP biométrica antes incluso de su consolidación”, concluyó Osorio.

“Sólo para resguardar los datos se necesita una inversión en ciberseguridad de hasta mil 800 millones de pesos”

JORGE OSORIO BRETON Presidente del Capítulo ISC2 para México

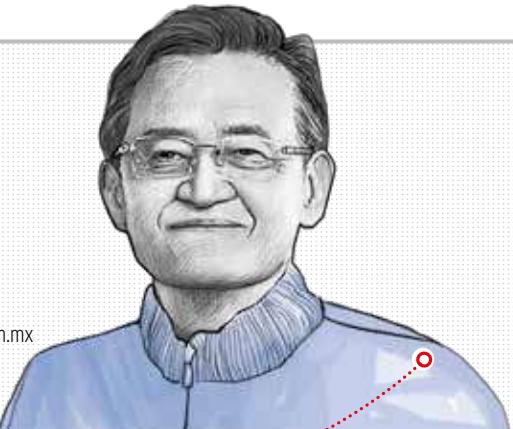
Trump 'mete mano' en Intel

En un viraje político y corporativo, Donald Trump pasó de exigir la destitución del CEO de Intel, **Lip-Bu Tan**, por sus presuntos vínculos con China, a respaldar que su gobierno adquiera una participación del 10 por ciento en la compañía. El movimiento, acompañado de una inversión de 2 mil millones de dólares de SoftBank, impulsó 11 por ciento las acciones de Intel y refleja la creciente relevancia estratégica de los semiconductores en la disputa tecnológica global.

Sin embargo, el camino no ha sido fácil para Lip-Bu Tan. Desde su llegada ha enfrentado críticas, incluida una solicitud de destitución por parte de Trump. A pesar de ello, Tan logró mantener su posición y avanzar en una estrategia que incluye recortes de costos, despidos del 15 por ciento de la plantilla y la reestructuración de proyectos clave.

El interés del gobierno en Intel marca un cambio radical en la política estadounidense

De jefes



Opine usted:
empresas@elfinanciero.com.mx

hacia los semiconductores. Sin embargo, también plantea preguntas sobre el impacto de una participación gubernamental en la independencia operativa de la compañía.

Campeón en inclusión financiera

Con más de 23 millones de clientes atendidos en más de 2 mil sucursales y una plataforma digital intuitiva y con altos niveles de seguridad, Banco Azteca, liderado por **Alejandro Valenzuela**, recibió por segundo año consecutivo el premio Campeón en Educación e Inclusión Financiera México 2025, otorgado

por la revista británica *Capital Finance International* (CFI.co).

Algo que les valió el aplauso internacional fue su programa Aprende y Crece, que en 2024 benefició a más de 1.68 millones de personas con talleres, cursos y campañas enfocadas en ahorro, crédito y prevención de fraudes. Especial atención merecen sus esfuerzos dirigidos a mujeres, jóvenes y adultos mayores, sectores clave para la financiera del país.

Primera mexicana con Grand Stevie

La firma mexicana especializada en comunicación, Zimat

Consultores, encabezada por **Marta Mejía**, se convirtió en la primera empresa mexicana —de cualquier sector— en obtener un Grand Stevie Award en los International Business Awards 2025, considerados los galardones empresariales más prestigiosos a nivel global.

Zimat fue reconocida como Most Honored Public Relations Agency a nivel mundial, distinción que este año solo obtuvieron seis compañías entre más de 3 mil 800 nominaciones provenientes de 78 países. Este reconocimiento coincide con su reciente integración a PROI Worldwide, la red global de agencias independientes de comunicación, que agrupa a más de 90 socios en 65 países y representa ingresos superiores a los mil 100 millones de dólares.

El futuro de las sofíos

Algunas sofíos se topan con resultados financieros negativos. En todo el sector las pérdidas son de más de 2 mil 300 millones de pesos, de los cuales el 60

por ciento corresponde únicamente a Nu México. El 40 por ciento restante está distribuido entre Klar con 415 millones de pesos, la extinta CAME con 463 millones de pesos, Fondea Technologies, entre otras. Y es que el crecimiento masivo de clientes, costos de originación y campañas agresivas de captación paulatinamente erosionó los márgenes financieros. El ciclo de tasas altas también elevó el costo del fondeo y deterioró la cartera. Estos datos contrastan con la rentabilidad de otras compañías como Libertad, Finsus, Stori y Credicloud, que dejan ver una situación más ordenada dentro del sector donde los ahorradores buscan más estabilidad.

"El interés en Intel marca un cambio radical en la política de EU hacia los semiconductores"

EL FINANCIERO | Televisión



Factor Fintec

INVITADO
MAURICIO VILLAMIL
VICEPRESIDENTE GLOBAL
DE SLM

TEMA
EL NUEVO ADN DE LAS EMPRESAS EN LA NUEVA ERA DIGITAL

ESPECIALISTA
HUGO ADRIÁN HERNÁNDEZ
CHIEF PRODUCT OFFICER

TEMA
EL VERDADERO ADN DE LA CONFIANZA FINANCIERA

Factor Fintec / Domingo 24 de agosto 20:00 hrs.

150 .iZZ! tv 160 Sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE
604 Star TV 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

CIBANCO
O'DONNELL
CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES
FIDUCIARIOS DE DESARROLLO AL PORTADOR BAJO LA MODALIDAD
DE LLAMADAS DE CAPITAL IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA
"ODOCK 18"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 Bis 1 y 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de conformidad la Cláusula 9.3.2 del Contrato de fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo CIB/2659 de fecha 1 de noviembre de 2018 (según el mismo ha sido modificado y/o reexpedido a esta fecha), el "Contrato de Fideicomiso" o el "Fideicomiso", así como con el título que ampara los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo al portador, bajo la modalidad de llamadas de capital, identificados con clave de pizarra "ODOCK 18" (los "Certificados Bursátiles"), emitidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso (el "Fiduciario"), donde O'Donnell Capital Management, S. de R.L. de C.V. actúa como fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar y administrador (el "Administrador"), ODMX F11, S. de R.L. de C.V. y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, actuando como fiduciario del fideicomiso CIB/3017, actúan como coinveteristas y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los Certificados Bursátiles (los "Tenedores"), se convoca a los Tenedores para que asistan a la Asamblea de Tenedores que se celebrará próximo 2 de septiembre de 2025, a las 11:00 horas (la "Asamblea"), en las oficinas del Representante Común, ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señala a continuación, en el entendido que los términos utilizados con mayúsculas inicial en esta convocatoria, distintos a nombres propios, títulos o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos en la misma, tendrán el significado que se les asigne en el Fideicomiso:

ORDEN DEL DÍA

- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para: (i) remover y en consecuencia sustituir a CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (el "Fiduciario Sustituto"), como fiduciario del Contrato de Fideicomiso; (ii) designar a Banco Inverx, S. de R.L. de C.V., Institución de Banca Múltiple, Inverx Grupo Financiero, como fiduciario sustituto del Contrato de Fideicomiso (el "Fiduciario Sustituto"); (iii) otorgar las autorizaciones y/o dispensas que en su caso sean necesarias y/o convenientes relacionadas con lo anterior, incluyendo sin limitar a lo previsto en la sección 13.5 y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso; (iv) delegar al Administrador la facultad para negociar la celebración de los convenios y cualesquier actos necesarios y/o convenientes para instrumentar la remoción y consecuente sustitución del Fiduciario Sustituto por el Fiduciario Sustituto, incluyendo sin limitación, el convenio de sustitución respectivo, y (v) llevar a cabo las modificaciones necesarias y/o convenientes al Contrato de Fideicomiso, Acta de Emisión, Título, y demás Documentos de la Operación que resulten aplicables en relación con lo anterior, incluyendo sin limitación modificaciones que sean presentadas por el Fiduciario Sustituto y el Representante Común. Acciones y resoluciones al respecto.

- Designación de delegados especiales que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar, a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, a la atención de Marisol Osuna Hernández, Edgar Javier García Aguilar, y/o Alejandro Chávez Hernández, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 17:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (mosunah@monex.com.mx) o vía telefónica (55 5231 0334) en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025

MONEX

El Representante Común de los Tenedores

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Monex Grupo Financiero,
Lic. Laura Angélica Arteaga Cázares
Apoderado

CIBANCO

El Fiduciario

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple

Rosa Adriana Pérez Quesnel
Delegado Fiduciario

Sergio Guevara Sandoval
Delegado Fiduciario

A 'pedacitos', mexicanos compran Estados Unidos

¿El mundo al revés? ¿Qué juego estamos jugando? Acá en la Condesa unos cuantos levantan la voz por lo que consideran una "gentrificación" motivada, dicen, por el arribo de extranjeros. Pero del otro lado de la frontera, mexicanos forman parte de una ola que, alegan allá, causa estragos por razones similares.

Los connacionales, que en muchos casos llegan de la Ciudad de México, **están comprando casas de 705 mil dólares** cada una, un promedio que supera y por mucho el promedio nacional general de 435 mil dólares que la mayoría de estadounidenses difícilmente puede pagar.

Los oriundos de la tierra de los chilaquiles y el pico de gallo solo están detrás de los chinos en monto individual de transacciones y en lo que va de 2025 ya compraron allá 6 mil 200 inmuebles que significaron el pago de 4 mil 400 millones de dólares. Es el equivalente a unos 80 mil millones de pesos.

Los mexicanos ocupan el tercer lugar en el ranking de compras, de acuerdo con la National Association of Realtors, con el 8 por ciento de las transacciones.

PARTEAGUAS

Jonathan Ruiz

Opine usted:
jruiz@elfinanciero.com.mx
Facebook: @RuizTorre

X @RuizTorre



Los ciudadanos de China y Canadá, con 15 y 14 por ciento respectivamente, ocupan el primero y segundo lugar de la lista de compradores foráneos.

La NAR, que ofrece esta información, es la mayor asociación comercial de bienes raíces en Estados Unidos, con más de 1.5

millones de miembros. Establece estándares profesionales, cabildea en políticas de vivienda e influye en las prácticas inmobiliarias de la nación vecina.

La influencia de los mexicanos en ese mercado no es nueva, pero de acuerdo con esta fuente **se disparó a partir del bienio de 2017 y 2018**, cuando adquirieron en total 48 mil 700 casas por las que pagaron 9 mil 300 millones de dólares solamente en 2017, marcando un récord anual. ¡Saludos a The Woodlands!

Ojo, en esos días pagaban en promedio la mitad de lo que pagan hoy.

Eso años coinciden con un cambio político sísmico en México, **cuando Andrés Manuel López Obrador obtuvo la victoria** en las elecciones presidenciales representando a su partido, Morena, y terminó con décadas de influencia de administradores tecnócratas en Palacio Nacional, **provocando pánico** en grupos de alto poder adquisitivo de la población, que pronosticaron un derrumbe de la economía.

Pero López Obrador no contuvo oligopolios ni acabó con la economía de mercado,

incluso defendió el tratado de libre comercio de México con sus vecinos norteamericanos y firmó el TMEC que sigue vigente, lo que redujo el nivel de pánico. No obstante, las compras de casas en Estados Unidos por parte de mexicanos y el resto de extranjeros continuaron, y representantes de la NAR advierten que repuntan de nuevo este año.

Como clientes, los mexicanos destacan por algunas características: Prefieren estados fronterizos como Texas, Arizona y California (me dicen que Coronado está de moda).

A diferencia de chinos o canadienses, la mayoría no compra casas como inversión o para vacaciones, sino para habitarlas. Además, se inclinan por casas independientes, más que por torres de departamentos y "townhouses".

Pero un toque interesante está en su modelo de negociar: **la mitad de los compradores provenientes del sur del río Bravo pagan en "cash"**, de acuerdo con estadísticas de la NAR.

¿Les sorprende? Aquí les conté hace un par de meses de una economía nacional paralela y escondida en las sombras que

fue cuantificada mediante un estudio elaborado por EY.

De acuerdo con esta consultora global, equivale al 17.9 por ciento del PIB nacional.

Dado que esa cifra supera los 1.7 billones de dólares, asumo que equivale a 320 mil millones de dólares o 6 billones de pesos, aproximadamente. Esa oscura cifra es un monto similar al tamaño de toda la economía de Chile, solo como referencia.

Sí, en parte debe estar compuesta por el dinero del crimen organizado, pero también de corrupción y del dinero de gente común, de abogados, médicos, mecánicos o diseñadores dados de alta ante el SAT, que reciben efectivo y no lo reportan al fisco.

Atención. Pagar en efectivo **no necesariamente significa que se trate de dinero ilegal** y chinos, ingleses y canadienses superan a los mexicanos en esa práctica de pagar unos 700 mil dólares de golpe a cambio de un 'dipa'.

Con ese poder, es comprensible que muchos estadounidenses se sientan marginados, en otro modelo de gentrificación que los aísla, y en el futuro **provocará choques sociales**. Ojo.

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO

FARMACEÚTICAS NO HAN RECIBIDO PAGO DEL GOBIERNO POR LOS MEDICAMENTOS

Condicionan participar en compra consolidada

Les deben más de 40 mil mdp a proveedores, lo que genera incertidumbre

CHRISTOPHER CALDERÓN
empresas@elfinanciero.com.mx

Las empresas farmacéuticas muestran cautela ante su posible participación en la próxima compra consolidada de medicamentos e

insumos médicos debido a que el gobierno mexicano mantiene una deuda superior a 40 mil millones de pesos con proveedores que ya entregaron sus productos, sin una fecha clara de pago.

Patrick Devlyn, presidente de la Comisión de Salud del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), señaló que esta falta de pago genera incertidumbre y afecta la disposición de las empresas para competir en futuras licitaciones.

"En el tema de pagos, hay un problema importante para que se empiecen a liberar a los laboratorios que fueron asignados y que confiaron en el gobierno", sostuvo.

Devlyn destacó que la confianza empresarial depende del cumplimiento puntual de los compromisos financieros, lo que es clave para aumentar la competencia, obtener mejores precios y mejorar los tiempos de entrega, beneficiando así a los pacientes ante el desabasto actual.



Expo Med Hospitalar. Devlyn participó en el foro que acabará el 21 de agosto.

ESPECIAL

40,000

MILLONES DE PESOS

Es lo que el gobierno federal debe a la industria farmacéutica y aún no tienen fecha de pago.

Regreso

Norte 19 redefine estrategia para buscar rentabilidad.

Nueva estrategia

Reducirá costos operativos en 200 mdp en los próximos 18 meses.

Desinversión

Venderá terrenos no redituables para obtener hasta 1,500 mdp.

Menos pasivos

Destinará los recursos para tener un nivel menor de deuda a 3x EBITDA.

A lo suyo

Priorizará la operación hotelera.

LA PROMOTORA HOTELERA PREVÉ OBTENER 1,500 MDP CON DESINVERSIONES

Norte 19 busca reducir deuda y vender activos

terrenos para obtener hasta mil 500 millones de pesos, dinero que usará para reducir su deuda, informó en entrevista con EL FINANCIERO su director general, Eduardo Ymay.

"Vamos a desinvertir en los negocios no redituables, en la tierra no redituables, tenemos un banco de tierra a la venta, en todo el ingreso se va directamente al pago de deuda

con la intención de tener y alcanzar, un múltiple abajo de 3 veces EBITDA de la deuda", detalló Ymay.

Como parte de su nueva estrategia, Norte 19—operadora de más de 150 hoteles en México, Colombia, Costa Rica y Chile de marcas como Marriott, Hilton, IHG Hotels & Resorts, Accord y Choice Hotels—realizó cambios en su Consejo

de Administración, tras suspender los proyectos lanzados por el exdirector general, Luis Barrios, quien buscaba convertir a la empresa en una desarrolladora de soluciones tecnológicas.

"El objetivo es iniciar con un enfoque de rentabilidad en la empresa, enfocarnos en la parte de operación hotelera", agregó el nuevo director.

Silencio

El gobierno no informa ante el riesgo de fin de la alianza Aeroméxico-Delta.

Denuncia
Trump acusa violaciones al acuerdo bilateral de aviación.

Origen
DOT de EU cuestiona recortes de horarios en el AICM.

Impacto
ASPA advierte pérdida de rutas y hasta 1.8 millones de asientos.

Futuro
Posible fin del acuerdo interlineal el 25 de octubre.

FUENTE: ASPA

DELTA-AEROMÉXICO

Guardan silencio sobre alianza

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

El gobierno mexicano mantiene silencio sobre las negociaciones con EU tras las acusaciones de Donald Trump sobre presuntas violaciones al acuerdo bilateral en aviación que han puesto en riesgo la alianza entre Aeroméxico y Delta.

En entrevista, el secretario general de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA) de México, Jesús Ortiz, señaló que no han recibido información del gobierno tras la instalación de unas mesas de trabajo con la administración Trump.

“Hacemos un llamado para que nos den información, ya sea buena o mala; nos tenemos que abocar, saber cuáles son los siguientes pasos a seguir”, refirió.

La industria aérea mexicana no ha recibido actualizaciones sobre las conversaciones bilaterales que pudieron darse.

Ortiz insistió en que la finalización del acuerdo interlineal, que podría ocurrir el 25 de octubre, marcaría un nuevo horizonte en el modelo de negocio de Aeroméxico.

La SPA presentó un alegato en el que aseguró que el rompimiento de la alianza generaría la pérdida de hasta 24 rutas.

“Hacemos un llamado para que nos den información, ya sea buena o mala”

JESÚS ORTÍZ
Secretario de la SPA.

NOTICIAS**EN LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN****ArcelorMittal reporta explosión en planta**

Sin lesionados. ArcelorMittal informó que el 18 de agosto se produjo un fuerte estallido en su planta de reducción directa HYL III en Lázaro Cárdenas, Michoacán, una instalación clave

para su producción de acero en México. Tras el incidente, se activaron los protocolos de seguridad y emergencia, logrando controlar la situación sin reportar lesionados.—*Redacción*

DEFINIRÁN COMPENSACIÓN PARA AFECTADOS**Se descarrilla Tren Maya en Izamal**

No hay daños. Un convoy del Tren Maya se descarriló ayer en Izamal, Yucatán, sin que se reporten daños a los pasajeros hasta el momento. El servicio de atención a clientes confirmó el accidente y

señaló que en las próximas horas definirán el proceso para compensar a los afectados. La Secretaría de la Defensa aún no ha emitido ninguna declaración al respecto.

—*Aldo Munguía*

EL FINANCIERO

iDescarga suplemento gratis!



AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL, NOTARIA 154 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>El suscrito LICENCIADO MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL, titular de la notaría pública número 154 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado de la sucesión testamentaria a bienes de la señora FRANCISCA LOPEZ OLMO, a solicitud del señor ALEJANDRO FIGUEROA ROBLES, en su calidad de único y universal heredero y albacea de la presente sucesión.</p> <p>Para su publicación dos veces con intervalo de siete días hábiles cada una.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE.</p> <p>LICENCIADO MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL NOTARIO PÚBLICO No. 154.</p>	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN, NOTARIA No. 156 DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.</p> <p>La que suscribe, LICENCIADA MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN, con residencia en Huixquilucan, señalando como domicilio para oír notificaciones en Boulevard Magno centro número 11, piso 5, colonia Centro urbano San Fernando la Herradura, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 17,085, volumen 463, de fecha treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, firmada ante mí el día treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, se hizo constar la RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS, EL SEÑOR RODOLFO VAQUERO OCANA, que formalizaron la señora YMELDA ESCOBEDO (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR LOS NOMBRES DE IMELDA ESCOBEDO, IMELDA ESCOBEDO MONDRAGÓN E IMELDA ESCOBEDO MONDRAGÓN DE VAQUERO), en su carácter de CONYUGE SUPERTÍSTE, los señores CARLOS VAQUERO ESCOBEDO, GUSTAVO VAQUERO ESCOBEDO, JAVIER VAQUERO ESCOBEDO, ALIA VAQUERO ESCOBEDO, ZETHMILVA ESCOBEDO, MARÍA VAQUERO ESCOBEDO, OSCAR VAQUERO ESCOBEDO, RODOLFO VAQUERO ESCOBEDO, en su carácter de PRESUNTO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, en su calidad de legatarios, en su calidad de testigos en términos de los artículos 120, fracción II, 121, 122, 126, 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y los artículos 68 y 69 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; y los artículos 6,142 y 6,180 del Código Civil del Estado de México y el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.</p>	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA, NOTARIA 104 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:</p> <p>Que por Escritura Pública Número 65483 de fecha 9 de julio del 2025, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Aceptación de la Herencia y de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Mónica Alicia Martínez Téllez, que otorgaron los señores Mónica y Arturo, de apellidos Balderas Martínez, en su carácter de "Únicos y Universales Herederos" y la primera de los mencionados también en su carácter de "Albacea", de dicha sucesión.</p>	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA, NOTARIA 104 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:</p> <p>Que por Escritura Pública No. 65,495, fecha 11 de julio del 2025, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Aceptación de la Herencia y de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Francisca López Olmos, a solicitud del señor Alejandro Figueroa Robles, en su calidad de único y universal heredero y albacea de la presente sucesión.</p>
AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA, NOTARIA 104 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:</p> <p>Que por Escritura Pública No. 65,498, fecha 14 de julio del 2025, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Aceptación de la Herencia y de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Humberto Hernández Fernández, también conocido como Humberto Hernández que otorgaron las señoras Martha y María de los Ángeles de apellidos Hernández Anaya, en su carácter de "Únicas y Universales Herederas" y la Aceptación del cargo de Albacea que otorgó la señora María de los Ángeles Hernández Anaya, en su carácter de "Albacea", de dicha sucesión.</p> <p>Naucalpan de Juárez, México, a 21 de Julio de 2025.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA. NOTARIO PÚBLICO 104 DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA, NOTARIA 104 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:</p> <p>Que por Escritura Pública No. 65,502, fecha 18 de julio del 2025, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Aceptación de la Herencia y de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Arturo Herrera Valenzuela y también conocido como Arturo Herrera, que otorgaron las señoras Adriana Haydeé, Laura Alejandra y Flor Angélica, de apellidos Herrera Ortega, en su carácter de "Únicas y Universales Herederas"; y la Aceptación del cargo de Albacea que otorgó la señora Laura Alejandra Herrera Ortega, en su carácter de "Albacea", de dicha sucesión.</p> <p>Naucalpan de Juárez, México, a 21 de Julio de 2025.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA. NOTARIO PÚBLICO 104 DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA, NOTARIA 104 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:</p> <p>Que por Escritura Pública Número 65520 de fecha 22 de julio del 2025, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Aceptación de la Herencia y de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Jorge Alberto Medina López, que otorgaron las señoras Miriam Aurora Herrera Heredia y Luis Herrera Valenzuela, en su carácter de "Legatarios" y la Aceptación del cargo de Albacea que otorgó la señora Laura Alejandra Herrera Ortega, en su carácter de "Albacea", de dicha sucesión.</p> <p>Naucalpan de Juárez, Edm. a 4 de agosto del 2025</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104 DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA, NOTARIA 104 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:</p> <p>Que por Escritura Pública No. 65,529, fecha 25 de julio del 2025, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Aceptación de la Herencia y de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Humberto Hernández Fernández, también conocido como Humberto Hernández que otorgaron las señoras Martha y María de los Ángeles de apellidos Hernández Anaya, en su carácter de "Únicas y Universales Herederas" y la Aceptación del cargo de Albacea que otorgó la señora María de los Ángeles Hernández Anaya, en su carácter de "Albacea", de dicha sucesión.</p> <p>Naucalpan de Juárez, México, a 04 de Agosto de 2025.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.</p>
AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA, NOTARIA 104 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:</p> <p>Que por Escritura Pública No. 65,538, fecha 25 de julio del 2025, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Aceptación de la Herencia y de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Carlos José Ortega y Mendoza, también conocido como Carlos José Ortega Mendoza, que otorgaron los señores Carlos José, César Gabriel, Dulce María y Blanca Guadalupe de apellidos Ortega Barrera, en su carácter de "Únicas y Universales Herederos" y la Aceptación del cargo de Albacea que otorgó la señora Blanca Guadalupe Ortega Barrera, en su carácter de "Albacea", de dicha sucesión.</p> <p>Naucalpan de Juárez, México, a 04 de Agosto de 2025.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA. NOTARIO PÚBLICO 104 DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JESÚS JIMÉNEZ CELAYA, NOTARIA 173 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>El suscrito soy a conocer que por instrumento número cuatro mil trescientos trece, de fecha cuatro de agosto del dos mil veinticinco, otorgado ante mí, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Ricardo Paulino del Carmen Mimbrera, en la cual los señores NORA DECARO GUZMÁN, MARISOL DEL CARMEN DECARO y GUSTAVO DEL CARMEN DECARO, manifestaron su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presuntos herederos.</p> <p style="text-align: center;">Atentamente</p> <p>Lic. Jesús Jiménez Celaya Titular de la Notaría 173 del Estado de México</p>	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS, NOTARIA 39 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>La suscrita maestra en Derecho ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS, titular de la Notaría Pública número treinta y nueve del Estado de México, con residencia en el municipio de Nezahualcóyotl, hago constar:</p> <p>En la escritura pública número 47,131 volumen 781, con fecha del día once del mes de julio del año dos mil veinticinco, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de la señora MARÍA OLIVA CORONADO HERNÁNDEZ, que formalizaron, como presuntos herederos, los señores JAIME ENRIQUE, GENOVEZA YOSELIN, CHRISTIAN IGNACIO y MARÍA YADIRA, todos de apellidos AGUIRRE CORONADO, en su carácter de descendientes en primer grado de la autora de la citada sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento con la de cujus e hicieron constar el fallecimiento de esta con el acta respectiva; manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados, se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.</p> <p>En el municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, a los 7 días del mes de agosto del año 2025.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>MAESTRA EN DERECHO ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y NUEVE</p>	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS, NOTARIA 39 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LA SUSCRITA, Notario Público Número Treinta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hago saber:</p> <p>Por Instrumento Público número 47,100, volumen 790, de fecha tres de julio del año dos mil veinticinco, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de la señora GENOVEZA CORNEJO OLGUÍN, que realizaron los señores JAIME MORENO CORNEJO y DANIEL MORENO CORNEJO, quienes acreditaron su entroncamiento con la de cujus e hicieron constar el fallecimiento de ésta con el acta respectiva; manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados, se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.</p> <p>Ciudad Nezahualcóyotl, Mé., a 07 de agosto de 2025.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>MAESTRA EN DERECHO ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y NUEVE</p>
AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS, NOTARIA 39 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LA SUSCRITA, Notario Público Número Treinta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hago saber:</p> <p>Por Instrumento Público número 47,099, volumen 789, de fecha tres de julio del año dos mil veinticinco, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de la señora MA. DE LA LUZ MELLADO CERON (quién también acostumbra usar el nombre de MARÍA DE LA LUZ MELLADO DE GONZALEZ), a solicitud del señor JORGE GONZALEZ VARELA en su carácter de cónyuge supérstite y los señores JORGE GONZALEZ MELLADO y CECILIA MARILU GONZALEZ MELLADO, en su calidad de hijos de la Autora de la Sucesión.</p> <p>Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.</p> <p>Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en un diario circulación nacional.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LIC. LUIS OCTAVIO HERMOSO Y COLÍN TITULAR DE LA NOTARIA 89 DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS OCTAVIO HERMOSO Y COLÍN, NOTARIA 89 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por instrumento número 43,644 de fecha 25 de julio del año 2025, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se inició el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MA. DE LA LUZ MELLADO CERON (quién también acostumbra usar el nombre de MARÍA DE LA LUZ MELLADO DE GONZALEZ), a solicitud del señor JORGE GONZALEZ VARELA en su carácter de cónyuge supérstite y los señores JORGE GONZALEZ MELLADO y CECILIA MARILU GONZALEZ MELLADO, en su carácter de descendientes en primer grado del autor de la citada sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento con la de cujus e hicieron constar el fallecimiento de este con el acta respectiva; manifestando que no tiene conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados, se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.</p> <p>En la escritura pública número 47,040 volumen 790, con fecha del día diecisésis del mes de junio del año dos mil veinticinco, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de la señora ABRAHAM HERNÁNDEZ LARA, que formalizaron, como presuntos herederos, GLORIA SÁNCHEZ TERCERO, en su carácter de cónyuge supérstite, y SEBASTIÁN Y ALBERTO, ambos de apellidos HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, en su carácter de descendientes en primer grado del autor de la citada sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento con la de cujus e hicieron const</p>		

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. LUIS GERARDO DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, NOTARIA 201 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Mediante escritura **35,630** de fecha 13 de agosto de 2025, ante la fe del suscrito Notario, quien actúa, por convenio de asociación, en el protocolo ordinario a cargo del Licenciado **ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA**, titular de la Notaría Pública número ciento sesenta, se hizo constar: **LA RADICACIÓN** de la Sucesión Intestamentaria bienes de **EULOGIO SÁNCHEZ MEDINA**, que otorgaron **OLIVA CRUZ BANDA** quien también acostumbra usar el nombre de **OLIVIA CRUZ BANDA, ÁNGEL IVÁN SÁNCHEZ CRUZ, ANGÉLICA MARÍA SÁNCHEZ CRUZ, JUAN GUSTAVO SÁNCHEZ CRUZ, y JUAN CARLOS SÁNCHEZ CRUZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes del autor de la sucesión, respectivamente.

LUIS GERARDO DE LA PEÑA GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 201
DEL ESTADO DE MÉXICO.

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Tijuana, Baja California a 18 de junio de 2025.

EDICTO

C. LUIS DAVID HERNÁNDEZ LEÓN
Presente.

La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracción II, 12 fracciones IV y V, 16 fracciones I y II de la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California; de conformidad con el nombramiento expedido por la Gobernadora del Estado de Baja California a favor del suscrito como Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana en fecha 01 de Diciembre de 2023; y según lo dispuesto en los artículos 61, 62 y 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; los artículos 154, 155, 157 fracciones II, III, IV y XII y 158 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Públicos Relacionados con las Mismas, y visto el expediente Técnico-Legal del contrato administrativo de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado número **PRODERR-CESP-2020-010-OP-13**; procede a determinar la situación jurídica que guarda el C. Luis David Hernández León, situación que se realiza en los siguientes términos...

PRIMERO.- Por causas imputables al contratista Luis David Hernández León, se inicia el procedimiento de **RESCISIÓN ADMINISTRATIVA** del contrato administrativo de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado número **PRODERR-CESP-2020-010-OP-13**, celebrado con esta Entidad Paraestatal en fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinte, para el "Suministro e instalación de 161 tomas domiciliarias del sistema de agua potable, las cuales consisten en tubería de polietileno de alta densidad de ¾" de diámetro, DR-9 ASTM D2737, en el Distrito Ing. José Aldo Esquer Campoy (Zona III), en el Municipio de Tijuana, B.C.".

SEGUNDO.- Tómese posesión del sitio de la obra, para la salvaguarda de la misma, comisionándose a los CC. Jorge Alberto Gallardo y Alejandro Martínez Paez, en su calidad de Residente y Supervisor de obra, respectivamente, para efecto de que se constituyan en el sitio de la obra a dar cumplimiento al presente resolutivo, levantando el acta circunstanciada correspondiente, con o sin intervención de la empresa contratista y con la participación de fedatario público.

TERCERO.- Se requiere al contratista para que en el plazo de diez días naturales contados a partir de la notificación del inicio de procedimiento de rescisión, entregue a la Sub dirección Técnica de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, toda la documentación relacionada con la obra que obre en su poder.

CUARTO.- Una vez agotada la etapa de inconformidad y pruebas, díctese resolución fundada y motivada, que determine la procedencia o improcedencia de la rescisión administrativa iniciada y procedéase a la entrega recepción y finiquito de la obra.

QUINTO.- Notifíquese al contratista, el inicio del presente procedimiento de rescisión, para que dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga, allanándose a las responsabilidades fincadas, o impugnándolas cuando no esté conforme con las mismas; para lo cual deberá expresar los agravios que considere procedentes y ofrecer las probanzas que estime necesarias, en los términos y con los requisitos establecidos en este acuerdo.

MTR. JESÚS GARCÍA CASTRO
Director General de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.

JUGADO PRIMERO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Tenancingo.

En el expediente marcado con el número 47/2023, relativo al juicio ORAL MERCANTIL, promovido por INMOBILIARIA METROPOLITANA YEXTHO, S.A. DE C.V., contra de JOSE MENDOZA GUZMAN, en cumplimiento al autos de fechas CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.134 y 1.138 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, de aplicación supletoria al la Legislación Mercantil, y tomando en consideración que el auto treinta de septiembre de dos mil veinticinco, que resultó de los autos que tuvieron lugar en el juicio de demanda, se ordenó realizar el requerimiento de pago por edictos, haciéndose saber a la parte demandada que debía presentarse ante este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tlaxcala, dentro del plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos de mérito, a efecto de dar cumplimiento al pago de la cantidad de \$271,353.34 (doscientos setenta y un mil trescientos cincuenta y tres pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional), por concepto de suerte principal condonada en la sentencia definitiva de fecha siete de septiembre de dos mil veintiuno, más el pago de las amortizaciones vencidas y no pagadas; así como los intereses ordinarios y moratorios, con base en las tasas anuales pactadas, y, el pago de gastos y costas, en caso de no hacerlo señale bienes de su propiedad suficientes para cubrir el adeudo, depositándose esos bienes en la persona que bajo su responsabilidad nombre la parte actora, apercibido que de no hacerlo, el derecho de señalar bienes se trasladará a la parte actora. Lo anterior, se intentó notificar personalmente a la parte demandada en diligencias de trámite, dieciocho de julio, veintiuno de agosto, todos de dos mil veintiños, así como veintidós de marzo y tres de julio, de dos mil veintiuno. Por tanto, en auto de veintidós de julio de dos mil veintiuno se ordenó realizar el requerimiento de pago por edictos, haciéndose saber a la parte demandada que debía presentarse ante este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tlaxcala, dentro del plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos de mérito, a efecto de dar cumplimiento al pago de la cantidad de \$271,353.34 (doscientos setenta y un mil trescientos cincuenta y tres pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional), por concepto de suerte principal condonada en la sentencia definitiva de fecha siete de septiembre de dos mil veintiuno, más el pago de las amortizaciones vencidas y no pagadas; así como los intereses ordinarios y moratorios, con base en las tasas anuales pactadas, y, el pago de gastos y costas, en caso de no hacerlo señale bienes de su propiedad suficientes para cubrir el adeudo, depositándose esos bienes en la persona que bajo su responsabilidad nombre la parte actora, apercibido que de no hacerlo, el derecho de señalar bienes se trasladará a la parte actora. Así como señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la zona metropolitana Tlaxcala, Apizaco, lugar donde tiene su residencia éste Juzgado Federal.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Décimo Noveno de lo Civil de Proceso Escrito, Secretaría "B", Expediente 1546/2024.

En los autos de las diligencias de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, promovido por PULIDO PLATA FERNANDO., en contra de HORACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ y ADRIANA MARÍA DOLORES GONZALEZ GONZALEZ, expediente número 1546/2024, el C. Juez Décimo Noveno de lo Civil de la Ciudad de México, mediante proveedos de fechas VEINTIUNUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, y VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ordenó lo siguiente: "... Se ordena notificar este procedimiento por medio de edictos a HORACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, como se encuentra ordenado en el auto admisorio de fecha veintitrés de marzo de dos mil veintitres; edictos que se ordenan publicar por tres veces, de tres en tres días en el BOLETÍN JUDICIAL y en el Periódico "EL FINANCIERO", mediante entre cada publicación dos días hábiles, haciéndole saber a Horacio González González que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Jurisdicción, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las mismas les surtirán sus efectos por medio de Boletín Judicial, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.". Se tiene por presentado al C. PULIDO PLATA FERNANDO, por su propio derecho, promoviendo diligencias de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, mismas que se admiten a trámite con fundamento en lo dispuesto por el artículo 893 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México; en tal virtud, SE ORDENA NOTIFICAR SU PETICIÓN contenida en el escrito inicial a HORACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ y ADRIANA MARÍA DOLORES GONZALEZ GONZALEZ, en el domicilio proporcionado en el escrito inicial, para lo cual deberá entregárse copia sellada y cotejada del escrito inicial, así como de las demás constancias que se anexaron al mismo..."

L A C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" DEL JUZGADO DECIMO NOVENO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

RÚBRICA

LIC. ANA LAURA HERNANDEZ CORTES.

JUICIO ORAL MERCANTIL 12/2015-III

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tlaxcala, con residencia en Apizaco, AL MARGEN, EL ESCUDO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS-PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN - JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

En el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tlaxcala, con residencia en Apizaco, se inició el juicio oral mercantil 12/2015-III, promovido inicialmente por Pablo Vázquez Dorantes y Ricardo Magdalán de Angel, en su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas de la moral denominada BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer y continuado por Pablo Vázquez Dorantes, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Banorte, con motivo de la cesión de derechos ilícitos, en contra de Agustín Jasso Santiago, en el que, seguido en sus etapas procesales, el siete de septiembre de dos mil veintiuno, se dictó sentencia definitiva; el dictácese de enero de dos mil veintiños, se emitió el requerimiento de pago voluntario a la parte demandada. Posteriormente, mediante auto de veintidós de febrero de dos mil veintiños, se emitió el auto que requiere el pago de las amortizaciones vencidas y no pagadas, así como los intereses ordinarios y moratorios con base en las tasas anuales pactadas y, el pago de gastos y costas, en caso de no hacerlo señale bienes de su propiedad suficientes para pagar a la parte actora o a quien sus derechos represente las prestaciones que se les reclaman, y no haciéndole exigirle para que señalen bienes suficientes de su propiedad para garantizar las prestaciones reclamadas, y no haciéndole embarguarse bienes suficientes de su propiedad, mismos que serán puestos en depósito de la persona que bajo su más estricta responsabilidad designe la parte actora en el momento de la diligencia, teniendo el presente efectos de mandamiento y de embargo. Apercibirse a los demandados que en caso de no señalar bienes de su propiedad suficientes para pagar a la parte actora o a quien sus derechos represente las prestaciones que se les reclaman, y no haciéndole exigirle para que señalen bienes suficientes de su propiedad, mismos que serán puestos en depósito de la persona que bajo su más estricta responsabilidad designe la parte actora en el momento de la diligencia, teniendo el presente efectos de mandamiento y de embargo. Apercibirse a los demandados que en caso de no señalar bienes de su propiedad suficiente para pagar a la parte actora o a quien sus derechos represente las prestaciones que se les reclaman, y no haciéndole exigirle para que señalen bienes suficientes de su propiedad, mismos que serán puestos en depósito de la persona que bajo su más estricta responsabilidad designe la parte actora en el momento de la diligencia, teniendo el presente efectos de mandamiento y de embargo. Apercibirse a los demandados que en caso de no señalar bienes de su propiedad suficiente para pagar a la parte actora o a quien sus derechos represente las prestaciones que se les reclaman, y no haciéndole exigirle para que señalen bienes suficientes de su propiedad, mismos que serán puestos en depósito de la persona que bajo su más estricta responsabilidad designe la parte actora en el momento de la diligencia, teniendo el presente efectos de mandamiento y de embargo. Apercibirse a los demandados que en caso de no señalar bienes de su propiedad suficiente para pagar a la parte actora o a quien sus derechos represente las prestaciones que se les reclaman, y no haciéndole exigirle para que señalen bienes suficientes de su propiedad, mismos que serán puestos en depósito de la persona que bajo su más estricta responsabilidad designe la parte actora en el momento de la diligencia, teniendo el presente efectos de mandamiento y de embargo. Apercibirse a los demandados que en caso de no señalar bienes de su propiedad suficiente para pagar a la parte actora o a quien sus derechos represente las prestaciones que se les reclaman, y no haciéndole exigirle para que señalen bienes suficientes de su propiedad, mismos que serán puestos en depósito de la persona que bajo su más estricta responsabilidad designe la parte actora en el momento de la diligencia, teniendo el presente efectos de mandamiento y de embargo. Apercibirse a los demandados que en caso de no señalar bienes de su propiedad suficiente para pagar a la parte actora o a quien sus derechos represente las prestaciones que se les reclaman, y no haciéndole exigirle para que señalen bienes suficientes de su propiedad, mismos que serán puestos en depósito de la persona que bajo su más estricta responsabilidad designe la parte actora en el momento de la diligencia, teniendo el presente efectos de mandamiento y de embargo. Apercibirse a los demandados que en caso de no señalar bienes de su propiedad suficiente para pagar a la parte actora o a quien sus derechos represente las prestaciones que se les reclaman, y no haciéndole exigirle para que señalen bienes suficientes de su propiedad, mismos que serán puestos en depósito de la persona que bajo su más estricta responsabilidad designe la parte actora en el momento de la diligencia, teniendo el presente efectos de mandamiento y de embargo. Apercibirse a los demandados que en caso de no señalar bienes de su propiedad suficiente para pagar a la parte actora o a quien sus derechos represente las prestaciones que se les reclaman, y no haciéndole exigirle para que señalen bienes suficientes de su propiedad, mismos que serán puestos en depósito de la persona que bajo su más estricta responsabilidad designe la parte actora en el momento de la diligencia, teniendo el presente efectos de mandamiento y de embargo. Apercibirse a los demandados que en caso de no señalar bienes de su propiedad suficiente para pagar a la parte actora o a quien sus derechos represente las prestaciones que se les reclaman, y no haciéndole exigirle para que señalen bienes suficientes de su propiedad, mismos que serán puestos en depósito de la persona que bajo su más estricta responsabilidad designe la parte actora en el momento de la diligencia, teniendo el presente efectos de mandamiento y de embargo. Apercibirse a los demandados que en caso de no señalar bienes de su propiedad suficiente para pagar a la parte actora o a quien sus derechos represente las prestaciones que se les reclaman, y no haciéndole exigirle para que señalen bienes suficientes de su propiedad, mismos que serán puestos en depósito de la persona que bajo su más estricta responsabilidad designe la parte actora en el momento de la diligencia, teniendo el presente efectos de mandamiento y de embargo. Apercibirse a los demandados que en caso de no señalar bienes de su propiedad suficiente para pagar a la parte actora o a quien sus derechos represente las prestaciones que se les reclaman, y no haciéndole exigirle para que señalen bienes suficientes de su propiedad, mismos que serán puestos en depósito de la persona que bajo su más estricta responsabilidad designe la parte actora en el momento de la diligencia, teniendo el presente efectos de mandamiento y de embargo. Apercibirse a los demandados que en caso de no señalar bienes de su propiedad suficiente para pagar a la parte actora o a quien sus derechos represente las prestaciones que se les reclaman, y no haciéndole exigirle para que señalen bienes suficientes de su propiedad, mismos que serán puestos en depósito de la persona que bajo su más estricta responsabilidad designe la parte actora en el momento de la diligencia, teniendo el presente efectos de mandamiento y de embargo. Apercibirse a los demandados que en caso de no señalar bienes de su propiedad suficiente para pagar a la parte actora o a quien sus derechos represente las prestaciones que se les reclaman, y no haciéndole exigirle para que señalen bienes suficientes de su propiedad, mismos que serán puestos en depósito de la persona que bajo su más estricta responsabilidad designe la parte actora en el momento de la diligencia, teniendo el presente efectos de mandamiento y de embargo. Apercibirse a los demandados que en caso de no señalar bienes de su propiedad suficiente para pagar a la parte actora o a quien sus derechos represente las prestaciones que se les reclaman, y no haciéndole exigirle para que señalen bienes suficientes de su propiedad, mismos que serán puestos en depósito de la persona que bajo su más estricta responsabilidad designe la parte actora en el momento de la diligencia, teniendo el presente efectos de mandamiento y de embargo. Apercibirse a los demandados que en caso de no señalar bienes de su propiedad suficiente para pagar a la parte actora o a quien sus derechos represente las prestaciones que se les reclaman, y no haciéndole exigirle para que señalen bienes suficientes de su propiedad, mismos que serán puestos en depósito de la persona que bajo su más estricta responsabilidad designe la parte actora en el momento de la diligencia, teniendo el presente efectos de mandamiento y de embargo. Apercibirse a los demandados que en caso de no señalar bienes de su propiedad suficiente para pagar a la parte actora o a quien sus derechos represente las prestaciones que se les reclaman, y no haciéndole exigirle para que señalen bienes suficientes de su propiedad, mismos que serán puestos en depósito de la persona que bajo su más estricta responsabilidad designe la parte actora en el momento de la diligencia, teniendo el presente efectos de mandamiento y de embargo. Apercibirse a los demandados que en caso de no señalar bienes de su propiedad suficiente para pagar a la parte actora o a quien sus derechos represente las prestaciones que se les reclaman, y no haciéndole exigirle para que señalen bienes suficientes de su propiedad, mismos que serán puestos en depósito de la persona que bajo su más estricta responsabilidad designe la parte actora en el momento de la diligencia, teniendo el presente efectos de mandamiento y de embargo. Apercibirse a los demandados que en caso de no señalar bienes de su propiedad suficiente para pagar a la parte actora o a quien sus derechos represente las prestaciones que se les reclaman, y no haciéndole exigirle para que señalen bienes suficientes de su propiedad, mismos que serán puestos en depósito de la persona que bajo su más estricta responsabilidad designe la parte actora en el momento de la diligencia, teniendo el presente efectos de mandamiento y de embargo. Apercibirse a los demandados que en caso de no señalar bienes de su propiedad suficiente para pagar a la parte actora o a quien sus derechos represente las prestaciones que se les reclaman, y no haciéndole exigirle para que señalen bienes suficientes de su propiedad, mismos que serán puestos en depósito de la persona que bajo su más estricta responsabilidad designe la parte actora en el momento de la diligencia, teniendo el presente efectos de mandamiento y de embargo. Apercibirse a los demandados que en caso de no señalar bienes de su propiedad suficiente para pagar a la parte actora o a quien sus derechos represente las prestaciones que se les reclaman, y no haciéndole exigirle para que señalen bienes suficientes de su propiedad, mismos que serán puestos en depósito de la persona que bajo su más estricta responsabilidad designe la parte actora en el momento de la diligencia, teniendo el presente efectos de mandamiento y de embargo. Apercibirse a los demandados que en caso de no señalar bienes de su propiedad suficiente para pagar a la parte actora o a quien sus derechos represente las prestaciones que se les reclaman, y no haciéndole exigirle para que señalen bienes suficientes de su propiedad, mismos que serán puestos en depósito de la persona que bajo su más estricta responsabilidad designe la parte actora en el momento de la diligencia, teniendo el presente efectos de mandamiento y de embargo. Apercibirse a los demandados que en caso de no señalar bienes de su propiedad suficiente para pagar a la parte actora o a quien sus derechos represente las prestaciones que se les reclaman, y no haciéndole exigirle para que señalen bienes suficientes de su propiedad, mismos que serán puestos en depósito de la persona que bajo su más estricta responsabilidad designe la parte actora en el momento de la diligencia, teniendo el presente efectos de mandamiento y de embargo. Apercibirse a los demandados que en caso de no señalar bienes de su propiedad suficiente para pagar a la parte actora o a quien sus derechos represente las prestaciones que se les reclaman, y no haciéndole exigirle para que señalen bienes suficientes de su propiedad, mismos que serán puestos en depósito de la persona que bajo su más estricta responsabilidad designe la parte actora en el momento de la diligencia, teniendo el presente efectos de mandamiento y de embargo. Apercibirse a los demandados que en caso de no señalar bienes de su propiedad suficiente para pagar a la parte actora o a quien sus derechos represente las prestaciones que se les reclaman, y no haciéndole exigirle para que señalen bienes suficientes de su propiedad, mismos que serán puestos en depósito de la persona que bajo su más estricta responsabilidad designe la parte actora en el momento de la diligencia, teniendo el presente efectos de mandamiento y de embargo. Apercibirse a los demandados que en caso de no señalar bienes de su propiedad suficiente para pagar a la parte actora o a quien sus derechos represente las prestaciones que se les reclaman, y no haciéndole exigirle para que señalen bienes suficientes de su propiedad, mismos que serán puestos en depósito de la persona que bajo su más estricta responsabilidad designe la parte actora en el momento de la diligencia, teniendo el presente efectos de mandamiento y de embargo. Apercibirse a los demandados que en caso de no señalar bienes de su propiedad suficiente para pagar a la parte actora o a quien sus derechos represente las prestaciones que se les reclaman, y no haciéndole exigirle para que señalen bienes suficientes de su propiedad, mismos que serán puestos en depósito de la persona que bajo su más estricta responsabilidad designe la parte actora en el momento de la diligencia, teniendo el presente efectos de mandamiento y de embargo. Apercibirse a los demandados que en caso de no señalar bienes de su propiedad suficiente para pagar a la parte actora o a quien sus derechos represente las prestaciones que se les reclaman, y no haciéndole exigirle para que señalen bienes suficientes de su propiedad, mismos que serán puestos en depósito de la persona que bajo su más estricta responsabilidad designe la parte actora en el momento de la diligencia, teniendo el presente efectos de mandamiento y de embargo. Apercibirse a los demandados que en caso de no señalar bienes de su propiedad suficiente para pagar a la parte actora o a quien sus derechos represent

MUNDO

Tribunal de Perú suspende investigación vs. Boluarte

El Tribunal Constitucional de Perú suspendió las investigaciones contra la presidenta Dina Boluarte, al argumentar que sólo puede ser investigada por traición a la patria, por disolver el Congreso o por impedir elecciones. Enfrenta pesquisas por la muerte de 59 personas en protestas y presunto enriquecimiento ilícito.



Información. Karoline Leavitt, vocera del presidente Trump, dijo en conferencia que Maduro "es líder fugitivo de un cártel, acusado en EU de tráfico de drogas al país".

"NO ES UN PRESIDENTE LEGÍTIMO", SOSTIENE

"Régimen de Maduro es un cártel del narco", acusa la Casa Blanca

Karoline Leavitt, vocera presidencial, asegura que Trump está "dispuesto a usar todo su poder" para frenar drogas hacia EU

Estados Unidos desplegará 3 buques con 4 mil soldados cerca de Venezuela

JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO
CORRESPONSAL

WASHINGTON, DC.- La Casa Blanca aseguró ayer que Estados Unidos está preparado para "usar todo su poder" para frenar el "flujo de dro-

gas hacia su país", al referirse al despliegue de tres buques con 4 mil soldados en las aguas del Caribe cerca de Venezuela.

Ante preguntas sobre el envío de las tropas, la portavoz de la Casa Blanca, Karoline Leavitt, no desmintió la información y señaló que "lo que diré sobre el presidente venezolano es que Trump ha sido muy claro y consecuente. Está dispuesto a usar todo el poder estadounidense para detener la entrada de drogas

a nuestro país y llevar a los responsables ante la justicia".

"El régimen de Maduro no es el gobierno legítimo de Venezuela. Es un cártel del narcotráfico, según la opinión de esta administración. No es un presidente legítimo. Es un líder fugitivo de este cártel, acusado en Estados Unidos de tráfico de drogas al país", remató.

Estados Unidos desplegará tres destructores en las proximidades de aguas venezolanas: el USS



Buque. Vista del destructor USS Gravely, el 13 de febrero de 2024.



Operativo. Un agente federal, al detener a un hombre en Washington, DC.

TRUMP ALEGÓ "OLA DE CRÍMENES" EN WASHINGTON

Van 465 arrestos en DC, tras intervención federal

WASHINGTON, DC.- El gobierno de Donald Trump reportó 465 arrestos en Washington, DC desde el 11 de agosto, cuando asumió el control de la Policía Metropolitana bajo una "emergencia de seguridad pública".

La fiscal general, Pam Bondi, designada por Trump, detalló en X que se incautaron 68 armas y se formularon cargos por homicidio, narcóticos y delitos con armas.

El lunes, 52 personas fueron detenidas, incluyendo un supuesto miembro de la *Mara Salvatrucha*.

Trump invocó la Ley de Autonomía de 1973 para federalizar la policía y desplegar 800 efectivos de la Guardia Nacional, alegando una "ola de crímenes". Sin embargo, datos de la Policía Metropolitana muestran una caída de 26 en delitos violentos en 2025, con 99 homicidios hasta

agosto, 12% menos que en 2024, un mínimo en tres décadas.

La alcaldesa Muriel Bowser calificó la intervención de "inyectada y preocupante", argumentando que la ciudad ya había reducido el crimen.

La pugna entre Trump y Bowser escaló tras un intento fallido de subordinar la policía a la DEA, frenado por el fiscal Brian Schwalb.

Autoridades locales demandaron al gobierno federal por una "toma hostil" de la policía, mientras decenas protestaron el sábado, tildando la acción de "fascista".

La operación Hacer DC seguro y hermoso, incluye a agencias como el FBI, la DEA e ICE.—Agencias

Gravely, el USS Jason Dunham y el USS Sampson, con cuatro mil infantes de Marina, como parte de la iniciativa del presidente Trump para combatir las amenazas de los carteles de la droga latinoamericanos, según un funcionario estadounidense citado por la cadena ABC.

Los destructores están equipados con el sistema de combate Aegis, un sistema naval avanzado con radar multifunción para detectar y seguir objetivos. Son buques de guerra multimisión capaces de realizar operaciones antiaéreas, antisubmarinas, antisuperficie y de ataque terrestre. Suelen estar equipados con misiles Standard, misiles Tomahawk y torpedos.

Un funcionario del Departamento de Defensa confirmó que los recursos militares se han asignado a la región para apoyar las iniciativas antinarcóticas. Aclaró que los buques se desplegarán "en el transcurso de varios meses".

Ante las filtraciones, el presidente venezolano, Nicolás Maduro, anunció el lunes un despliegue inédito de tropas. "Esta semana voy a activar un plan especial para garantizar la cobertura con más de 4.5 millones de milicianos en todo el territorio nacional. Milicias preparadas, activadas y armadas", declaró en reunión con los gobernadores y alcaldes del país.

A principios de mes, el Departamento de Estado y el Departamento de Justicia aumentaron a 50 millones de dólares la recompensa ofrecida bajo el Programa de Recompensas por Narcóticos por información que conduzca al arresto o condena de Maduro por violación de las leyes antinarcóticas de Estados Unidos.

Maduro fue acusado por Washington de encabezar el *Cártel de los Soles*, responsable del tráfico de drogas a Estados Unidos, el cual fue designado el mes pasado por el Departamento del Tesoro como grupo terrorista global.

EVALÚA BRINDAR MÁS APOYO AÉREO

Trump descarta tropas de EU en Ucrania para lograr paz con Rusia

Remarcó que Kiev no ingresará a la OTAN, aunque reciba una protección similar

WASHINGTON, DC
CORRESPONSAL

JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO
mundo@elfinanciero.com.mx

Menos de 24 horas después del encuentro con el presidente Volodímir Zelenski y líderes europeos, el presidente Donald Trump se comprometió a que no habrá tropas estadounidenses defendiendo la frontera con Ucrania, incluso después de dejar el cargo, como parte de las "garantías" para lograr una paz duradera con Rusia.

"Les aseguro: sólo intento evitar que mueran personas. Están perdiendo entre cinco mil y siete mil personas a la semana en esa guerra absurda que nunca debió suceder. Si tuviéramos un presidente normal, ni siquiera un gran presidente, (...) esto no habría sucedido", declaró en entrevista con la cadena Fox News.

Sin embargo, dejó en claro que, al menos durante su gobierno, Ucra-



Demandas. Ucranianos se manifestaron en el centro de Londres para exigir que no se traicione al país.

7,000

PERSONAS

mueren a la semana debido a la guerra entre Rusia y Ucrania, informó Trump.

1,000

CUERPOS

de soldados ucranianos caídos fueron entregados ayer por las autoridades rusas.

nia no será admitida en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), aunque hizo notar que varios países de Europa ofrecieron protecciones similares, las cuales, bajo su artículo 5 estipulan que un ataque militar a cualquiera de sus miembros se considera un ataque contra todos.

"Estamos dispuestos a ayudarlos con cosas, especialmente si hablamos de apoyo aéreo, porque nadie tiene el tipo de cosas que nosotros tenemos, realmente, ellos no", agregó el mandatario.

Al mismo tiempo, Trump reafirmó su compromiso de gestionar lo antes posible el encuentro bilateral entre Zelenski y el líder ruso, Vladímir Putin.

"No han sido precisamente mejores amigos", dijo. "Quizás se llevan un poco mejor de lo que pensaba. De lo contrario, no habría organizado la reunión entre ellos". En este contexto, se filtró que el posterior encuentro trilateral podría ser en Budapest.

Desde Kiev, Zelenski agradeció las gestiones de Estados Unidos y de los países aliados para encaminar el conflicto a una solución.

"Fue verdaderamente un paso significativo de cara a terminar la guerra y lograr garantías de seguridad para Ucrania y nuestro pueblo", escribió en X.

"Ya estamos trabajando en el contenido concreto de esas garantías de seguridad. Hoy continuaremos la coordinación con los líderes", agregó Zelenski.

Por su parte, el presidente francés, Emmanuel Macron, dudó de la palabra de Putin. "No da ninguna señal de querer la paz (...). Tengo grandes dudas de la voluntad de paz del presidente ruso", afirmó. "En la práctica, Rusia continúa ahora la guerra, la intensifica y no da ninguna señal sinceramente de querer la paz".

PAPA LEÓN XIV CONFÍA EN QUE DIÁLOGO TERMINE LA GUERRA

Canciller ruso: una reunión Putin-Zelenski debe organizarse "minuciosamente"

El Kremlin ofrece Moscú como sede de las negociaciones; Ucrania la rechaza

MOSCÚ
AGENCIAS

El ministro de Exteriores ruso, Serguéi Lavrov, enfatizó que cualquier encuentro entre los presidentes Vladímir Putin y Volodímir Zelenski debe "prepararse minuciosamente" a nivel de expertos.

"Moscú no rechaza ningún formato de trabajo, ya sea bilateral o trilateral"

SERGUÉI LAVROV Ministro de Exteriores ruso

Las declaraciones de Lavrov se producen tras el anuncio del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, quien aseguró que está organizando una reunión entre ambos líderes, luego de una cumbre en Washington con el presidente ucraniano y mandatarios europeos.

Zelenski expresó que espera un encuentro sin condiciones con Putin en las próximas dos semanas, al que podría seguir otra reunión con la participación de Trump.

Lavrov señaló que Moscú "no rechaza ningún formato de trabajo,

ya sea bilateral o trilateral", pero insistió en la necesidad de un enfoque serio que contemple todas las etapas previas a una cumbre.

Rusia propuso organizar en Moscú una reunión bilateral entre Putin y Zelenski; sin embargo, el presidente ucraniano rechazó la sede, según fuentes cercanas a las negociaciones citadas por AFP.

En tanto, la Casa Blanca confirmó que Putin prometió a Trump reunirse pronto con Zelenski.

El líder ruso "lo ha prometido", aseguró la portavoz estadounidense, Karoline Leavitt.

Suiza, propuesta por Francia como sede neutral para la cumbre, ofreció inmunidad a Putin frente a la orden de arresto emitida en 2023 por la Corte Penal Internacional por la deportación forzada de niños ucranianos.

El ministro de Exteriores suizo, Ignazio Cassis, afirmó que Ginebra está "más que preparada" para acoger la reunión, recordando su historial en negociaciones diplomáticas, como el encuentro entre Putin y Joe Biden en 2021.

Ante este panorama, el papa León XIV expresó esperanza en las negociaciones para poner fin a la guerra, aunque reconoció los desafíos pendientes, reportó EFE.

Por otra parte, Ucrania exigió a Rusia la liberación inmediata de prisioneros que se encuentran gravemente enfermos.



Dolor. Palestinos despidieron los cuerpos de sus familiares.

AMBOS PIDEN LIBERAR REHENES

Israel evalúa la respuesta de Hamás de Hamás

JERUSALÉN.— Israel analiza la respuesta de Hamás a una propuesta de alto al fuego en Gaza, según representantes del grupo islamista, en relación con un posible acuerdo que contemplaría una tregua de 60 días y la liberación de la mitad de los rehenes israelíes que siguen retenidos.

Egipto y Qatar han presionado

para reanudar las conversaciones indirectas entre las partes sobre un plan de tregua. La propuesta incluye la liberación de 200 presos palestinos encarcelados en Israel y de un número indeterminado de mujeres y menores privados de libertad, a cambio de 10 rehenes vivos y 18 fallecidos de Gaza, según un responsable de Hamás.

También se pide una retirada parcial de las fuerzas israelíes, que actualmente controlan 75% de Gaza, y la entrada de más ayuda humanitaria en el enclave.

El gobierno de Qatar anunció que "la respuesta de Hamás es muy positiva, con 98% de coincidencia con lo aceptado por Israel".

Mientras, Israel mató al menos a 25 palestinos en ataques en la Franja de Gaza, informaron fuentes médicas. —Agencias



Salario mínimo y pobreza: refutando al Banxico

ECONOMÍA POLÍTICA

Ciro MurayamaEconomista,
profesor de la UNAM

@CiroMurayamaMx



Las cifras del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) demuestran que entre 2016 y 2024 disminuyó la pobreza en 15.3 millones de personas, hecho que se explica en lo fundamental por el incremento del salario mínimo real. Pero la década pasada, cuando un equipo de académicos propuso recuperar el poder adquisitivo del salario mínimo, el Banco de México advirtió que esa política acarrearía severos problemas para el mercado de trabajo y la estabilidad de la economía. Recuperemos aquellos análisis.

En 2014 la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco) del entonces Distrito Federal convocó, a iniciativa de Salomón Chertorivski y Ricardo Becerra, a un equipo de especialistas —Antonio Azuela, Graciela Bensusán, Gerardo Esquivel, Juan Carlos Moreno-Brid, Enrique Provencio, Ariel Rodríguez, Jaime Ros y Pablo Yanes—, a analizar las posibilidades de un incremento sustantivo del salario mínimo. Los expertos documentaron que: México había acumulado una caída del poder adquisitivo del salario

Méjico había acumulado una caída del poder adquisitivo del salario mínimo del 70% en cuarenta años, (...) el más bajo de la OCDE.

Un banco central autónomo debe asimilar que la alta pobreza y la elevada desigualdad son antónimos de una economía sana.

mínimo del 70 por ciento en cuarenta años; que condenaba a sus perceptores a vivir debajo del umbral de pobreza; que era el salario mínimo más bajo de la OCDE; que, a diferencia de toda América Latina, no se había actualizado en el siglo y que era similar a los de Bolivia y Nicara-

gua, y apenas una tercera parte de los salarios mínimos de Brasil, Chile, Ecuador o Uruguay. Los especialistas comprobaron que en México los salarios no se fijaban siguiendo la productividad del trabajo sino yendo tras metas de control de la inflación, que la productividad en el sector formal —donde aplica el salario mínimo— duplicaba al informal. A partir de la evidencia empírica y una extensa revisión teórica, ese equipo propuso una estrategia de subida significativa del salario mínimo con el objetivo expreso de sacar de la pobreza a los trabajadores del sector formal de la economía y a sus familias.

En 2016 el Banco de México publicó un *Documento Preparado para la Comisión Consultiva para la Recuperación Gradual y Sostenida de los Salarios Mínimos Generales y Profesionales*. En dicho texto se lee: “aumentar el salario mínimo podría tener un efecto importante sobre la inflación. Por ello, cualquier propuesta de incremento debe tomar este efecto en consideración, y recordar que si se empieza a descuidar la estabilidad de precios, se corre el riesgo de perder el control sobre la inflación, con su consecuente impacto negativo sobre el bienestar de la población”. Asimismo, el banco central consideró que “mientras algunos trabajadores que ganan el salario mínimo tendrían mayores ingresos, otros podrían llegar a perder su empleo formal” y que “un incremento exógeno en el salario mínimo podría tener repercusiones negativas sobre

el buen funcionamiento de la economía en general”. Inflación, desempleo, informalidad y pérdida de bienestar era lo que acarrearía mejorar el salario mínimo, según el banco central. Veamos con cifras lo que pasó.

Entre 2015 y 2024 los salarios mínimos reales se incrementaron 138 por ciento. La inflación acumulada en ese periodo fue de 53.3 puntos, así que el aumento del salario mínimo en esos años resultó dos veces y medio mayor que la subida de los precios; es más, entre enero de 2005 y 2014, cuando los salarios mínimos permanecieron estancados, la inflación acumulada fue de 45 por ciento, así que luego los precios no se dispararon a causa de la mejora del minisalario. Por otra parte, el número de personas desocupadas en enero de 2015, de acuerdo con el INEGI, alcanzó a 2.17 millones de trabajadores, con una tasa de desempleo de 4.24 por ciento, y para enero de 2024 eran 1.5 millones (2.54 por ciento), así que en vez de aumentar el desempleo abierto éste disminuyó en los años de mejora del salario. En lo que toca a la tasa de informalidad, era 52.7 en el primer trimestre de 2015 y para el mismo trimestre de 2024 bajó a 50.8. Ninguna de las plagas que anticipó Banco de México se hizo presente, mas de haber atendido sus severas advertencias no se habría conseguido la importante reducción de la pobreza.

Se trata de una breve pero elocuente cápsula de nuestra historia económica cercana, donde con frecuencia los prejuicios ideológicos y la escasa sensibilidad social empañan la comprensión de la realidad y el buen jucio.

Un banco central autónomo es indispensable; también lo es uno que asimile que la alta pobreza y la elevada desigualdad son antónimos de una economía sana.

Electrodoméstico

Dicen que yo
en el sexenio
pasado era el
líder de “La
aspiradora”?

¿“La
aspiradora”?

Si. Es como
“La barredora” pero
con energía eléctrica.



Garcí

@garcimonero

Los datos, las evidencias, el reconocimiento de la gente —la realidad, en una palabra— demuestra que el modelo humanista de la Cuarta Transformación produce resultados que se sienten y se pueden medir. La Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 2024 ha venido a confirmarlo.

Se trata de un muy vasto estudio realizado por el INEGI entre 2018 y 2024, en el que se nos informa que más de 13.4 millones de personas salieron de la pobreza, lo que representa el 29.6% de la población. Desde que se llevan registros, no se había observado una disminución de tal magnitud. Lo que representa uno de los cambios más profundos en la vida nacional y por supuesto, en la vida de millones de personas y familias. Gracias a la Cuarta Transformación, México ha dejado de producir... pobres.

Nuestra presidenta Claudia Sheinbaum ha dicho que se trata de una hazaña y no le falta razón, dado el largo periodo de gobiernos neoliberales, generadores netos de desigualdades e injusticia.

Dentro de ese cambio profundo destaca, por supuesto, el incremento sostenido del

La justicia social... también es energética

COLABORADORA INVITADA

Luz Elena González

Secretaria de Energía

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx



ingreso por trabajo (el aumento de los salarios mínimos), pero hay un dato que me parece, debo destacar en el actual debate público: la reducción, también de la pobreza energética.

Después de casi siete años de gobiernos de izquierda en México, hoy 184 mil personas adicionales cuentan con acceso

a la electricidad en su vivienda. Esto implica una reducción de 37.5% en el total de personas con carencia de energía eléctrica y que viven en los lugares más apartados del país. Este avance es importante y aún más, es vital porque la luz en el hogar no solo trae mayor comodidad, sino que permite realizar las actividades más esenciales como mantener frescos los alimentos, trabajar en casa, hacer tarea, tener acceso a información, refrescarse en épocas de calor, entre muchos otros. Justicia energética es mejorar la existencia de la gente.

Ahora bien, la reducción de la pobreza energética no debe verse de una manera aislada, pues no es para nada casual que la pinza (salarios en ascenso y precios bajos en la energía eléctrica) actúen unidos para mejorar la vida de millones.

Dicho de otro modo, ¿qué ocurre cuando los ingresos familiares aumentan y los precios de la energía se mantienen estables?

El dinero de los hogares rinde más; se amplían los satisfactores a los que se tiene acceso.

Y es que nuestro país ya controla sus recursos energéticos, produce lo que consume y por tanto acrecenta sus capacidades para decidir el rumbo de su economía, pero también el futuro y bienestar de su pueblo.

Por eso es que el concepto de "soberanía energética" no se refiere a un ideal abstracto: es la condición necesaria para que la energía se distribuya y llegue a quienes más la necesitan. Electricidad y combustibles no son mercancías cualquiera, sino bienes estratégicos que determinan la

“... construir y consolidar un modelo energético soberano es también y en el fondo, justicia social”

“Más ingresos de las familias y energía a precios asequibles y estables, traducen la soberanía energética en el bienestar...”

calidad de vida y el bienestar de un país. En resumidas cuentas, construir y consolidar un modelo energético soberano es también y en el fondo, justicia social.

En el segundo piso de la transformación encabezado por nuestra presidenta, la doctora Sheinbaum, las empresas públicas del Estado —Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad— confirman su carácter estratégico e insustituible.

Gracias a la planeación y rectoría del Estado, esas empresas desarrollan una política de precios de los combustibles orientada a proteger el bolsillo de las familias, objetivos imposibles de lograr con la sola fuerza del mercado.

Más ingresos de las familias y energía a precios asequibles y estables, traducen la soberanía energética en el bienestar cotidiano de nuestro pueblo. Lo estamos cumpliendo.

Matar mientras comen

TRÓPICOS

Omar Cepeda

Periodista mexicano especializado en asuntos internacionales

@OmarCepedaCastr



El grupo terrorista Hamás ataca inocentes en Israel; en respuesta, el gobierno de Israel se venga atacando a civiles en Gaza; por su parte, el mandatario ruso bombardea sin importar que entre las víctimas haya poetas, periodistas, mujeres y hombres que nunca desearon una guerra en Ucrania. Todos esos líderes se apropiaron de la historia para manosear el presente y, en nombre de ello, seguir matando. Qué rara forma de pensar y asumir que su legado será legendario. Al final de sus días será la misma historia para quienes los juzguen, y deben recordar que muy pocos líderes han encontrado paz perpetua después de morir.

Para sacudirse en vida las malas vibras de sus actos, los líderes vociferan infinitas justificaciones sobre los motivos que, al desesperar, les obligan a matar civiles. Paralelamente, sus séquitos e instituciones domesticadas les aplauden al decir que son víctimas colaterales, que los usan como escudos humanos, que la culpa es del otro, que los territorios son de ellos, que la geopolítica, que la religión y el fanatismo, que la venganza, etcétera.

Las reuniones van y vienen, entre vuelos, comidas, saludos, opulencia y hasta bromas; mientras tanto, los muertos inocentes se acumulan aquí y allá. Muchos le llaman procesos diplomáticos, pero la diplomacia es un concepto dentro de los estudios de las

Relaciones Internacionales que constantemente se está reconstruyendo, y nos estamos dando cuenta de que ya no está alcanzando, desde hace mucho tiempo, para lograr la paz y frenar miles de muertes inocentes perpetradas desde los Estados.

Para Maquiavelo, la diplomacia era un instrumento del poder estatal. Mientras que para Henry Kissinger, es el arte de gestionar el equilibrio de poder para preservar la paz y evitar conflictos catastróficos. En su influyente libro *“Diplomacy”*, Kissinger la define como una herramienta estratégica que debe combinar realismo político con una dosis de idealismo pragmático.

En ese texto, que fue parte esencial de quienes estudiaron Relaciones Internacionales a finales de la década de los 90 y principio del nuevo siglo, apunta que los conceptos de “seguridad colectiva” y “alianza” son “diametralmente opuestos”. Las alianzas tradicionales van dirigidas “contra amenazas específicas”, mientras que la “seguridad colectiva” fue “planeada para resistir cualquier amenaza contra la paz”.

¿Qué es lo que está sucediendo en estos momentos? Pues justamente una alianza contra Rusia por parte de Europa, mientras dos países se disputan la hegemonía mundial. Estados Unidos y China. Al respecto, Donald Trump está buscando intermediar y encontrar la paz para

colgarse la medalla como el garante global de conflictos. En sus sueños más cálidos está alcanzar el Premio Nobel de la Paz. Pero en el fondo, todos sabemos que su estrategia es llevar a Estados Unidos hacia una intermitente presencia e influencia global en varios rubros: militar, económico y político.

Lo que está sobre la mesa de negociación en primer término es una “garantía de seguridad”, para poder establecer una paz definitiva en Ucrania. Claro, no es el único punto por discutir; primero se tiene que resolver el papel que jugará la OTAN, que prácticamente está descartado al ser considerada por Rusia una amenaza a su propia seguridad.

Hay optimismo, pero a la vez escepticismo, por parte de los aliados. Mientras Zelenski ve pasos significativos para lograr la paz, Macron, presidente de Francia, afirma que Putin rara vez cumple sus compromisos, lo cual es un mal augurio para que la paz se alcance pronto.

Además, aún está de por medio resolver el complejo asunto de la territorialidad, es decir, desde la anexada Crimea en 2014 por parte de Rusia, hasta la franja fronteriza con Donetsk, Luhansk y Zaporiyia, parcialmente ocupada por Putin, y Kherson, que la reclama en su totalidad. Un escenario aún complejo que resolverán los líderes, mientras más inocentes mueren.

¿Por qué hay personas que se sienten con el derecho de matar a gente inocente y, después, quitados de la pena, subirse a sus aviones para dirigirse a negociar el fin de las hostilidades entre alfombras rojas, mesas con flores y una desfachatez y desvergüenza asombrosa?

La paz es un concepto tan fácil de implementar y vivir, pero también puede ser una utopía, un anhelo prácticamente inalcanzable. Mientras en Suiza la paz es un manantial como los que corren entre sus laderas, tangible y permanente, para los habitantes de Re'im, la Franja de Gaza o de Zaporiyia, esa palabra les quema la piel como las armas que han

El pasado 14 de agosto, nuestro país implementó una de las obligaciones pactadas en el Tratado de Marrakech, publicando un Acuerdo en el *Diario Oficial de la Federación* para facilitar el acceso a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder a textos impresos. El documento fija las reglas para cooperar como entidad autorizada en términos de este muy relevante instrumento internacional del que nuestro país es parte obligada desde 2016, tres años después de su firma por el casi total de países que integran la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

El Tratado de Marrakech es un acuerdo internacional administrado por la OMPI, que facilita la producción y transferencia internacional de libros y otros materiales en formatos accesibles para personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder a obras publicadas.

Este tratado permite la creación y distribución de copias en formatos como Braille, audiolibros y versiones digitales, sin necesidad del permiso previo del titular de los derechos de autor. Posee una clara dimensión de desarrollo humanitario y social, y su principal objetivo es crear un conjunto de limitaciones y excepciones obligatorias al derecho de autor en beneficio de las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso.

Acuerda México abrir acceso a libros a personas ciegas

Mauricio Jalife

Opine usted:
mjalife@jcip.mx
@MauricioJalife



ciones obligatorias al derecho de autor en beneficio de las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso.

Según cifras de la propia OMPI, de los millones de libros que se publican cada año en todo el mundo, solamente entre el 1% y el 7% se pone a disposición de los 285 millones de personas con esta condición, el 90% de ellas vive en contextos de bajos ingresos de países en desarrollo. Para abordar este problema, conocido como "el hambre mundial de libros", el Tratado de Marrakech es el primer tratado sobre derecho de autor claramente basado en los derechos humanos. El instru-

mento permite que una editorial, por ejemplo, pueda convertir en audiolibro una novela sin tener que pagar regalías al editor o al autor de la obra. De hecho, no es necesario siquiera contar con la autorización del titular de los derechos.

El acuerdo publicado tiene el mérito de facilitar el registro y acreditación de aquellas organizaciones privadas o instituciones gubernamentales que soliciten al Instituto Nacional del Derecho de Autor el reconocimiento y autorización como "Entidad Autorizada", la que llevará un registro actualizado tanto de entidades como de obras desarrolladas al amparo del tratado y del propio

acuerdo. De hecho, la transferencia e intercambio internacional de obras modificadas para formatos accesibles a débiles visuales es una de las grandes ventajas de un instrumento de este tipo, cuyos beneficios son plausibles desde hace ya una década.

Un punto destacable de toda la plataforma creada a partir del Tratado de Marrakech es el reconocimiento en los derechos humanos de acceso a la cultura, que es uno de los flancos poco vistos del derecho de autor, pero que en este tipo de expresiones se manifiesta con plenitud. Cuando la Propiedad Intelectual tiende puentes directos entre la creatividad y los usuarios, el resultado es siempre convincente.

Para México, el tema no es menor, considerando los millones de personas que podrán ser beneficiarias directas del acuerdo. Toca ahora, tanto a organizaciones privadas como al propio Estado, materializar esta "posibilidad" en obras concretas que se pongan a disposición de todos. Hay que afinar el oído para alcanzar a escuchar en medio del ruido.

Ilegítima, la nueva SCJN

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

Ante uno de los fraudes electorales más descarados de la incipiente democracia mexicana (el otro fue el despojo de la Presidencia de la República al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se apresta a validar la elección del Poder Judicial del pasado 1 de junio, en donde la música de los acordeones fue unísono para conformar la lista de los nuevos ministros de la Suprema Corte de la Nación, en un fraude electoral mayúsculo que ya fue validado por la mayoría de los consejeros del INE y hoy pasará lo mismo con el voto mayoritario de los magistrados del Tribunal Electoral. Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes, aunque se esperan dos votos para invalidar la elección de ministros, el de Reyes Rodríguez y el de Janine Otálora.

El proyecto que presenta hoy el magistrado Rodríguez Mondragón a la Sala Superior de TEPJF sostiene que se debe anular la elección por la distribución de guías de votación (acordeones) que constituyeron propaganda electoral prohibida. Al mismo

tiempo, viola los principios constitucionales de legalidad, certeza y equidad en la competencia electoral, además de configurar el uso de financiamiento ilícito. Por ello, propone declarar la nulidad, revocar las constancias de mayoría y ordenar una nueva elección.

La sola mención de la eventual cancelación de los comicios judiciales prendió las alertas rojas en Palacio Nacional. Por ello, los principales operadores políticos de la presidenta Sheinbaum, Rosa Icela Rodríguez y compañía, ejercen marcaje personal sobre los tres magistrados afines al oficialismo (Mónica Soto y los dos Felipes). Esto es para evitar sorpresas o que se les vaya a ocurrir aplicar criterios apegados al orden constitucional y con ello anular la elección de juzgadores.

Esto provocaría un sismo en la 4T y en particular en la salud de su creador, Andrés Manuel López Obrador.

El magistrado Reyes Rodríguez sustentó su propuesta en 3,188 acordeones impresos y 374 materiales digitales recolectados como pruebas que demuestran que se diseñó e implementó una estrategia ilícita, coordinada y generalizada para influir en el voto.

Por su parte, la magistrada Otálora presentó un proyecto complementario que incorpora análisis estadísticos del experto Javier Aparicio (CIDE), en los que se destaca que las nueve candidaturas ganadoras a ocupar el puesto de ministro en la SCJN concentraron el 46% de la votación efectiva, frente al 54% repartido entre las otras 55 candidaturas. Señaló que la probabilidad de que los votantes seleccionaran espontáneamente la misma combinación ganadora de los nueve candidatos era "mínima y casi nula", especialmente considerando la falta de campañas públicas y financiamiento oficial.

Ambos magistrados coinciden en que los acordeones consti-

tuyeron propaganda electoral prohibida que violó principios de libertad, autenticidad del sufragio y equidad en la contienda. Sus proyectos proponen, incluso, turnar el caso a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales para investigar a los responsables de esta operación.

Los proyectos de nulidad destacan la sofisticación de la operación, con acordeones que incluían datos territoriales específicos y se distribuyeron mediante esquemas complejos.

Rodríguez Mondragón enfatizó en su proyecto que esta operación rebasa la capacidad de acción ciudadana individual y refleja coordinación de actores con conocimiento especializado.

Veamos el caso del personaje que resultó ganador de la presidencia de la SCJN y que ahora sabemos que, a decir de sus amigos, es la reencarnación de Benito Juárez; claro, estamos hablando de Hugo Aguilar, "el ministro indígena", a quien, antes de la elección, nadie fuera del oficialismo le daba el triunfo en la boleta electoral y menos tener el mayor número de votos que le garantiza la presidencia por dos años del máximo tribunal del país.

Las mismas ministras Lenia Batres y Yasmín Esquivel fueron las primeras sorprendidas del

triunfo contundente del oaxaqueño, aunque luego cayeron en la cuenta de que esa fue la línea dictada desde la cúpula de la 4T, léase AMLO.

La nueva Corte, la de López Obrador, llega deslegitimada, sin calidad moral y tampoco con los conocimientos jurisdiccionales suficientes para ganarse el reconocimiento de los especialistas y abogados y, sobre todo, para impartir justicia bajo el orden constitucional. Veremos qué tanto los nuevos ministros van a proceder conforme a la línea tirada desde Palacio Nacional, o de verdad habrá una sorpresa en donde las nuevas ministras y ministros hagan honor a la toga que usarán (aunque Aguilar ya amenazó que no la utilizará) en las sesiones del máximo tribunal.

Hay que decirlo con todas sus letras: el juicio de la historia es contundente y más en asuntos relevantes para la nación, sobre todo en el comportamiento de la SCJN a lo largo de su trayectoria.

Hay un mundo de diferencia entre la SCJN de Norma Lucía Piña Hernández y la de Hugo Aguilar, ya que, mientras una se apego irrestrictamente a los enunciados de la Constitución, la otra, la que entrará en funciones a partir del 1 de septiembre, llega deslegitimada y en franca precrastidad jurisdiccional.



Neumáticos sustentables

Continental aumentará el uso de materiales renovables y reciclados en sus llantas, pasando del 26 % en 2024 a hasta 29 % en 2025. Esto incluye hule sintético de fuentes sostenibles, poliéster de PET reciclado, acero reciclado y sílice obtenido de cenizas de cáscara de arroz.

Fortalece alianzas

Volkswagen Truck & Bus México presentó su nueva línea de autobuses Euro 6 equipados con tecnología de postratamiento que reduce drásticamente las emisiones contaminantes. La armadora busca fortalecer alianzas con empresas líderes de transporte de pasajeros en el país.



Lee el suplemento:



TRANSPORTE Y MOVILIDAD

BRASIL, MÉXICO Y COLOMBIA: EL TRIÁNGULO LOGÍSTICO QUE IMPULSA LA RED GLOBAL DE DHL

REYNA ISABEL ORTEGA

La diversificación de cadenas de suministro, el nearshoring y la relocalización de industrias estratégicas han convertido a la región en un territorio de alto valor. En este escenario, Brasil, México y Colombia emergen como los tres vértices de un triángulo logístico que impulsa la estrategia global de DHL.

Actualmente, más del 90% de la facturación regional de DHL proviene de estos tres países, que destacan por su capacidad productiva, dinamismo de mercado y talento humano.

En América Latina la compañía dispone de casi 3.3 millones de metros cuadrados para almacenaje, de los cuales 3 millones se concentran en Brasil, México y Colombia, distribuidos en 200 puntos de la región.

Recientemente, directivos de las divisiones Supply Chain, Express y Forwarding se reunieron en Bogotá para compartir oportunidades de crecimiento y su visión de largo plazo en Latinoamérica. En entrevista con Transporte y Movilidad compartieron esa visión.

VENTAJAS LOGÍSTICAS: HUBS, PUERTOS Y CONECTIVIDAD

Tim Robertson, CEO de DHL Global Forwarding Americas, destacó la infraestructura logística y la conectividad internacional de estos países.

Por ejemplo, indicó que Brasil conso-

lida al aeropuerto de Guarulhos como hub aéreo y al puerto de Santos como eje marítimo, mientras nuevos proyectos energéticos conectan al país con cadenas renovables globales".

Por su parte, México, puerta natural a Norteamérica, aprovecha aeropuertos estratégicos y puertos como Manzanillo, Veracruz y Altamira, impulsados por el nearshoring y el comercio con Asia.

Asimismo, Colombia fortalece a Bogotá como centro de carga aérea y mantiene nodos marítimos clave en Cartagena, Buenaventura y Santa Marta, con inversiones futuras en Puerto Antioquia y Turbo para ser bisagra logística hacia el Pacífico.

"La combinación de estas plataformas convierte a los tres países en corredores naturales para el comercio interamericano y transcontinental, capaces de sostener la expansión del e-commerce, la industria automotriz, el sector salud y la energía", señaló Robertson.

Andrew Williams, CEO de DHL Express Americas, apuntó que buscan expandir ingresos un 50 por ciento hacia 2030. "Tenemos confianza en las grandes industrias instaladas y en las pymes, en este último sector nuestra división espera crecer un 15 por ciento y con este enfoque renovado, para cada país, traerá aún más

Por primera vez, **DHL alinea todas sus divisiones en América Latina** para concentrar inversiones y talento en tres mercados que hoy definen la pauta del comercio internacional



inversiones y beneficios para nuestros clientes", afirmó.

CAPITAL HUMANO: EL MOTOR SILENCIOSO

Si la infraestructura es el esqueleto de la red logística, el talento humano es el músculo que le da fuerza, así lo resaltó Agustín Croche, CEO de DHL Supply Chain para América Latina, quien aseguró

rá que 41,000 de los 43,000 colaboradores regionales se concentren en estos tres países. "Supoplación joven y talentosa es clave para impulsar a nuestros clientes en exportaciones y ventas domésticas", indicó.

La compañía apuesta por la estandarización de procesos y la capacitación continua para garantizar el mejor nivel de servicio en la cadena de suministro.

INVERSIONES Y SOLUCIONES PARA INDUSTRIAS CLAVE

En 2023, DHL destinó más de 500 millones de euros a Latinoamérica, de las cuales dos tercios se han concentrado en Brasil, México y Colombia. Estas inversiones han reforzado infraestructura con almacenes, centros de fulfillment y plataformas tecnológicas, además de innovaciones como Embedded Manufacturing, que optimiza líneas de ensamblaje y reduce inventarios.

En e-commerce y última milla, la compañía amplió capacidades para entregas rápidas, así como en sectores estratégicos como el automotriz y la salud. En este último fortaleció operaciones en la región con una nueva marca DHL Health Logistics para productos farmacéuticos y dispositivos médicos.

Brasil, México y Colombia se han consolidado como ejes de la estrategia global de DHL. Su infraestructura, talento humano, inversión tecnológica y compromiso con la sostenibilidad los posicionan como motores regionales capaces de responder a la reconfiguración del comercio y proyectar a América Latina como protagonista logístico mundial.

Asimismo, informó que las ventas al mayoreo cayeron 60.1 por ciento en julio respecto al mismo mes de 2024, con solo 2,175 unidades comercializadas. En el acumulado enero-julio, la caída fue del 49.7 por ciento. No obstante, comparado con cifras pre-pandemia de 2019, se registró un crecimiento de 27.2 por ciento.

La producción también se vio afectada, con una disminución del 55.1 por ciento en julio, mientras que las exportaciones bajaron 51.6 por ciento.

Arzate destacó la necesidad de impulsar incentivos y financiamiento para renovar la flota con unidades más eficientes y menos contaminantes. Así como

facilitar el acceso al financiamiento, especialmente para transportistas que requieren vehículos de carga de clase seis, siete y ocho.

Además, advirtió sobre el impacto negativo de la importación de vehículos usados desde EE.UU., que se ha triplicado desde 2022, afectando la competitividad y seguridad vial en las carreteras del país. En preparación para la Expo Transporte ANPACT 2025, destacó que se celebrará del 12 al 14 de noviembre en Guadalajara, un evento que reunirá a más de 500 marcas y será clave para impulsar un transporte más moderno y sostenible en México. —Reyna Isabel Ortega

Industria de vehículos pesados enfrenta retos



El primer semestre de 2025 ha sido especialmente complicado y volátil para la industria por tensiones arancelarias, indicó la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (ANPACT).

Su presidente ejecutivo, Rogelio Arzate, subrayó la urgencia de fortalecer el mercado interno y renovar la flota vehicular para enfrentar los desafíos del comercio exterior.

NACIONAL

POLÍTICA Y SOCIEDAD

Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coeditores: Anahí Castañeda y Sayuri López Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina

POLICÍAS DE LA SSPC SÓLO ASISTIERON A UN TALLER, DICE

Sheinbaum desmiente pacto con la DEA sobre plan vs. cárteles

El único acuerdo que existe formalmente es el que se firmará con el Departamento de Estado de EU, afirma la presidenta

Descarta afectación a la relación bilateral y pedirá al embajador una explicación

FERNANDO MERINO
fmerinon@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum negó que el gobierno de México haya firmado un acuerdo con la Administración Federal Antidrogas (DEA, por sus siglas en inglés) para implementar el Proyecto Portero, con el objetivo de frenar el tráfico de fentanilo y metanfetaminas a través

de la frontera entre ambos países. El lunes pasado, la DEA emitió un comunicado en el que anuncia la implementación del Proyecto Portero, consistente en la capacitación de elementos de seguridad mexicanos por parte de funcionarios militares, de inteligencia y fiscalías estadounidenses para desarrollar estrategias en conjunto, no obstante, Sheinbaum Pardo descartó que esa capacitación implique un acuerdo de seguridad en sí mismo.

“No hay ningún acuerdo con la DEA. La DEA emite el comunicado, no sabemos con base en qué. Nosotros no hemos llegado a ningún

acuerdo, ninguna de las instituciones de seguridad con la DEA, lo único que hay es un grupo de policías de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana que estaban llevando un taller en Texas, es todo lo que hay, no hay nada más.”

“No sabemos por qué emitieron este comunicado en materia de seguridad”, indicó la presidenta.

En su conferencia matutina, Sheinbaum mencionó que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) solicitará al embajador de Estados Unidos en México, Ronald Johnson, una explicación, y descartó que el diferendo afecte la relación bilateral.

“Si (la DEA) va a informar algo relativo a México, pedimos que sea en el marco de colaboración. No pasa nada, pero hay que aclararlo”

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México

FOTONOTA

ESTRENAN RUTAS DE LA SALUD EN EL PAÍS

Ponen en marcha reparto de medicamentos en camionetas



La presidenta Claudia Sheinbaum y 23 gobernadores de estados afiliados al IMSS-Bienestar dieron el banderazo a las Rutas de la Salud, mecanismo de abastecimiento de medicamentos e insumos médicos a través de camionetas. Esta semana se inició con la entrega a unidades para el primer nivel de atención, y la próxima, el segundo y tercer nivel, que incluye claves oncológicas.

Hallan seis cabezas humanas en Tlaxcala con un mensaje atribuido al grupo criminal La Barredora

Autoridades encontraron seis cabezas humanas acompañadas de un mensaje atribuido al grupo criminal La Barredora. El hallazgo se dio sobre la carretera Atotonilco-Ixtacuixtla. Tras un reporte al 911, elementos de las fuerzas federales y locales acordonaron la zona.

“PROBLEMAS COMPARTIDOS”

Embajada de EU hace eco del Proyecto Portero

A pesar de que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo desmintió el comunicado de la Agencia para la Administración y Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés), la embajada de Estados Unidos en México hizo eco de que sí existe un proyecto denominado Portero.

“Problemas compartidos, soluciones compartidas #SegurosJuntos”, refirió en su cuenta de X.

El mensaje se acompañó con la portada de un diario nacional que publicó el comunicado de la DEA, aunque por la tarde eliminó el post.

EL FINANCIERO consultó con la embajada de Estados Unidos si ampliarían el tema, pero se comentó que, al cierre de esta edición, era la información con la que se contaba.

El embajador Ronald Jonson ha destacado la colaboración de ambos gobiernos en materia de seguridad.

Recientemente, publicó un informe de acciones a 90 días de haber llegado al país, en el cual resaltó el envío de 55 criminales a Estados Unidos, y “golpe a las finanzas de los cárteles mediante esfuerzos conjuntos contra el lavado de dinero”.

Así como un aumento de incautaciones de fentanilo en México y frontera segura, entre otras.

El embajador también enfatizó la designación de cárteles como organizaciones terroristas, “desbloqueando un amplio rango de nuevas facultades y recursos para combatirlos”. —Diana Benítez



FOTOS: ESPECIALES



Entrega. El embajador de EU en México difundió la foto del boxeador esposado.

LO VINCULAN CON EL CÁRTEL DE SINALOA

Internan a Chávez Jr. en un penal de Hermosillo tras su deportación de EU

La FGR lo acusa por los delitos de tráfico de armas y delincuencia organizada

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Julio César Chávez Jr., hijo del ídolo del boxeo mexicano, Julio César Chávez, fue deportado a México el lunes, 46 días después de su detención en Los Ángeles, Estados Unidos. Su captura reveló la existencia de una investigación en su contra por presuntos nexos con el Cártel de Sinaloa.

El también boxeador profesional ya se encuentra en una prisión federal, ubicada en Hermosillo, Sonora, a donde ingresó tras ser entregado a la Policía Federal Ministerial en la garita Dennis DeConcini, en el municipio de Nogales.

En México, Chávez Jr. tenía una orden de aprehensión pendiente, por sus presuntos vínculos con integrantes del Cártel de Sinaloa, facción Los Chapitos, a quienes presuntamente servía para golpear como castigo a integrantes de la propia organización o rivales a quienes colgaban como si fueran costales de box.

“Julio César Chávez Carrasco y/o Julio César Chávez Junior, su participación dentro de dicha organización es como vil esbirro y/o ajustador de cuentas de dicho cártel”, refiere la carpeta de investigación iniciada por la Fiscalía General de la República (FGR), la cual confirmó que desde marzo de

2023 existía una orden de captura.

En la investigación se le vincula con Néstor Isidro Pérez Salas, *El Nini*, exjefe de seguridad de Iván Archivaldo Guzmán, líder de Los Chapitos e hijo del narcotraficante Joaquín Guzmán Loera.

Según las pesquisas, *El Nini* es quien llamaba a Chávez Jr. para castigar a sus hombres que se portaban mal.

Las imputaciones contra Chávez Jr. son por delincuencia organizada y tráfico de armas, delitos por los que podrían dictarle una pena de hasta 20 años de prisión en caso de ser declarado culpable.

El Registro Nacional de Detenciones indica que el boxeador fue llevado la mañana del 18 de agosto al Centro Federal de Readaptación Social número 11 en Hermosillo,

Sonora.

PESQUISA. Presuntamente, Chávez Jr. era quien golpeaba a los trabajadores de *El Nini*, que se portaban mal. El 3 de julio pasado, Chávez Jr. fue detenido en los Estados Unidos porque aparentemente estaba de manera ilegal en ese país y fue allí donde se reveló que en México existía una orden de aprehensión en su contra fechada en marzo de 2023.

Cuando se supo de su captura, su padre, el multicampeón mundial de boxeo, Julio Cesar Chávez, externó su plena confianza en las autoridades de México y Estados Unidos, y advirtió que las cosas se iban a aclarar “porque mi hijo no es ningún delincuente”.

En un breve comunicado, pidió respeto a la privacidad de su familia y aseguró que una vez que se aclaren las cosas iba a responder a los cuestionamientos sobre el caso.

CONDICIÓN PARA COLABORAR

La presidenta exige pruebas ante posibles señalamientos de *El Mayo*

La presidenta Claudia Sheinbaum pidió al gobierno de Estados Unidos entregar pruebas en caso de que Ismael *El Mayo* Zambada dé nombres de implicados en el narcotráfico, como parte de un acuerdo de culpabilidad por los cargos de narcotráfico, portación de armas de fuego y lavado de dinero.

Cuestionó –en su conferencia de prensa– que Estados Unidos negocie y haga acuerdos con narcotraficantes que ha denominado como terroristas y dijo que tiene que haber pruebas de las acusaciones que pueda hacer *El Mayo* como colaborador del gobierno estadounidense.

“Nosotros, cualquier información que el gobierno de Estados Unidos tenga, con pruebas, para ponerlo en la Fiscalía General de la República, y que (...) la Fiscalía haga sus investigaciones y solicite al Poder Judicial, una orden de aprehensión. Siempre que haya pruebas vamos a colaborar, siempre, pero tiene que haber pruebas”, dijo.

Sheinbaum añadió que las pruebas son indispensables, pues de lo contrario ocurriría un caso similar al del general Salvador Cienfuegos, quien fue detenido en Estados Unidos, tras ser acusado de estar implicado en el tráfico de drogas, y cuando llegó a México no se encontraron pruebas de las acusaciones.

“Porque hay antecedentes, está el antecedente del general Cienfuegos, no se nos olvide, donde hay una detención en Estados Unidos y después cuando el presidente (Andrés Manuel) López Obrador, a través de la fiscalía, pide las pruebas y no se encuentra ninguna prueba”.

Agregó que continúan insistiendo con el gobierno del país vecino del norte para que informe cómo es que llegó *El Mayo* Zambada a Estados Unidos.

—Fernando Merino



Argumento. Afirma Sheinbaum que es para evitar casos como el de Cienfuegos.



Confidencial

“Hasta que Dios y el Santo niño de Atocha quieran”

Aunque admitió públicamente que “es cada vez más remoto que busque una candidatura presidencial”, **Ricardo Monreal** advirtió que en política hay que ser muy cuidadosos para usar la palabra jamás. “No hay que expresarla nunca”, dijo. Envuelto aún en la polémica por sus vacaciones a España, opinó “que hay que darle oportunidad a los jóvenes en la política, al relevo generacional”. Pero sentenció a sus adversarios: “Se dejan los cargos públicos, pero no de hacer política, eso hasta que me muera. Hasta que Dios quiera y el Santo Niño de Atocha”.

Cuentas claras... ¿y manchadas?

José Ortega Ríos, tesorero municipal de Atizapán, presume como trofeo político la alta recaudación como prueba de respaldo ciudadano. Pero en los pasillos se comenta que una denuncia en su contra por presunta extorsión empañó su discurso. El asunto no es menor. Una acusación de este tipo podría salpicar al alcalde Pedro Rodríguez, tres veces reelecto, y que estaría enfrentando una prueba de fuego en plena gestión.

Lozoya sigue con el pie izquierdo

Quien de plano no da una es **Emilio Lozoya**, exdirector de Pemex. Ayer un tribunal colegiado le negó un amparo con el que buscaba la prescripción de los delitos que se le imputan por el caso Agronitrogenados. El 18 de junio de 2023, un juez de Control determinó que existe una causa de improcedencia que impide sobreseer o extinguir la responsabilidad penal de Lozoya por el delito de lavado de dinero. Así las cosas para el exfuncionario, quien también se perfila para una derrota más en el caso de difamación contra la periodista Lourdes Mendoza. Y las que se acumulen.

¿El naranja es el nuevo PRI?

Muchos fueron los sorprendidos ayer con la presencia del expriista **Enrique de la Madrid** en la reunión plenaria de Movimiento Ciudadano en la Ciudad de México, por lo que los rumores sobre un posible fichaje del exsecretario de Turismo por parte de dicho partido no se hicieron esperar. Aunque aún no se formaliza la llegada de De la Madrid al movimiento naranja, lo cierto es que no sería el primer priista en unirse a las filas de ese partido, pues hace un año hizo a Claudia Ruiz Massieu diputada. Muchos se preguntan si el naranja es el nuevo PRI.

Choque guinda por despedida a ministro

El senador **Javier Corral** publicó una fotografía para despedir a Juan Luis González Alcántara Carrancá como ministro de la Corte. “Reconocemos su entereza, su dignidad y el valor de su legado jurisprudencial”, expresó. Sin embargo, **Gerardo Fernández Noroña**, presidente del Senado, le corrigió la plana, pues le recordó que elaboró el proyecto para tumbar la reforma judicial, y votó a favor para validar que la mayoría calificada de la Corte es seis votos de 11. ¿Habrá un nuevo frente dentro de Morena?

Cuestionan postulación para embajada en Italia

La propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum de nombrar a **Genaro Lozano**, conductor de televisión, como embajador en Italia, República de Albania, República de Malta y la República de San Marino, y que se prevé ratificar hoy en la Comisión Permanente, es otra muestra de que el servicio diplomático se toma a la ligera, consideró **Martha Bárcena**, exembajadora en Estados Unidos. “Una pena que se desplacen diplomáticos capacitados por advenedizos”.

"NO CREO QUE HAYA NUEVOS IMPUESTOS", DICE

Hay "presiones fuertes" al gasto; se necesita reforma fiscal: Monreal

El diputado explicó que existen nuevas necesidades en salud, educación y deuda

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Ante su estimación de que, "conociendo a la presidenta Claudia Sheinbaum, no creo que haya nuevos impuestos" en el Paquete Económico de 2026, el líder de la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, advirtió que "hay una presión fuerte en el gasto" y consideró que sí debe implementarse una reforma fiscal.

"No creo que (...) la Miselánea Fiscal y que la Ley de Ingresos contengan nuevos impuestos", expresó.

Sin embargo, dijo que tienen razón quienes piden la reforma fiscal, porque "hay una presión fuerte en el gasto, una presión fuerte por

"Hay una presión fuerte por (...) la política social que se ha implementado desde 2018"

RICARDO MONREAL
Coordinador de Morena en la Cámara de Diputados

las nuevas necesidades que el país está experimentando ahora con las lluvias, con los daños, la salud, la educación (y) la política social que se ha implementado en el gobierno desde 2018".

También presión –añadió– "con las responsabilidades internacionales en materia de deuda, y sí es un presupuesto que no resulta suficiente para atender todas estas necesidades".



ESPECIAL

Planificación. Ricardo Monreal dijo que trabajarán mucho en temas económicos.

Por eso, en conferencia en la Cámara de Diputados –la única encargada de aprobar el Presupuesto de Egresos–, explicó que, antes de que concluya noviembre, se abordará el tema del Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año. Después de recibir el proyecto, el 8 de septiembre, a finales de ese mes serán las reuniones con funcionarios de la Secretaría de Hacienda para revisar la Ley de Ingresos.

Monreal adelantó que en octubre revisarán la Miselánea Fiscal, el IVA, el ISR y el Código Fiscal.

Sobre un eventual ajuste en los impuestos, indicó que "no nos lo adelantó la presidenta, porque dijo que todavía estaba revisando unos temas en reuniones con el secretario de Hacienda y su gabinete, para cerciorarse".

Asimismo, reveló que en su reunión en Palacio Nacional la noche

del lunes, además de expresar sus reformas prioritarias –como las leyes reglamentarias de la reforma judicial, la del combate a la extorsión y otras que enviará a la ley aduanera, la de salud y la de Bienestar– "la presidenta se detuvo un buen momento en el Paquete Económico y estuvimos viendo las posibles fechas para la discusión de estos instrumentos económicos y financieros fundamentales para el país en 2026".

El diputado de Morena resaltó que "nuestra responsabilidad estriba en gran parte en la discusión y, en su caso, la aprobación de los instrumentos económicos y financieros de cada año; desde los Criterios Económicos hasta la Ley de Ingresos, la Miselánea Fiscal, hasta el Presupuesto, y nos vamos a llevar mucho tiempo en eso a partir de septiembre. Vamos a trabajar bastante en esa materia", anticipó.

Diez días

Dicíamos el lunes que el gobierno enfrenta dos amenazas muy serias, que ponen en riesgo su supervivencia y, en consecuencia, la viabilidad del país. Analizamos entonces una parte (la más relevante) de la amenaza económica, y hoy le planteo la esencia de la crisis política, según la veo.

Como ya hemos comentado muchas veces, el grupo en el poder es excluyente, indisciplinado e incompetente, tres características opuestas a las que tuvo el partido hegemónico que marcó a México en el siglo XX y que fueron determinantes en su longevidad. De hecho, su caída se debe precisamente a la aparición de la exclusión, indisciplina e incompetencia que acompañaron a Echeverría y su grupo.

La destrucción del Poder Judicial, seguida por la farsa de la elección, me parece una buena muestra de la exclusión, que ahora amenaza fortalecerse en una reforma electoral que impida cualquier tipo de competencia. Sólo ellos, nadie más.

En las últimas semanas fuimos testigos de la indisciplina: cada líder actúa por su cuenta. Dejan

FUERA DE LA CAJA

Macario Schettino

Profesor [retirado] de la Escuela de Gobierno, Tec de Monterrey

Opine usted:

www.macario.mx

@macariomx



a Sheinbaum sola, la contradicen y la ignoran. Pero precisamente la evidencia de esta indisciplina muestra ya las características de una fractura. Aunque habíamos visto fotos de funcionarios o legisladores en business class, o vacacionando, en las semanas recientes fuimos testigos de un

alud informativo, que incluso se acompaña de facturas. Eso no parece el acto espontáneo de un ciudadano enojado con la hipocresía del grupo.

Lo mismo puede decirse de la evidencia creciente de una cercana relación entre políticos de primer nivel y diversos grupos del crimen organizado. No es una casualidad.

La indisciplina es relevante en este momento debido a la incompetencia. Cada día estamos más cerca del desencanto. De acuerdo con los datos oportunos de INEGI, el consumo creció cero en julio, en comparación anual; la economía completa, lo mismo. Hace un año, impulsado por la burbuja de ingresos que López Obrador creó para ganar la elección (y que bien se reflejó en las cuentas de pobreza), el consumo crecía a cinco por ciento anual. Los felices votantes eligieron lo que debían.

No estamos en una crisis económica como las que vivimos en los años 80 y 90, pero la caída continua es muy evidente, y no se ve forma de detenerla. Estaremos claramente en terreno negativo cuando Sheinbaum cumpla un año en la presidencia. El carácter excluyente del grupo, también característica personal de ella, reduce las posibilidades de inversión privada, que no cuenta ya con

defensa jurídica frente a ese grupo político, reconocidamente voraz. El gobierno no tiene dinero, ni espacio para endeudarse, después de la burbuja del irresponsable. Necesitamos más de 60 mil millones de dólares para evitar el colapso de Pemex, como vimos el lunes, y tal vez 50 mil millones para impedir el de la CFE. En un mundo que se mueve aceleradamente hacia la electricidad, no podemos generar más, pero si pudieramos, no hay capacidad de transmisión.

Las necesidades "energéticas" suman entonces seis puntos del PIB, que deben sumarse a los cuatro que, según Hacienda, se requerirán para financiar el déficit este año, y muy probablemente los siguientes. No los tenemos. Esa es la crisis que se avecina: o crece la deuda más allá de lo razonable, o nos quedamos sin luz y sin Pemex.

En ese contexto, no es posible tener exclusión e indisciplina. Puesto que la primera la traen en los genes, la única salida es impedir la segunda. Para ello, es indispensable que el centro de decisiones sea sólo uno. El 1 de septiembre, con el nuevo Poder Judicial y el inicio del segundo año de la actual Legislatura, eso debe estar resuelto.

Veremos si estos 10 días estremecen al mundo o son una decena trágica más.

BUSCA DIFICULTAR CRUCES

EU pintará de negro el muro fronterizo

La secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Kristi Noem, informó que, a petición del presidente Donald Trump, pintarán de negro el muro fronterizo con México, con el fin de dificultar que los migrantes lo escalen debido a las altas temperaturas de la zona.

"Se le añadirá más tecnología, cámaras y sensores. También la pintaremos de negro. Esto es específicamente a petición del presidente. Cuando algo se pinta de negro, se calienta aún más, lo que dificulta todavía más que la gente lo escale", explicó.

Por otra parte, Noem anunció la creación de más centros de detención para migrantes.

Recalcó que el cruce y la detención de indocumentados han disminuido: antes se reportaban dos mil 300 capturas al día y actualmente son cerca de 41.

—Redacción

FOCOS

Trabajos. El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, adelantó que en octubre revisarán la Miselánea Fiscal, el IVA, el ISR y el Código Fiscal.

Discusión. Monreal también explicó que antes de que concluya el mes de noviembre se abordará el tema del Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año.

ÚLTIMA SESIÓN EN LA QUE LA CORTE RESOLVIÓ SENTENCIAS

“La sociedad y la historia juzgarán a quienes hemos juzgado”: Norma Piña

Ministros se citaron para el 26 de agosto, sólo para entregar informe de labores

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Norma Piña, ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), dio ayer por concluida una etapa en el tribunal constitucional y un periodo de ataques permanentes contra las y los ministros desde todos los frentes de la ‘4T’. Dijo que será la sociedad y la historia quienes los juzgarán.

“La Suprema Corte ha recorrido un largo camino para construir su legitimidad. No me corresponde a mí valorar en qué medida ese objetivo se alcanzó, serán nuestras sentencias las que darán cuenta de ello. Será la sociedad y la historia misma las que juzgarán a quienes hemos juzgado”, dijo.

Advirtió, sin embargo, que la congruencia, la ética, el trabajo, la perseverancia, la excelencia, la honradez y la dignidad son y serán la mejor carta de presentación ante el escrutinio de la historia.

El 1 de septiembre entrará en funciones la nueva integración de ministras y ministros, los primeros en la historia en ser electos por voto popular.

La ministra Piña dijo que con esta sesión culmina un ciclo fundamental de la vida pública mexi-

El jefe de la Comisión para la Reforma Electoral dice que será “un acto de apertura”

Pablo Gómez Álvarez, presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, consideró que las posiciones de los legisladores plurinominales en el Congreso “sólo han representado a las minorías ínfimas de las cúpulas de los partidos, no a la democracia ni a los ciudadanos; hay que buscar una nueva fórmula”.

En el programa EntreDichos, de El Financiero TV, conducido por el periodista René Delgado, Gómez dijo además que “la gran bolsa del financiamiento público terminó por “corromper a los partidos” y contribuyó a la “falta de militancia”.

Ante las críticas a la propuesta presidencial de una reforma electoral, pidió que “no se juzgue el presente con las malas experiencias del

DICE QUE NUEVA INTEGRACIÓN DE LA CORTE SERÁ MEJOR

PARA CSP, “SE ACABA UNA ERA DE NEPOTISMO”

La presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que la última sesión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), celebrada ayer, marca el fin de una era de nepotismo en el máximo tribunal, donde sólo se servía a unos cuantos.

La mandataria dijo que la carrera judicial no era el medio para acceder al Poder Judicial sino el amiguismo y que eso se acabará cuando tomen

protesta los nuevos ministros. “(Es) el fin de una era en el Poder Judicial de nepotismo (...) es el fin de una era de un Poder Judicial que servía a unos cuantos y que durante este periodo lo que demostró es que se reproducía a partir de amiguismos, nepotismo (...) Inicia una nueva era a partir del 1 de septiembre y va a ser mejor”, dijo.

—Fernando Merino



Cierre. Norma Piña recordó ayer que la Corte “es la piedra angular de la justicia”.

cana que inició hace poco más de 30 años. “Esta historia se ha escrito con debates intensos, disensos fecundos y consensos que, lejos de aplacar la diversidad, han fortalecido el nú-

cleo de nuestra democracia”.

Aseguró que “la justicia no es una obra concluida, sino una construcción viva que nos trasciende”. Aseguró que deja un legado de



Manifestación. Afuera de la Corte hubo expresiones a favor de Norma Piña.

CUARTOSCURO

LUISA ALCALDE SE DESLINDA
“Que decidan legisladores de Morena si siguen los coordinadores”

La líder nacional de Morena, Luisa María Alcalde, se deslindó de la decisión del futuro de sus coordinadores parlamentarios en el Congreso y dijo que serán los senadores y diputados quienes decidan si se van o se quedan en sus cargos.

“Serán las mesas directivas quienes lo van a resolver más adelante, lo deben resolver los senadores y los diputados; no es un asunto que nosotros vayamos a determinar”, aclaró.

En conferencia, sostuvo también que “no habrá ruptura con el PT y el PVEM por la iniciativa de reforma electoral, se van a sumar, habrá un acuerdo, se van a analizar los pros y los contras. Se encontrará el punto de equilibrio y se va a lograr un consenso”, adelantó.

Desde Chilpancingo, Guerrero, explicó que “la presidenta Claudia Sheinbaum está llamando a un debate donde todas y todos nos pongamos a reflexionar qué tipo de democracia queremos. Por ejemplo, qué tipo de representación y nadie está planteando simplemente la eliminación de plurinominales”.

Dijo que habría que analizarse casos de quienes “se han beneficiado para darles impunidad, para darles fúero”. En ese sentido se refirió “al caso de Ricardo Anaya (senador del PAN) y con hipocresía sale ahora a dar clases de moral. Hace un año estaba prófugo en Atlanta acusado de lavado de dinero, lo llama la fiscalía, hay una investigación abierta, no se presenta y llega después a México como senador con fúero, a través de una lista plurinominal” —V. Chávez

ENTREVISTA EN ENTREDICHOES

Pablo Gómez: Pluris “sólo representan minorías ínfimas de cúpulas de partidos”

pasado, porque nosotros no somos el pasado, somos el presente”.

“Los medios se anticipan sin saber el contenido de la reforma, porque quieren meter dudas e insidias”, se quejó.

“El PRIAN fracasó y no pueden entenderlo, no pueden entender que el sistema que llegó a esa hegemonía de dos partidos que eran adversarios y que se convirtieron en una sola cosa, es algo que no está al servicio de la democracia”, dijo.

“Hizo sus burocracias, hizo sus Amigos de Fox, sus Pemexgate, hizo todo un sistema de corrupciones y los dos partidos bailaban al mismo son. El pueblo se encarga de todo y ese es el cambio que hay en este país”, afirmó.

Gómez Álvarez expuso que “el financiamiento público tan grande, en cantidades ordinarias y de campaña, contribuyó a una falta de militancia en los partidos y a una falta de vínculo entre las direcciones y



Postura. Pablo Gómez asegura que el financiamiento corrompió a los partidos.

la membresía. Ya la membresía no sirve para nada”.

Subrayó que “el financiamiento público a los partidos es uno de los elementos que terminó por corromper a los partidos, aunque no es el origen de la corrupción”.

Rechazó que haya cerrazón en el debate y explicó que “queremos hacer un acto de apertura y no volver a

las andadas de los conciliábulos de los líderes políticos, quienes se ponían de acuerdo y auténticamente se dividían el botín”.

“No es una comisión de cúpulas políticas ni de negociantes, de impostores, es simplemente una comisión que organiza, con un portal en internet, en el que todo mundo pueda escribir”, ofreció. —Redacción

Que no se enoje Andrés Manuel

Lo que raramente hace, la presidenta Claudia Sheinbaum lo hizo ayer: iniciar su conferencia matutina para negar que existe un acuerdo con la DEA para trabajar conjuntamente contra los facilitadores del narcotráfico en la frontera entre México y Estados Unidos. La víspera, la DEA anunció el Proyecto Portero, que tiene como elemento inicial la capacitación de policías mexicanos en Texas, y que, en palabras del nuevo administrador de la agencia, Terrance Cole, "muestra cómo pelearemos, con planeación y acciones conjuntas con nuestros socios mexicanos... en una nueva era de reforzamiento policial transfronterizo".

De ninguna manera, por cuanto a Palacio Nacional toca. Sheinbaum dijo desconocer sobre qué bases la DEA había publicado el comunicado porque no se le había preguntado al gobierno mexicano, y sugirió que el gabinete de seguridad no tiene acuerdos con la DEA, porque sólo están trabajando con el Comando Norte. Esta divergencia no es la primera que tiene con Estados Unidos en el tema de la seguridad, aunque las anteriores fueron por las operaciones clandestinas en territorio mexicano.

El comunicado de la DEA, suscrito por Cole, no habla de un acuerdo *per se*, sino de una "iniciativa bilateral audaz", que sugiere que sí hubo pláticas bilaterales para llevarla a cabo. De otra forma, ¿por qué irían po-

licías mexicanos a capacitarse en las técnicas que requiere la DEA para el combate transfronterizo? La Embajada de Estados Unidos en México expresó la posición de su gobierno, respaldando el comunicado de la agencia para la lucha contra las drogas con una respuesta frontal después de la mañanera presidencial, con un mensaje en X –que por la tarde borró– que dice: "Problemas compartidos, soluciones compartidas", acompañando la fotografía de la primera plana de *Reforma*, cuyo titular principal dice: "Van la DEA y México por capos fronterizos".

La administración Trump no se anda con sutilezas. Si Sheinbaum no quiere hacer enojar a López Obrador, es un problema doméstico, no de la relación bilateral. La reacción de la presidenta tuvo un carácter urgente –fue su primer tema de la mañanera, rompiendo el rígido ritual cotidiano–, que se puede ver más como un mensaje a Palenque que al cuartel general de la DEA en Arlington, Virginia, frente a Washington, separados por el río Potomac.

El urgente desmentido parecía arañar el deseo de que no se enoje Andrés Manuel; que no se sienta agredido; que no piense que no se sigue al pie de la letra lo que le pidió; que no crea que hay traiciones. No existen tales, pero hay cosas imposibles de mantener, como su complacencia y probablemente complicidad con los carteles de las drogas.

Sheinbaum ha hecho todo

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:

rivapalacio2024@gmail.com

@rivapa_oficial



lo contrario de López Obrador, para bien de un país que el presidente emérito dejó envuelto en un enjambre criminal profundamente enraizado en varias regiones. La muestra la dio el embajador Ronald Johnson en un mensaje colocado en X hace una semana, donde, entre los 10 logros más importantes en la colaboración bilateral, ocho están relacionados con el combate al crimen organizado, la lucha contra el fentanilo, la disruptión de sus canales de financiamiento, el freno a la migración y la creación de un programa piloto de policías en la frontera de Sonora y Arizona.

Johnson no mencionó otras áreas donde, a iniciativa de Estados Unidos, el gobierno de México ha emprendido o reforzado la lucha contra la extorsión y el *huachicol*, que no sólo afectó las redes de protección institucional de criminales, sino que afectó los ingresos ilegales que tenían políticos en el país para alimentar sus bases clientelares y para su pecunio. Se puede entender que, a quien dejó las manos libres y los Barret cargados en su administración, lo que está haciendo Sheinbaum debe pegarle directamente en el hígado.

Es parte del frágil equilibrio que vive la presidenta con su mentor. ¿Hasta dónde puede cuidarlo sin obedecerlo? Sheinbaum ha bailado al ritmo que le marcan en la Casa Blanca porque no tiene márgenes de operación: necesita mantener abierto el comercio bilateral en las mejores condiciones posibles. Las acciones contra las organizaciones criminales y el tráfico de fentanilo son un costo mucho menor, en su proyecto de largo plazo, que perder el tubo por donde respira la economía mexicana y el dinero para ganar votos. Sin embargo, la aparición de la DEA en el firmamento mexicano fue su frontera política.

La DEA se le atora en la garganta y el estómago a López Obrador. No le perdona la captura del general Salvador Cienfuegos en 2020, aunque, quizás por su reacción inicial ante la captura del exsecretario de la Defensa, a quien juzgó culpable sin tener idea de lo que había sucedido, podría plantearse que fue más por la presión de los

generales que lo doblegaron y obligaron a cambiar su posición y defenderlo. Para congraciarse, canceló la cooperación con Estados Unidos, en particular con la DEA.

Pero si eso lo enfureció, las revelaciones de que la DEA había investigado financiamientos del crimen organizado en la campaña presidencial de 2006 lo encolerizaron en febrero del año pasado. En ese entonces, Sheinbaum dijo que eran noticias falsas y que se trataba de una "guerra sucia" de la oposición mexicana. No tenía idea de lo que decía. Quizás todavía no del todo. Terrance Cole, su actual director, es un enemigo abierto de México, con un ojo focalizado en la clase gobernante.

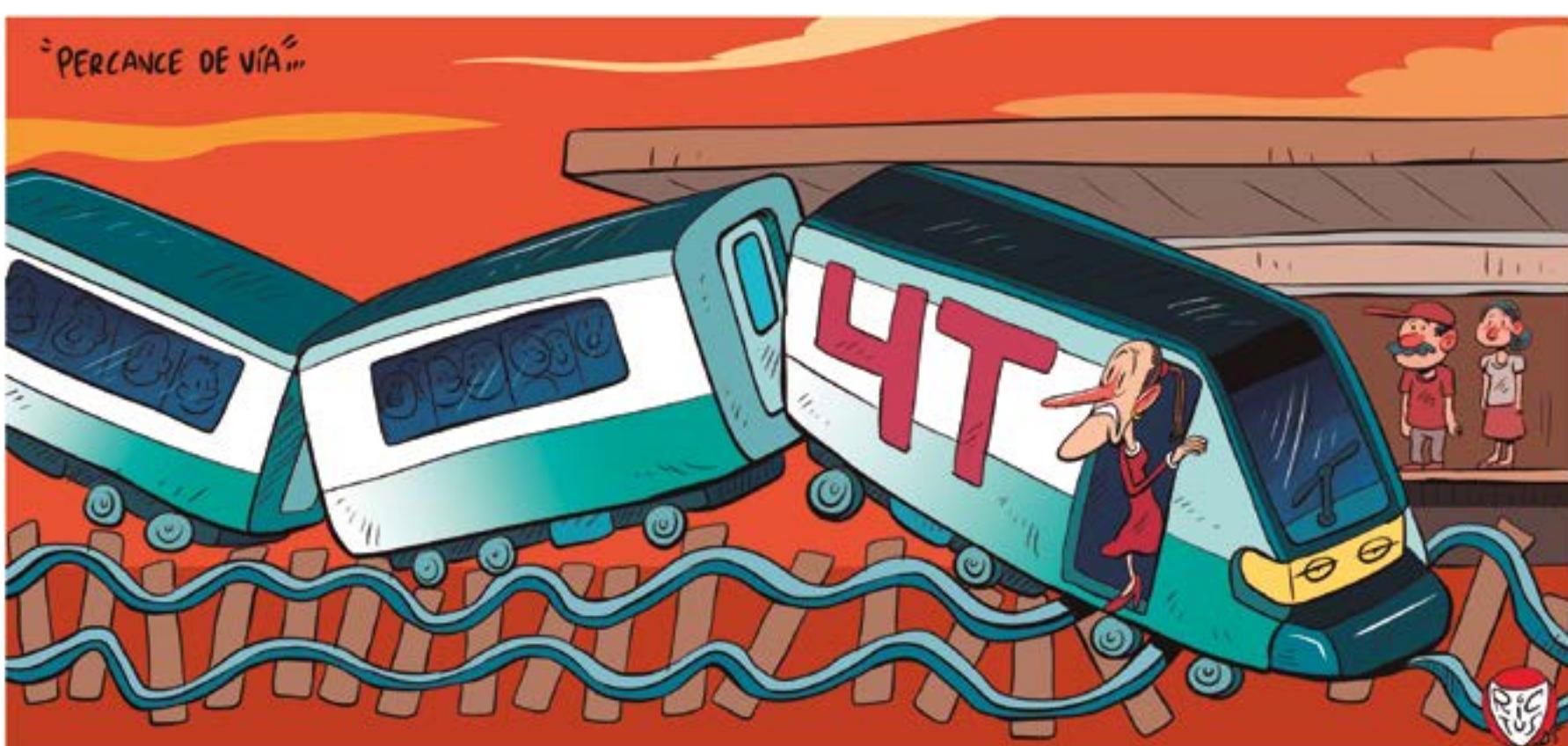
Cole era agente de la DEA en México cuando se dio el episodio con Cienfuegos y, al ver el revés a la agencia al resolverse políticamente el caso, empezó a elaborar una lista de políticos vinculados con los carteles de las drogas. Por las mismas razones no avanzó y renunció. Poco después, en una entrevista con el sitio trumpista Breitbart News, afirmó: "Los carteles mexicanos trabajan de la mano con funcionarios corruptos del gobierno mexicano en los altos niveles... es cómplice y trabaja con estos carteles en todos los niveles de fabricación, transporte y distribución".

El desmentido de Sheinbaum la mete en un juego de espejos: ¿cómo apaciguar a López Obrador sin afectar la relación que está construyendo con Estados Unidos? Fácil: que grite y se queje de lo que quiera, pero sin romper el puente que ya tendió.



Rictus

X
@monerorictus



FOTONOTA**BUSCAN MEJOR PREVENCIÓN****CDMX entrega a C5 30 mil cámaras**

El gobierno capitalino anunció ayer la ampliación del C5 con 30 mil 400 cámaras de video-vigilancia, como parte del programa "Ojos de la Ciudad de México".

**ROBAN EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA****Piratas asaltan plataforma de Pemex en Cantarell; la Marina ya investiga**

CAMPECHE.- Un comando de modernos piratas fuertemente armados irrumpió el lunes en la plataforma petrolera Akal-Romeo y, tras amagar a los trabajadores, sustrajo valiosos equipos de respiración autónoma (ERA).

Fuentes al interior de la Marina en Campeche informaron que se iniciaron las investigaciones y están tras la pista de los asaltantes. El abordaje de este grupo delictivo ocurrió aproximadamente a las 22:30 horas del lunes y hasta el cierre de la edición no había reportes de algún trabajador lesionado.

Los piratas, que iban encapuchados y portaban armas largas, llegaron en una lancha rápida a Akal-Romeo, una plataforma satélite del complejo petrolero Akal construido sobre el campo Cantarell, ubicado en la sonda de Campeche.

Además de las amenazas, accionaron sus armas para aterrorizar a los trabajadores y, tras someterlos, se apoderaron de equipos de respiración autónoma para después huir a bordo de una lancha rápida.

Ni Pemex ni la Marina han emitido un comunicado sobre el hecho.
—Lourdes Alonso Parrao/Corresponsal

19 CAPITALES ESTATALES REDUJERON LOS ASESINATOS ENTRE 8 Y 68%

Campeche capital lidera aumento de crímenes, con 260% más: SESNSP

En enero-julio de 2025 registró un alza mayor que otras ciudades, como Culiacán

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

En el periodo enero-julio de 2025, ocho capitales de estados registraron un alza en el número de asesinatos respecto al mismo lapso de 2024. Campeche lidera la lista con 260% más crímenes.

Según registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en Campeche los asesinatos pasaron de cinco en el periodo de referencia de 2024 a 18 en 2025.

Culiacán, Sinaloa, es la segunda capital con el mayor incremento en el número de expedientes por algún crimen. Pasó de 173 carpetas de investigación a 551 en el periodo de referencia, lo que representa un alza de 218.5%.

218.5%

INCREMENTARON
las carpetas de investigación en Culiacán, en el periodo de enero-julio de 2025.

Hermosillo, Sonora, es la tercera capital con mayor incremento en el número de expedientes por asesinatos. Pasó de 80 a 110, lo que representa un alza de 37.5%.

Las otras cinco ciudades con aumento en la incidencia de asesinatos son Guanajuato, Guanajuato; Oaxaca de Juárez, Oaxaca; Xalapa, Veracruz; Ciudad Victoria, Tamaulipas, y Mexicali, Baja California, que tuvieron incrementos de 2 a 25%.

En contraste, 19 capitales del país registraron una disminución en el número de expedientes iniciados por asesinato de una persona. Zacatecas, Colima y Tuxtla Gutiérrez encabezan la lista con reducciones de 68.42%, 62.50% y 58.62%, respectivamente.

San Luis Potosí, Tlaxcala, Cuernavaca, La Paz, Aguascalientes, Toluca, Guadalajara, Monterrey, Saltillo, Chihuahua, Durango, Chilpancingo, Puebla, Querétaro, Pachuca y Morelia completan el listado. En tanto, Mérida y Tepic no registraron variación; Chetumal y Villahermosa no aparecen en la base de datos del SESNSP.

Alfonso Martínez, alcalde de Morelia, destacó que los homicidios pasaron de un promedio mensual de 42 en 2021 (cuando él llegó al cargo) a 13 casos mensuales en 2025, una disminución de más de una tercera parte.

LA FERIA**Salvador Camarena**

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx
@salcamarena



Viajó muy seguido a Guadalajara. El avión no es lo más conveniente (el desastre AICM y las obras en la carretera de Chapala complican todo). Ergo, sin mayor sobresalto me trasladaba en camión... hasta la semana pasada.

El autobús es puntual, cómodo y sencillo de abordar –hay varias terminales, e incluso uno que parte de puntos céntricos como la colonia Roma–, llegas minutos antes, te identificas con el/la boletera y voilà, nadie más te molesta... bueno, hasta la semana pasada.

La madrugada del jueves y luego de años de hacer mensualmente esa ruta, cuarenta minutos antes de llegar a Guadalajara el camión se detuvo, el conductor prendió la luz interior, y pronto empezamos a escuchar voces. Era un retén del Instituto Nacional de Migración.

Uniformados, una mujer y un hombre demandaron identificarnos con nuestro INE. Afuera, otro camión era detenido al lado de una

Retenes del INM contra mexicanos y menos soberanía

unidad con logo del INM. Sobre la autopista, un agente operaba un dron volándolo a baja altura. No eran ni las 6 am.

Aquí, cualquier mexicano de mediana edad ha de hacer un cálculo.

La ecuación de ese razonamiento tiene que sopesar, por un lado, el fundado temor de estar detenidos en una carretera en la madrugada. Y, por otro lado, qué diablos hace un retén del Instituto Nacional de Migración parando un camión mexicano que va de la capital de la República a la segunda ciudad más importante del país para revisar, sin orden judicial ni suspensión de garantías, a mexicanos.

Tu disyuntiva: pedir o no que conforme a tus derechos los uniformados te muestren la norma, ley, decreto o mandato judicial que les permite molestar ciudadanos que no están delinquiendo, ni alborotando, ni conduciendo un "vehículo" sospechoso. ¡Ni pasando una frontera!

Algo te dice que en tal situación defender tus derechos puede derivar en que, en menos de tres minutos, seas bajado en medio de la noche por una cuadrilla que en el mejor de los casos sí son agentes de migración.

Yo no cargo INE. Aceptaron mi licencia de la CDMX (aceptada también en el avión). La mujer del asiento de enfrente tampoco portaba el suyo, y tras amonestarla se le advirtió que la "única identificación oficial" es el INE y que tiene

que cargarla siempre.

Hace tiempo un amigo me dijo que nunca más tomó ese camión nocturno porque en medio trayecto subieron "uniformados raros" que esculcaron a todos. No me ha pasado, pero por qué nos tiene qué detener el INM si la autoridad mexicana, si tuviera motivo justificado, podría pedir a la compañía camionera la lista de pasajeros, y si uno les interesa, y cuentan con orden judicial, parar el autobús y requerirlo.

Desde el retorno de Donald Trump a la Casa Blanca en enero, la presidenta de México ha cedido soberanía. Ella no va a reconocerlo, así como ayer no reconoció la existencia de lo que anunció la DEA el lunes: que hay un programa bilateral en marcha en la frontera.

No nos hagamos. Para empezar, el INM no debe importunar a me-xi-ca-nos. Sobra decir que la autopista CDMX-GDL está lejísimos de toda frontera. Y aun en lugares como Tijuana, si llegas en vuelo doméstico ¿porqué te detiene el INM?

Contentar a Trump ha costado soberanía. Igual se mandan nacionales sin el debido proceso a cárceles estadounidenses, igual ahora el INM nos obliga a que demostremos que somos mexicanos. Eso no es legal, no es democrático, no es tampoco de izquierda. Pero es.

¿Qué más ha cedido la presidenta Sheinbaum? Sería bueno saberlo, para no adivinar qué documentación portar.

Búsquedas son inefectivas en 29 municipios

PERSONAS DESAPARECIDAS SIN LOCALIZAR

LAURO RODRÍGUEZ
GUADALAJARA

Liah y Mateo Sánchez Manzo son hermanos y ambos tienen 2 años. Ellos están desaparecidos desde el 11 de abril de este año. La última vez que se les vio fue en la colonia La Yerba Buena, del municipio de Tamazula de Gordiano.

Ellos son dos de los siete casos de desapariciones que reportó este municipio en el sur de Jalisco entre enero y julio de este año y que no han sido localizados. En esta demarcación, al igual que en 28 más, ha habido cero efectividad en cuanto a la localización de personas ausentes.

Tamazula, donde desaparecieron Liah y Mateo hace ya cuatro meses, encabeza esta lista junto con el municipio de Ojuelos, donde también hay siete casos. Ahí desapareció Jorge Luis Bustamante González, un hombre de 31 años, ausente desde el 9 de febrero y el único de los siete casos que tiene cédula activa.

Entre los 29 municipios con cero eficiencia en cuanto a las búsquedas, suman un total de 53 personas desaparecidas que hasta el día de hoy no han sido localizadas.

Además de Tamazula y Ojuelos, destacan La Huerta y Huejúcar, municipios que suman cuatro ausencias cada uno en lo que va del año; Tizapán el Alto, con tres; San

Julián, San Gabriel, Yahualica de González Gallo y Casimiro Castillo, con dos. Después, hay 20 demarcaciones con un caso cada una.

Los 29 municipios con cero efectividad pertenecen a 11 de las 12 regiones del estado (la excepción es la región Ciénega). De la zona Centro, sólo el municipio de Ixtlahuacán del Río no tiene efectividad. Ningún municipio que es cabecera de región figura y tampoco ninguno del Área Metropolitana de Guadalajara; es decir, hay localizaciones en las demarcaciones que sí tienen presencia de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco (Cobupej) y/o la Vicefiscalía de Personas Desaparecidas (VPD).

AVENIDA LÓPEZ MATEOS

Construir un segundo piso no es solución

LAURO RODRÍGUEZ
GUADALAJARA

Quienes integran el Foro Ciudadano AMG se pronunciaron en contra de que se vea en un segundo piso una solución viable y adecuada para el problema del tránsito vehicular que existe en la avenida Adolfo López Mateos.

En un documento difundido en redes sociales mencionaron que esta alternativa puede verse como la solución más sencilla, pero no es tal, pues es una obra pensada en el auto, promovería más su uso y, por lo tanto, en poco tiempo la situación sería igual o peor a la actual.



CRÍTICA. La propuesta está centrada en el uso del auto.

El foro reconoce que se puede ver como la opción más atractiva desde diversos puntos de vista, pues políticamente es rentable y llamaría la atención de cons-

tructores que quisieran invertir o obtener ganancias de este proyecto. De ahí que también puede haber intereses privados detrás, menciona.

Sin embargo, no es una solución permanente, dado que el problema de López Mateos es afejo y multifactorial, por lo que más carriles no darían buenos resultados a mediano y largo plazo.

“Deberíamos ser muy conscientes de por qué llegamos a este punto y de qué instancias fueron responsables para poder tomar medidas que no nos vuelvan a hacer cometer los mismos errores”, señalaron.

ALONSO CHAVEZ



RECLAMO. Policías estatales retiraron con grúas autobuses y abrieron accesos a oficinas; SNES acusa represión.

ESCALA INCONFORMIDAD

Desalojan policías protesta de maestros

DAVID CASTAÑEDA
ALEJANDRO WONG
ZACATECAS

Por segundo día consecutivo, maestros y trabajadores de los seis institutos tecnológicos superiores de Zacatecas intensificaron sus protestas contra el gobierno estatal, al bloquear el bulevar metropolitano y mantener tomada Ciudad Administrativa. Su exigencia central fue el cumplimiento del corrimiento de plazas y la reposición de recursos federales que se perdieron por fallas administrativas de la Secretaría de Finanzas (Sefin).

Desde las siete de la mañana, los inconformes afiliados al Sindicato Nacional de Educación Superior (SNES) instalaron bloqueos con un autobús en el sentido Zacatecas-Guadalupe.

Pasadas las 10 horas, policías estatales antimotines y de la Dirección de Policía Vial retiraron la unidad con una grúa, pese a la resistencia de los maestros. Los agentes formaron un cerco para impedir que se interrumpieran las maniobras, lo que provocó que los trabajadores se replegaran y mantuvieran el bloqueo en sentido contrario hasta conseguir la devolución del vehículo y la instalación de una mesa de diálogo, lo que se concretó a las 14:30.

De manera paralela, en Ciudad Administrativa los uniformados abrieron accesos y retiraron lonas

colocadas por los manifestantes. No obstante, en Finanzas los docentes lograron impedir que se llevaran sus vehículos.

El director del Tecnológico de Fresnillo, Jesús Carlos Marcial Padiña, reconoció que la demanda es legítima, pero advirtió que el corrimiento de plazas resulta inviable: implicaría un incremento presupuestal de más de 2 millones de pesos, sumado a un déficit de 6 millones por bonos y compromisos previos. Señaló que la institución opera con recursos justos para cerrar el semestre.

Tras los desalojos, el delegado sindical Ismael Sánchez acusó represión y responsabilizó al gobierno del déficit, al señalar que son ellos quienes deben cubrir los gastos y rendir cuentas. Rechazó vínculos partidistas y defendió la legitimidad de la protesta.

En contraste, el secretario general de Gobierno, Rodrigo Reyes Muguerza, negó que existiera represión: afirmó que no se usó la fuerza y que el objetivo fue garantizar la movilidad. Sostuvo que la recategorización de plazas no puede autorizarse de manera arbitraria, pues significaría un gasto de 60 a 70 millones de pesos adicionales en un contexto de presión financiera tras el reciente pago de nómina magisterial y aumentos salariales. Confirmó que interpusieron denuncias contra dos personas identificadas en las protestas.



PARTIDAS ADJUDICADAS	
PARTIDAS DESIERTAS	

Comunicaciones | CAPUFE

ACTA DE HECHOS

Protocolo de Pliegos para licitar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de control de tránsito de peaje y telepeaje en las plazas de cobro correspondientes a la Red FONADIN, Red Prope y Trax Mexico-Puebla.

Dichos servicios se implementarán y serán asignados a la presente acta como Anexas 2.

Se incluirán las plazas a las 22.00 horas, con lo que el licitante CONTROLES ELECTROMECÁNICOS S.A. de C.V. tendrá todos los derechos en 3 horas.

CONCLUSIÓN Y CIERRE

Servirán las 18:00 horas del día 15 de agosto de 2025, para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de control de tránsito de peaje y telepeaje en las plazas de cobro correspondientes a la Red FONADIN, Red Prope y Trax Mexico-Puebla, establecidos en el Anexo 2, así como en la documentación de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-09-JOU-009J0U001-N-41-2025, para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de control de tránsito de peaje y telepeaje en las plazas de cobro correspondientes a la Red FONADIN, Red Prope y Trax Mexico-Puebla.

CONCLUSIONES

Nombre	Cargo / Área	Firma
Diego Arturo Martínez Ríos	Administrador	
Mario Antonio Medina Flores	Supervisor/a	
Luis Jiménez Villegas López	Supervisor	
Oscar Ramírez Cruz	Supervisor/a	
Carmen Basurto Díaz	Administrador de la Plaza de Cobro	

Nombre	Cargo / Área	Firma
David Arturo Martínez Gómez	Subdirector de Operaciones	
Angela Andrade Hidalgo	Administrador de TI	

Nombre	Cargo / Área	Firma
Luis Antonio Villegas Pérez	Técnico penal	

En la licitación pública LA-09-JOU-009J0U001-N-41-2025 para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de control de tránsito de peaje y telepeaje en las plazas de cobro de la Red Capufe y Red Fonadin, resulta que no ganaron ni las mejores ofertas económicas ni quienes acreditaran experiencia en la materia. ¡Así como lo están leyendo!

Pues, tengo en mis manos los documentos que acreditan la asignación de **6 de 11 contratos adjudicados** en el proceso a una empresa dedicada –inahale y exhale– a dar servicios de papelería y renta de equipos de cómputo, mientras que fueron descalificadas otras cuatro que tenían hasta 20 años en el mercado de telepeaje. Así como lo están leyendo.

IREAPARECE LA REINA DE LAS LICITACIONES!

Pero ahí no acaba la cosa. La empresa beneficiada es **OFIstore -agarré aire-**, empresa en la que los apoderados son muy cercanos a **La Reina de las Licitaciones**. Sí, hablo de Claudia Rincón, quien ha sido acusada en múltiples ocasiones de utilizar empresas de su propia red para simular competencia en licitaciones de Pemex y otras dependencias de los sectores **hacendario, salud, energía y educación**.

Y aunque AMLO, Sheinbaum, vamos, la '4T', prometieron, prometen y prometerán acabar con la corrupción y la impunidad, siguen comiéndose sus palabras, tragándose unos sapos que Dios guarde la hora.

Pues a OFIstore Capufe le asignó partidas por un total de 386.7 mdp, una cantidad mayor a ofertas que otros competidores habían presentado en la mesa por 91.6 mdp. O sea: ¡contrataron lo mismo por casi 300 millones de pesos más! ¡Qué descaro!, ¿no?

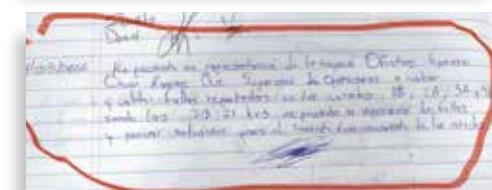
FUERTE A PICO DE BOTELLA

En los propios documentos oficiales del proceso administrativo se establece que cuatro empresas participantes (y que cotizaron más barato),

fueron descalificadas con el argumento de que no cotizaron componentes que llevan años sin estar disponibles en el mercado.

Por si fuera poco, para supuestamente acreditar experiencia en los servicios objeto de los contratos, **OFIStore** presentó como empleado responsable ¡a un funcionario de Capufe mismo!

Hablamos de Óscar Ramírez Cruz, superintendente en la dependencia ahora señalada por estas asquerosidades.



En fin, no se vayan muy lejos, si comparan exclusivamente las páginas de internet de **OFIstore** y **Kapsch**, una de las empresas descalificadas a pesar de ofrecer mejores condiciones de precio, experiencia y calidad, entenderán por qué no funcionan correctamente ni siquiera las casetas de cobro de la autopista Champa-Lechería desde que **OFIstore** recibió el fallo a su favor, aun cuando ofertó cobrar 73% más que **Kapsch**, lo que provocó terribles embotellamientos hace sólo unos días, al grado de que los usuarios tuvieron que hacer colas de más de una hora para pagar la caseta.

Inundadas o secas, tenemos ahora las nuevas autopistas del bienestar.

Como les dije al inicio, el pleito entre los 'cuatroteros' está a todo. Les cuento que todo parece indicar que el secretario de SICT está deslindándose de esta marranada de Capufe, buscando que el procedimiento asegure las mejores condiciones y la operación correcta, presentando denuncias y dando vistas al Órgano Interno de Control.



SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted:
lumendoza@icloud.com
@lumendoza

**Y ahora: ¡telepeaje del Bienestar!**

Como bien sabemos, en la '4T' hay dos bandos y se están dando con todo. Mientras unos hablan de ser austeros, otros no dejan de presumirnos que hoy viven y viajan mejor que los neoliberales que tanto dicen despreciar y sin que sepamos cómo ganaron o de dónde salió el dinero.

Lesuento que la presidenta Sheinbaum recientemente anunció que van a eliminar el efectivo de las casetas, lo que trae consigo muchos beneficios potenciales: de entrada puede eliminar las colas en las casetas y dificultar que los funcionarios de Capufe se sigan robando cerca de 10 mil millones de pesos al año, a lo que descaradamente llaman "la merma". Pero como dice el dicho, del plato a la boca, se puede caer la sopa...

PÓNGANSE CÓMODOS

Hoy se presentó un nuevo capítulo del circo de la corrupción en el México de la '4T'. Con ustedes: **Caminos y Puentes Federales**, la dependencia que administra más de 4 mil kilómetros de autopistas de cuota en todo el territorio nacional, en su gran mayoría propiedad del Fondo Nacional de Infraestructura, comúnmente llamado Fonadin.

Sí, Capufe, objeto de agrias críticas por parte de quienes nos desgobiernan, cuando eran oposición. ¿Recuerdan ustedes? Que si habían privatizado las carreteras, que si perdímos soberanía en los caminos de México, que si se usaban recursos públicos para rescatar concesionarios... ¡pamplinas! Hoy es botín, otro más, de los malos en la chirocracia.

Dirigida actualmente por Rubén Arturo Hernández Bermúdez, **Capufe había pasado en las sombras de la mediocridad** bajo la gestión de una doctora especialista en medicina social, Elsa Julita Veites Arévalo, nombrada por "ya saben quién" y premiada por la actual presidenta con un cargo en el Infonavit, pero no piensen en el Infonavit donde acusaban, un día sí y al otro también, a Alejandro Murat de ser un corrupto, sino en el que ahora desmantela quien hizo lo propio en Pemex, el agrónomo Romero Oropeza, pero esa es otra historia!

FUERTE DOBLE

Luego entonces, y con el pretexto de automatizar los pasos de peaje en las autopistas, los funcionarios se están sirviendo con la cuchara grande. ¿Quiere pruebas, presidenta, para no negar lo obvio? Ahí le van.

FUERTE A PICO DE BOTELLA

En los propios documentos oficiales del proceso administrativo se establece que cuatro empresas participantes (y que cotizaron más barato),



SUSCRÍBETE

SEMANA DE ESTRENO

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

+ 9:00 PM CDMX EN VIVO

FOX SPORTS™

The cover features four men in dark suits cheering behind a soccer ball. The background is a dynamic yellow and blue hexagonal pattern. A large hexagonal logo in the center contains the number '90' and a soccer ball. The FOX Sports logo is at the bottom right.